AÑO 12. MARTES 29 de julio de 1856.—Stas. Marta y Beatriz, vírgenes. NUMERO 179.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno, Capitanía General, Superintendencia delegada de hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—Visto lo dispuesto en el Real decreto de 17 de agosto de 1854, por el cual S. M. tuvo á bien declarar á la Junta Superior directiva de Propios de la isla cuerpo consultivo del Gobernador Superior civil, y suprimir la contaduría general del mismo ramo, incorporándola en las oficinas del gobierno á quien corresponde esclusivamente desde entonces el conocimiento y resolucion de los asuntos que antes se despachaban y resolvian por la espresada junta y por la Superintendencia de Real Hacienda: Considerando que una reforma tan importante, dictada por S. M. para la administracion superior de los propios y arbitrios de la isla, y la aplicacion de un buen sistema de presupuestos al manejo y distribucion de estos fondos, hacen absolutamente indispensable enmendar y suplir en ese sentido el órden establecido por el reglamento provisional de 17 de diciembre de 1840, cuyas disposiciones por otra parte no están ya en armonía con las que desde aquella época se han ido sucesivamente dictando para regularizar la administracion municipal en sus diferentes ramos: Considerando que la esperiencia ha demostrado de un modo inequívoco la insuficiencia del mismo reglamento provisional, así para la mejor administracion de aquellos fondos como para su mas fácil, cómoda y segura recaudacion: Considerando la conveniencia de hacer mas desembarazada y eficaz la accion de los Ayuntamientos y Juntas Municipales para que puedan atender con exactitud y desahogo á las crecientes necesidades de los pueblos, asegurando al propio tiempo la eficacia de la protectora intervencion y vigilancia de los agentes del gobierno civil en la cuestion de los intereses comunales; y considerando por último la urgencia de poner en armonía la contabilidad municipal con lo que aconsejan las buenas doctrinas como medio de facilitar la recaudacion, evitando á los contribuyentes toda clase de vejaciones y precaviendo todo género de abusos, despues de oido el real acuerdo de la Audiencia Pretorial, el tribunal superior territorial de cuentas y la junta superior consultiva de Propios he tenido por conveniente disponer que se ponga desde luego en observancia la siguiente

INSTRUCCION

PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS DE PROPIOS Y ARBITRIOS DE ESTA ISLA.

CAPITULO 1º

De las rentas municipales.

Art. 1º El caudal de las Corporaciones municipales lo forman las rentas de bienes propios de los pueblos y los arbitrios é impuestos concedidos á los mismos. Sus productos se considerarán ordinarios y estraordinarios.

Art. 2º Son ordinarios:

1º El producto de las propiedades urbanas y rurales que hubiesen sido concedidas por S. M. á las ciudades, villas ó pueblos, ó á sus Ayuntamientos ó que hubiesen sido adquiridas por estos.

2º El producto de los censos y acciones de capitales impuestos por los Ayuntamientos.

3º El producto de los bienes, rentas y derechos donados á las poblaciones, ó á sus Ayuntamientos por particulares con cualquier objeto de utilidad pública.

4º El producto de los mercados, rastros y demás establecimientos de propiedad ó uso de las corporaciones municipales.

5º El producto de los derechos establecidos por el resello de pesos y medidas y cualesquiera otros que procedan de la vigilancia que ejerce la administracion municipal sobre el abasto y granjería públicas.

6º El producto del derecho de toma de razon de títulos y de los testimonios de documentos del archivo municipal espedidos á peticion de particulares.

7º El producto de cualquiera propiedad ó asignacion esté reconocida á favor de las corporaciones municipales.

8º El producto de los permisos ó concesiones otorgados para establecer portales ó cualquier puesto de venta en las calles, plazas y demás sitios públicos de las ciudades, villas ó pueblos.

9º El producto de los barcajes ó pasajes de los rios, portazgos y pontazgos que pertenecieren á los Ayuntamientos.

10. El producto de las concesiones ó venta de aguas de los acueductos, fuentes y algibes de propiedad ó uso de los Ayuntamientos.

11. El producto de las concesiones hechas en los cementerios donde estos sean de propiedad municipal.

12. El producto de las licencias para construir donde los Ayuntamientos se hallen facultados para concederlas.

13. El producto de los derechos de carcelaje.

14. El producto de las multas impuestas por los Ayuntamientos y comisiones de vigilancia de los mismos por faltas en el abasto público ú otras con que se infrinjan lo prescrito en las ordenanzas municipales.

15. El producto de las multas ó parte de ellas concedida á los Ayuntamientos respecto de las que impongan los empleados de policía por faltas á las mismas ordenanzas.

Y en general el producto de todos los impuestos y arbitrios comunes ó especiales concedidos ó autorizados por leyes, reglamentos, decretos ú órdenes soberanas.

Art. 3º Los ingresos estraordinarios son:

1º El producto de los bienes enajenados.

2º El de las donaciones ó legados en metálico hechos por particulares á las ciudades, villas ó pueblos, ó á sus corporaciones municipales para objetos de utilidad pública.

3º El reembolso de capitales impuestos á censo ó en acciones de empresas en que los Ayuntamientos hubiesen tomado parte.

4º El producto de los arbitrios ó impuestos concedidos con esta calidad.

5º El producto de los empréstitos.

Y en general el de todos los ingresos accidentales.

Art. 4º Los Ayuntamientos cuidarán de que se conserve, ó se forme donde no lo hubiere, un libro-registro en que consten inscritos todos los bienes, rentas, censos, acciones y derechos de la propiedad municipal é igualmente los arbitrios y toda clase de impuestos que les hubiesen sido concedidos.

Las adquisiciones de cualesquiera propiedades ó derechos se irán inscribiendo sucesivamente y de igual modo las concesiones de toda clase de arbitrios é impuestos otorgados con la calidad de permanentes.

La inscripcion de las propiedades y rentas en el libro-registro se hará con relacion á los documentos de pertenencia; y la de los impuestos y arbitrios con relacion á los reglamentos, decretos y órdenes que los hubiesen autorizado.

En la primera página del libro-registro se hará constar por certificacion del secretario del Ayuntamiento, con el Vº Bº del presidente, el número de las hojas de que se compone, las cuales serán foliadas y rubricadas por el primero.

Art. 5º El libro-registro así autorizado por el Ayuntamiento deberá conservarse en el archivo sin que de él pueda estraerse para otro objeto que el de sacar los testimonios ó copias que el Ayuntamiento juzgare convenientes, ó que le sean prevenidos por autoridad superior civil competente.

Art. 6º Los documentos de pertenencia de las propiedades y los reglamentos, reales decretos ú órdenes que autoricen los impuestos y arbitrios se conservarán tambien en el archivo con la mayor seguridad, órden y cuidado bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

CAPITULO 2º

De los gastos municipales.

Art. 7º Los gastos municipales son obligatorios y facultativos ó voluntarios.

Art. 8º Son gastos obligatorios:

1º Los sueldos y asignaciones de los empleados y dependientes de los Ayuntamientos y los gastos de recaudacion de las rentas, arbitrios é impuestos municipales.

2º Los gastos de oficinas, formacion de padrones y censos de poblacion y de riqueza, libros de contabilidad y recaudacion, impresiones, correo, efectos de escritorio y suscripcion á la Gaceta oficial.

3º Los censos, rentas é impuestos á que estén afectos los bienes propios de los pueblos, los créditos pasivos y cualesquiera otras cargas de justicia.

4º Los haberes de los dependientes de la policía de seguridad y los gastos del mismo ramo en la parte determinada por disposiciones superiores.

5º Los gastos que ocasione la instruccion primaria.

6º Los de beneficencia local.

7º Los haberes de los empleados de la cárcel pública, los gastos de manutencion de los presos pobres y los demás que ocasione el mismo establecimiento.

8º Los gastos necesarios para la conservacion de la Casa Consistorial y demás fincas de propios, y los alquileres de las destinadas á aquel ú otro cualquiera servicio municipal.

9º Los de la policía urbana y de salubridad.

Y en general todos los demás gastos puestos á cargo de los Ayuntamientos por las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones superiores de los cuales no se podrá prescindir en manera alguna por estas corporaciones al formar sus presupuestos ordinarios en los que consignarán precisamente las cantidades necesarias para cubrirlos.

Art. 9º Todos los gastos no comprendidos en el artículo anterior se considerarán facultativos ó voluntarios.

Art. 10. Las cargas forzosas y obligaciones ordinarias se inscribirán con especificacion del orígen de cada una en un libro-registro en la forma que queda establecida para el de las rentas; y autorizado como este por el Ayuntamiento, se conservará y custodiará en el archivo con los documentos á él relativos segun lo prescrito en los artículos 5º y 6º.

CAPITULO 3º

De la gestion de las rentas y cargas municipales y de los presupuestos.

Art. 11. El dia 1º de enero de cada año se nombrará por los Ayuntamientos una junta de individuos de su seno bajo cuya inmediata direccion y vigilancia se verificará la recaudacion de todas las rentas municipales, así como la distribucion de los fondos y pagos de las obligaciones conforme á los presupuestos y autorizaciones competentemente otorgadas. El Presidente del Ayuntamiento lo será de esta Junta Municipal.

Art. 12. Los ingresos y gastos de las corporaciones municipales se consignarán en presupuestos que tendrán el carácter de ordinarios y estraordinarios.

En el presupuesto ordinario se comprenderán los ingresos y gastos comunes del ejercicio ó año á que corresponda á contar desde el 1º de enero al 31 de diciembre.

El estraordinario tendrá por objeto los ingresos y gastos estraordinarios que por cualquiera causa no hubiesen podido ser comprendidos en el ordinario.

Art. 13. Para la formacion de los presupuestos así ordinarios como estraordinarios presentará el contador los proyectos y datos indispensables á la Junta Municipal, la que los pasará con su informe al Ayuntamiento para su discusion y votacion. Acordadas las cantidades que se hayan de comprender en el presupuesto se procederá á su definitivo arreglo y autorizacion por el Ayuntamiento y en seguida lo remitirá el Presidente con un duplicado y con certificacion literal de las actas de las sesiones en que se hubiero discutido al Gobierno Superior Civil por conducto del Gobierno departamental para la aprobacion correspondiente. Otro ejemplar del presupuesto quedará en el Ayuntamiento.

Art. 14. En el dia 1º de julio de cada año será presentado á la Junta Municipal por el Contador el proyecto del presupuesto ordinario para el año siguiente, y en el dia 15 del mismo mes se pasará al Ayuntamiento para los efectos prevenidos en el artículo anterior. El término para la remision de este presupuesto al Gobierno Superior Civil no podrá esceder del 15 de agosto.

Art. 15. Los Ayuntamientos en la discusion y formacion de los presupuestos procurarán al proponer los gastos voluntarios dar la preferencia á aquellos que tengan por objeto satisfacer atenciones de interés mas general, inmediato y urgente, arreglándose siempre á los ingresos probables segun las disposiciones préviamente acordadas por el Gobierno, sin que esto obste á las propuestas de arbitrios de que trata el artículo 20; pero serán responsables, así como las Juntas Municipales y los Contadores por los gastos obligatorios ó ingresos autorizados que dejen de comprenderse en los presupuestos.

Art. 16. A los gastos estraordinarios y aquellos que las consignaciones hechas en el presupuesto ordinario no hubiesen alcanzado á cubrir se atenderá por medio de presupuestos estraordinarios que en su oportunidad deberán formar los ayuntamientos y remitir á la aprobacion superior por los trámites y en la forma prevenida para los ordinarios.

El presupuesto estraordinario comprenderá tambien las alteraciones ó traslacion de créditos ó consignaciones de un artículo á otro del presupuesto ordinario.

Art. 17. En el caso en que el presupuesto ordinario de un Ayuntamiento no hubiese sido aprobado antes de empezar un nuevo ejercicio regirá el del anterior.

Art. 18. En el presupuesto ordinario se podrá incluir una cantidad proporcionada para atenciones imprevistas, de la cual prévio acuerdo del Ayuntamiento y la aprobacion del gobierno del departamento en su caso, hará aplicacion el Gobernador ó Teniente Gobernador presidente. Los Ayuntamientos podrán acordar por sí mismos los gastos que requieran aquellas atenciones siempre que no escedan de 500$ en la Habana, de 300 en Santiago de Cuba, de 200 en Matanzas, Puerto-Príncipe y Trinidad y de 100 en los demás distritos municipales de la Isla. Si el gasto hubiere de esceder de las cuotas indicadas deberá impetrarse la aprobacion del Gobernador del departamento.

Art. 19. Los pagos por obligaciones especialmente consignadas en el presupuesto aprobado se ejecutarán sin necesidad de otra autorizacion.

Art. 20. Cuando los ingresos ordinarios y estraordinarios calculados no basten á cubrir los gastos obligatorios, y aun los voluntarios de que no convenga prescindir, los Ayuntamientos propondrán los medios de llenar el déficit que resulte en los presupuestos, asociándose al efecto un número de vecinos igual al de sus individuos, que designará el gobernador ó teniente gobernador presidente entre los comerciantes y hacendados que contribuyan con mayores cuotas por toda clase de impuestos municipales. Al hacer esta designacion aquella autoridad cuidará muy especialmente de que estén representados en el Ayuntamiento todos los partidos de la jurisdiccion en proporcion correspondiente con el de la cabecera.

Art. 21. Los individuos de los Ayuntamientos serán mancomunadamente responsables por todos los acuerdos relativos á la administracion de las rentas y al pago de las obligaciones municipales en cuanto no estuvieren conformes con los presupuestos y concesiones otorgadas por autoridad competente.

Art. 22. Los Ayuntamientos escogitarán los medios convenientes para conseguir el mayor producto de las rentas, arbitrios é impuestos municipales, y para hacer menos costosos los servicios, cargas y obligaciones que sobre ellos pesan, en el concepto de que respecto de las rentas, arbitrios é impuestos, por regla general habrán de administrarlos los mismos Ayuntamientos, y en cuanto á los servicios habrán de ser contratados, siempre que su costo esceda de cien pesos, y que una manifiesta conveniencia pública no reclamare lo contrario, en cuyo caso, como en el de que convenga contratar cualquiera renta, arbitrio, ó impuesto, se habrá de someter el acuerdo á la aprobacion del gobierno del departamento.

CAPITULO 4º

De la recaudacion.

Artículo 23. La recaudacion se hará en la oficina del mayordomo de Propios, y por el mismo directa ó indirectamente:

1º De los contribuyentes ó personas responsables al pago de las rentas, censos, arbitrios é impuestos que correspondan al Ayuntamiento.

2º De los arrendatarios de bienes, rentas, arbitrios ó impuestos.

Art. 24. Los plazos ó épocas de recaudacion se fijarán por el Ayuntamiento conforme á las instrucciones superiores y á las condiciones de los arriendos.

Art. 25. En las ciudades, villas ó pueblos cabeceras de Ayuntamientos y en los demás pueblos que por su importancia lo juzgaren conveniente las corporaciones municipales, la cobranza de los impuestos generales se verificará á domicilio por medio de los agentes que nombre el Mayordomo de Propios bajo su esclusiva responsabilidad.

Para la recaudacion de los mismos impuestos en la parte rural de los Ayuntamientos, donde las circunstancias de la poblacion lo reclamaren, designarán aquellas corporaciones, oyendo al Mayordomo, los puntos mas apropósito á fin de que los contribuyentes concurran cómodamente á satisfacer sus cuotas al propio Mayordomo, ó á los agentes que al efecto hubiere nombrado.

Así los agentes cobradores, como los puntos y dias señalados para la cobranza se darán á conocer con la necesaria anticipacion por los periódicos oficiales y por cedulones.

Art. 26. Cuando un Ayuntamiento crea necesario nombrar un administrador especial para algun arbitrio ó impuesto determinado, podrá verificarlo bajo la aprobacion del Gobernador del departamento. En este caso la recaudacion directa se ejecutará por el administrador, el cual entregará al Mayordomo de propios diaria ó semanalmente, segun el Ayuntamiento lo acordare, las cantidades que recaude.

Art. 27. Para que el Mayordomo de Propios pueda ejecutar la recaudacion le pasará la Contaduría:

1º Los libros talonarios que la misma debe formar de las rentas, censos y demás productos de Propios, segun el resultado del libro-registro de que trata el art. 4º

2º Los que debe formar igualmente con arreglo á los padrones ó repartimientos de los impuestos.

3º Los de créditos activos conforme al resultado de las cuentas de los años anteriores, ó de los documentos que los acrediten.

4º Las certificaciones de los arriendos de arbitrios ó impuestos que se recauden por este medio y cualesquiera otros documentos de cargo de la recaudacion de los fondos municipales.

Art. 28. Las hojas de los libros talonarios comprenderán dos partes: en la primera parte estará el talon y en la segunda el recibo que debe espedirse á cada contribuyente. En el talon se asentará por la Contaduría el nombre del contribuyente, la cantidad que debe pagar, el impuesto ó carga de que procede, el plazo del vencimiento y las demás circunstancias que espresé el padron, repartimiento ó libro de donde se tome el asiento. El recibo se cubrirá y autorizará por el Mayordomo con las mismas circunstancias, que comprenda el talon, y se separará de este en el acto de recaudar, anotándose en el talon la fecha en que se verifique. Los libros talonarios se dividirán en tantos parciales cuantos el Mayordomo juzgue necesarios para la recaudacion á domicilio por medio de los agentes.

Art. 29. Por los libros talonarios se hará cargo al Mayordomo de las cantidades recaudadas conforme al número de recibos separados de sus talones.

Art. 30. Los inquilinos de casas y los arrendatarios de administradores de fincas deberán satisfacer por cuenta de los alquileres y productos de los bienes en representacion de los dueños que estén ausentes y no tengan apoderados en el pueblo los impuestos que recaigan sobre los mismos alquileres y bienes siempre que no justifiquen tener satisfecho el importe de las rentas.

Art. 31. Los dueños ó encargados de establecimientos de industria y comercio tienen obligacion de dejar prevenido á alguno de sus dependientes, en caso de ausencia aunque fuese momentánea, el pago del impuesto que les corresponda para que no sufra detencion alguna el encargado de la cobranza al presentarse á realizarle.

Art. 32. El pago del impuesto que corresponda á fincas embargadas judicialmente se hará por el administrador de las mismas, ó se reclamará del juez que conozca del espediente de embargo.

Art. 33. El que adquiera por traspaso ó por cualquier otro medio un establecimiento mercantil ó industrial es responsable al pago de lo que el mismo establecimiento esté adeudando por impuestos municipales.

Art. 34. Los contribuyentes que dejen de hacer en su domicilio el pago del impuesto al recaudador encargado de la cobranza tendrán obligacion de ejecutarlo en la Mayordomía de Propios dentro de los cinco dias siguientes á la presentacion del recaudador. Si así no lo verificaren serán citados por medio de cedulones que comprendan la relacion nominal de los omisos, los cuales se fijarán en la puerta de la Casa Consistorial y se publicarán además por medio del periódico que hubiere en la poblacion. Si no realizaren el pago dentro de los tres dias siguientes á esta publicacion se procederá contra los deudores por la via de apremio.

Art. 35. No se admitirá escepcion ni reclamacion alguna de los contribuyentes sin que se acompañe á ella el recibo que justifique el pago del impuesto. Si hubiere lugar á la devolucion en todo ó en parte tendrá esta efecto inmediatamente.

CAPITULO 5º

Del modo de proceder contra los deudores á los fondos municipales.

Art. 36. Para hacer efectivos los créditos que provengan de las rentas, censos y demás productos de los bienes de Propios se establecerán ante los tribunales ordinarios las acciones y recursos que sean procedentes conforme á las leyes.

De los deudores por aquellos conceptos presentará el mayordomo de Propios una relacion mensual al presidente del Ayuntamiento para que esta corporacion acuerde lo conveniente á la reclamacion del pago.

Art. 37. Los créditos que procedan de arbitrios ó impuestos municipales se harán efectivos por la via de apremio, acordándola gubernativamente el presidente del Ayuntamiento con las apelaciones que marca la Real cédula de 30 de enero de 1855.

Art. 38. El Presidente del Ayuntamiento conocerá de los espedientes de apremio de que trata el artículo anterior contra toda clase de deudores, sin escepcion de fuero alguno por privilegiado que sea.

Art. 39. El mayordomo de Propios presentará mensualmente al Presidente del Ayuntamiento una relacion de los deudores por arbitrios é impuestos municipales contra quienes haya lugar al apremio conforme al art. 34, y dicho Presidente espedirá los mandamientos de apremio, concediendo cinco dias de término para el pago á los deudores por débito propio y tres dias á los que lo sean por recaudacion, arriendo, administracion ó alcance en el manejo de fondos.

Estos mandamientos se cometerán á los agentes que elija el presidente del Ayuntamiento.

Art. 40. Las Juntas municipales podrán ampliar el término concedido respecto de aquellos deudores que justifiquen imposibilidad de verificar el pago dentro del mismo, pero la ampliacion de este término no podrá esceder nunca del tiempo que medie hasta el vencimiento del primer inmediato plazo de los señalados, conforme á lo dispuesto en el art. 24.

Art. 41. Los comisionados procederán contra los deudores por los medios coactivos siguientes:

1º Conminacion de embargo é imposicion de las dietas de apremio.

2º Embargo de bienes, muebles y semovientes, y faltando estos, de inmuebles, bastantes á cubrir la deuda y las dietas.

3º Venta de los bienes embargados para realizar con su producto el pago del débito y el de las dietas y gastos que se originen.

Art. 42. Para la aplicacion del primero de estos medios los comisionados espedirán y entregarán á cada deudor una papeleta en que se le requiera al pago dentro del término señalado y lo consignarán así al pié del mandamiento de apremio en diligencia que suscribirá el deudor requerido, si supiere, ó dos testigos en otro caso. Si el comisionado no hallare al deudor en su casa entregará la papeleta á cualquiera individuo de su familia tomando por testigos del hecho á dos vecinos inmediatos, quienes firmarán en todo caso la diligencia de entrega.

Art. 43. El deudor que verifique el pago de la cantidad por que se le apremie dentro del término señalado en el mandamiento exhibirá el recibo que lo acredite al comisionado ejecutor y lo satisfará en el mismo acto las dietas que hubiere devengado.

Art. 44. Trascurrido dicho término sin que se hubiese verificado el pago, el comisionado procederá á la aplicacion del segundo medio coactivo; y si el apremiado se negare á abrir las puertas de su casa ó opusiere cualquiera otra clase de resistencia, dará cuenta al presidente del Ayuntamiento para que le dé ó facilite el ausilio necesario.

Art. 45. Si el embargo consistiere en fincas, inmediatamente despues de verificado pasará el ejecutor las diligencias al presidente del Ayuntamiento, y este dispondrá que se tome razon en el oficio de hipotecas de las fincas embargadas y que se anoten en el espediente las cargas que tengan segun lo que conste en dicha oficina.

Art. 46. El embargo se pondrá con preferencia á otros bienes inmuebles en los que estén inmediatamente afectos al crédito que se reclame. El contador municipal tomará nota de los que sean en el espediente de ejecucion.

Art. 47. Las fincas ó efectos embargados se tasarán por peritos que nombrarán uno el comisionado de apremio y otro el deudor. Si este se negare á hacerlo dentro de las 24 horas siguientes al acto de la intimacion, lo nombrará por él el presidente del Ayuntamiento, así como nombrará tambien un tercero en caso de discordia en la tasacion que ejecutaren los primeros.

Art. 48. Despues de la tasacion de bienes y antes de proceder á la aplicacion del tercer medio coactivo el comisionado hará entender al deudor que va á proceder á la venta.

Art. 49. En seguida se publicará por cedulones y en los diarios si los hubiere, el embargo practicado, y se anunciará la venta de los bienes embargados con señalamiento de dia para el remate: esto se ejecutará á los diez dias de la publicacion indicada, si consistiese en bienes, muebles ó semovientes, y á los treinta si en bienes inmuebles.

Art. 50. Los cedulones espresarán circunstanciadamente los bienes embargados, los gravámenes que tengan y el precio en que hubieren sido tasados, y se fijarán en el pueblo de la vecindad del deudor, en el que radiquen las fincas embargadas, en los inmediatos y en los demás sitios de costumbre.

Art. 51. La venta se hará ante el Presidente del Ayuntamiento en pública subasta y con la debida solemnidad, quedando cerrado el remate en el acto, sin lugar despues á ninguna clase de posturas.

Solo se admitirán para el remate las proposiciones que cubran las dos terceras partes del valor de la tasacion, y si no hubiere licitadores se retasarán los bienes y se procederá á rematarlos definitivamente.

Art. 52. Si no se realizase la venta por falta de licitadores ó por que las posturas hechas no cubran las dos terceras partes del valor de la segunda tasacion se adjudicarán por esta misma cantidad los bienes embargados á los Propios del Ayuntamiento.

Art. 53. El dueño de los bienes vendidos ó adjudicados tiene derecho al tanteo, y á que se le devuelva el sobrante del precio de la venta ó adjudicacion si lo hubiere.

Art. 54. Las dietas que devengue el comisionado de apremio serán reguladas para su pago por la siguiente graduacion:

En el primer medio coactivo 1 p$ hasta 500 ps. de deuda, y el 1 p$ de 500 ps. arriba.

En el segundo medio el doble de las cantidades que señala el párrafo anterior.

En el tercer medio otro dos y uno p$ por el mismo órden.

Art. 55. Además de las dietas de los comisionados se abonarán por los deudores apremiados los haberes de los peritos tasadores segun el arancel ó práctica de cada poblacion, el importe del papel sellado, los gastos de publicacion de anuncios en los periódicos y todos los demás que se originen en el embargo, subasta y venta de bienes.

Art. 56. Cuando de las diligencias practicadas por los comisionados de apremio apareciere que alguno ó algunos de los deudores contra quienes se hubiesen dirigido carezcan de bienes para cubrir sus respectivos créditos se pasará un tanto al Ayuntamiento para que prévia la informacion correspondiente y oyendo al procurador síndico, acuerde si á ello hubiese lugar la declaracion de insolvencia del deudor ó deudores y la cancelacion de aquellos créditos. Este acuerdo se llevará á efecto prévia aprobacion del gobierno del departamento. *(Concluirá).*

De órden del Escmo. Sr. Gobernador Capitan General se hace saber á todas las personas y corporaciones á quienes se hubieren *consignado* emancipados de los últimamente aprehendidos en la jurisdiccion de Cabañas que debiendo procederse al esámen de varios de dichos negros conforme se ha mandado por Sa Alteza la Real Audiencia Pretorial en la causa que al efecto se instruye; deberán presentarlos en el término preciso de cuatro dias en el depósito de la Junta de Fomento, cuyo administrador los admitirá sin necesidad de que los consignatarios presenten órden especial al efecto y los devolverá tan luego como se hayan evacuado las diligencias que estime oportunas dicho superior tribunal.

Habana 26 de julio de 1856.—El secretario del gobierno superior civil, *Juan Sangé.*

Contaduría general de ejército y real hacienda de la isla de Cuba.—Para el dia 28 del corriente se ha dispuesto el pago de sus sueldos á los empleados activos de todos los ministerios y para el subsecuente 29 á los cesantes, jubilados y emigrados residentes en esta capital. Lo que se avisa á fin de que los interesados concurran á esta oficina de mi cargo por sí ó por medio de sus apoderados á percibir las cantidades que les correspondan.

Habana 26 de julio de 1856.—*Bernete.*

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

En la tarde del sábado 26 de julio de 1856, con inclusion de las operaciones del dia.

ACTIVO.	$	cs.
Accionistas	1.864,750	
Caja por existencia en efectivo	959,317	83
Valores en cartera	1.975,228	43
En poder de comisionados	5,531	89
Propiedades del Banco	36,185	19
Gastos de todas clases	12,521	63
	$ 4.814,884	88

PASIVO.	$	cs.
Capital	3.079,000	
Cuentas corrientes	1.451,710	65
Depósitos con interés	212,313	43
Idem sin interés	27,639	46
Ganancias y pérdidas	46,511	91
	$ 4.814,884	88

Habana 26 de julio de 1856.

Vº Bº—El Director, *Francisco de Goiri y Bozzorocha.* El Contador, *Cárlos de Zaldo.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Julio 27.—De New-Orleans en 7 dias gol. amer. G. H. Montague, cap. Butler, ton. 167, con harina, á los Sres. Sotolongo, A. y comp.

De Mallorca y Cuba en 57 dias berg. esp. Pelayo, capitan Mascaró, ton. 145, con frutos, á los Sres. Alemany y comp.

De Montevideo en 56 dias frag. franc. Apollina, cap. Baucher, ton. 396, con tasajo, á los Sres. Mangonga y comp.—Pasageros 5.

Julio 28.—De New-Orleans en 7 dias berg. amer. William Clark, cap. Simpson, ton. 119, con víveres, á los Sres. Cahuzac y H.

De Portland en 30 dias berg. am. William A. Drew, cap. Green, ton. 161, con maderas, á los Sres. Warburg, H. y Cª

De New-York en 18 dias frag. am. Lyra, cap. Bennis, ton. 227, con mercancías, á los Sres. Burnham y comp.—Pasaj. 4.

De Portland en 27 dias berg. am. Xenophon, cap. Sweetser, ton. 168, con maderas, á los Sres. Adot, S. y comp.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Julio 27.—Para Hamburgo berg. esp. Luis, cap. Cortina, por D. J. B. Hamel.

Para Brémen berg. esp. Nuevo Serafin, cap. Gaddiz, por D. H. Rottman.

Julio 28.—Para Nantes frag. franc. Vigilante, cap. Berges, por los Sres. Rostand, B. y cp.

Para Boston berg. am. Kate Wheeler, cap. Stetson, por los Sres. Cahuzac y H.

Para Boston barca amer. Albers, cap. Doxe, por los Sres. Morison, D. y comp.

Para Falmouth frag. am. Anna Johnson, cap. Lathrop, por D. G. Schamer.

Para Terranova pol. esp. Luisa, cap. Pujol, por D. J. Mazorra y comp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Caraballas gol. Tres Hermanos, pat. Fierro, con 296 tercios de tabaco, 283 cajas de azúcar y 12 pipas de aguardiente.

De Jaruco gol. Dichosa, pat. Sosa, con 170 cajas de azúcar.

De Canasí gol. Manuelita, pat. Villarino, con 90 cajas de azúcar, 51 bocoyes de miel de purga y 8 pipas de aguardiente.

De Remedios gol. Veracruzana, pat. Caresti, con 130 pipas de aguardiente, 30 arrobas de cera y 60 cueros al pelo.

De la Siguapa gol. Mercedita, pat. Torres, con 389 cajas de azúcar y 4 pipas de aguardiente.

De Nuevitas gol. Juanita, pat. Canteli, con 25 cueros al pelo.

Del Júcaro gol. Tres Marías, pat. Ensoñat, con 400 cajas de azúcar.

De Canasí bote Cecilia y Manuela, pat. Boza, con 134 cajas de azúcar.

De la Gauuza gol. Antonia, pat. Bisbal, con 532 cajas de azúcar.

De Cuba berg. Colon, cap. Biranbell, con 1252 sacos de café.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Nueva York frag. am. Lone Star, cap. Canary, en lastre, por los Sres. Cabarga y comp.

Para Bremen berg. esp. Julia y Pepita, cap. Garay, por los Sres. Scharfenberg Tolmé y compañía.

233 cajas de azúcar.—150 millares de tabacos torcidos.—40,650 libras de tabaco en rama.

Para Falmouth frag. prusiana Adelina, cap. Corune, por los Sres. Burnham y compañía.

2820 cajas de azúcar.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas y el Júcaro gol. Nueva Conchita, pat. Silva, con efectos.

Para el Mariel gol. Manuela, pat. Arocha, con efectos.

Para Bahía-Honda gol. Elvira, pat. Peña, con efectos.

Para Puerto-Escondido gol. Vicenta, pat. Lopez, con efectos.

Para el Mariel gol. Dolores, pat. Cordero, con efectos.

Para el Mariel gol. Antoñita, pat. Company, con efectos.

Para Santa Lucía gol. Josefina, pat. Castillo, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 29.

Frag. esp. Anita, de Barcelona.

Pol. esp. Modestita, de idem.

Berg. esp. Julian, de Avilés.

Berg. esp. Pelayo, de Mallorca.

Gol. am. G. H. Montague, de Nueva-Orleans.

Frag. am. Clementine, de Mobila.

Frag. fran. Don Juan, del Havre.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 28 DE JULIO.

Azúcar, cajas	3,053
Tabaco torcido, millares	150
Idem en rama, libras	40,650

IMPORTADOS POR CABOTAGE.

Azúcar, cajas	2,024
Aguardiente, pipas	24
Café, arrobas	1,252
Cera, arrobas	30
Cueros	85
Miel de purga, bocoyes	51
Tabaco en rama, tercios	296

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	2,918
Tabaco torcido, millares	520
Tabaco en rama, libras	59,457
Miel de purga, bocoyes	131
Aguardiente, pipas	80

Compañía

DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

Azúcar esistente en la semana pasada, cajas	158.488
Idem entrado por tierra en la presente	
Idem idem por cabotage	11.633
Total	170.121
Estraidas en la semana	13.325
Ecsistencia en 26 de julio	156.796
Total del 1º de enero hasta la fecha	547.012

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la frag. esp. Anita, procedente de Barcelona y á la consignacion de los Sres. Puig y H.

A los consignatarios: 180 pipas, 32 medias y 16 cuarterolas de vino, 82 cajas de papel, 4 cajas de naipes, 122 vetas de esparto.

A D. Casto Belaunde: 3 baules.

A D. J. J. Carrera: 50 cajas de jabon.

A D. J. Nialart: 2 cajas de encajos.

A D. G. Cabrisas: 1 caja.

A los Sres. Noriega, Olmo y comp.: 1 caja.

A D. A. Renter: 5 fardos de badanas.

A los Sres. Puig y Carbonell: 32 barriles de coñac, 150 id. de aceitunas y 10 bultos.

A los Sres. Carey y Maury: 8 cajas de longanizas.

A D. P. Roig: 16 sacos de cominos.

A D. B. Pereda: 2 fardos de hilo acarreto y 2 baules.

A D. R. G. de Castro: 1 baul.

A D. B. Solórzano: 2 cajas.

A D. P. Giol: 3 cajas.

A D. J. de la Cámara: 2 cajitas y 3 cajas de azafran.

A D. P. Tomás: 4 cajas.

A D. J. Gonzalez: 10 baules.

A D. Q. Raspall: 4 baules.

A D. J. Prats: 1 baul.

A D. J. Sans y comp.: 7 baules de libros impresos y 11 cajas.

A D. F. Marty Torrens: 200 piezas de esparto.

A D. J. Llort: 5 cajas.

A los Sres. Ricart y Pagés: 10 bultos.

A D. A. Kerby: 3 bultos.

A los Sres. Llopart y Vila: 4 cajas de naipes, 80 id. de sebo, 10 barriles de coñac y 6 cajas.

A D. R. Sussini: 10 cajas de papel.

A los Sres. Romero y A.: 1 cuarterola de vino.

A D. A. Graupera: 2 cajas y 2 baules.

A D. A. Maresch: 8 bultos.

A los Sres. Linares y Quintana: 1 caja.

A D. R. P. de la Sala: 22 cajas de papel y 2 baules.

A D. L. Fillol: 4 bultos.

A D. J. Butiña: 1 baulito.

A D. J. Carbonell: 2 baules.

A los Sres. Robuelta, D. y comp.: 19 baules.

A D. R. M. Blandin: 48 fardos de hilo acarreto y 9 bultos.

A los Sres. Costa y comp.: 3 barriles.

A los Sres. Escauriza y Serpa: 20 cajas de papel.

A D. J. Perez: 3 baules y 4 bultos.

A D. R. Iglesias: 3 bultos.

—De la pol. esp. Modestita, procedente de Barcelona, á la consignacion de D. J. Mazorra y comp.

A los consignatarios: 800 pipas de aguardiente, 2 cajas de longanizas, 40 barriles de vino, 20 cajas de almendras, 260 pipas y 30 medias de vino, 14,950 losetas de barro, 200 resmas de papel de estraza, 9 cajas de papel, 67 cajas de papel de imprenta.

A los Sres. Puig y H.: 20 cajas de aceite de almendras, 12 cajas de papel, 6 cajas de longanizas.

A D. R. M. Blandin: 6 fardos de badanas, 1 caja.

A los Sres. Linares y Quintana: 1 caja.

A los Sres. Rebuelta, Demestre y Leser: 18 baules de calzado.

A D. R. P. de la Sala: 19 cajas de papel.

A D. J. Conellas: media caja.

A D. A. Freixas: 9 cajas.

A D. J. Cajigas: 1 caja.

—Del berg. esp. Julian, procedente de Avilés, y á la consignacion de D. E. Medir.

Al consignatario: 50 varas de piedra de loza, 5 cajas, 56 jamones.

—Del berg. esp. Pelayo, procedente de Mallorca, y á la consignacion de los Sres. Alemany y comp.

A los consignatarios; 88 pipas y 20 medias de vino, 550 botijas de aceite, 200 garrafones de almendron, 10 cajas de aceite de almendras, 55 cajas de jabon, 200 cajoncitos de alcaparras, 80 cajas de badana, 3 cajas de zapatos, 90 garrafones de aceitunas, 4 fardos, 6 quintales de queso, 2 cajas.

—De la gol. amer. G. H. Montague, procedente de New-Orleans, y á la consignacion de los Sres. Sotolongo, A. y cp.

A los consignatarios: 1252 barriles de harina.

—De la frag. amer. Clementine, procedente de Mobila, y á la consignacion de D. A. Roig y comp.

A los consignatarios: 154,635 piés de madera, 25 barriles de alquitran, 26 idem de aguarrás, 5 idem de sebo.

—De la frag. franc. Don Juan, procedente del Havre, y á la consignacion de los Sres. Mangonga y comp.

A los Sres. Campbell y Saro: 20 cajas de sardinas en aceite.

A los consignatarios: 117,600 losetas de barro, 7 tinas de sanguijuelas.

A D. J. Goss: 4 fardos de agua de azahar.

A los Sres. Moré y A.: 1000 ladrillos.

A los Sres. Nuñez y Cortés: 4 cajas.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS.

CUBA julio 19—Pail. ing. Alpha, Romu, de Jamaica. Berg. ing. Kaloolak, Hays, de Halifax. Frag. esp. Rosita, Aldamiz, de Liverpool.

SAGUA LA GRANDE 22—Barca ing. Tranhoe, Mc Niol, de New-Port (Inglaterra.)

CARDENAS 25—Pail. am. W. L. Cogswell, Tibbitt, de Sierra-Morena.

MATANZAS 27—Berg. am. Matilda, Richardson, de Boston.

SALIDAS.

MATANZAS julio 27—Barca esp. Marieta, Forteza, para Mallorca y el estranjero.

BUQUES A LA CARGA.

Nuevitas. Saldrá á la mayor brevedad la polacra goleta MARIA ANGELA, su patron Barber; tiene una parte de su carga comprometida y admite el resto á flete: impondrán su patron á bordo y en la plaza de San Francisco n. 70 D. A. Giral y comp. 10-20

Vigo y la Coruña. Saldrá á principios del mes entrante la frag. esp. Eulalia, para cuyos puntos admite carga á flete, como tambien pasageros en su espaciosa y ventilada cámara, los que recibirán un esmerado trato, según lo tiene acreditado su capitan Banet. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. Mazorra y comp. 16-9

Hamburgo. Saldrá el 4 de agosto el nuevo y velero bergantin español Buen Jesus, capitan D. Juan Bautista Munites, forrado y claveteado en cobre: admite carga á flete, tabaco labrado y en rama. Impondrán sus consignatarios los Sres. Drake y comp. 14-20

Brémen. Saldrá el 4 de agosto próximo el berg. esp. Gertrudis, capitan Carranza, forrado y claveteado en cobre: admite carga á flete, tabaco labrado y en rama. Impondrá el capitan á bordo ó sus consignatarios los señores Drake y comp. 14-22

Filadelfia. Saldrá inmediatamente el nuevo y muy velero berg. amer. paquete Thomas Achorn, al mando de su capitan Hastings: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. Cahuzac H. 20-23

Nueva-Orleans. Saldrá á la mayor brevedad la gol. amer. G. H. Montague, capitan Butler: admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. Sotolongo, A. y comp. 4-29

Nueva-York. Saldrá el dia 10 de agosto la hermosa fragata paquete de New-York Lyra, su capitan Benais: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. S. C. Burnham y comp. 29

Gijon, Santander, San Sebastian ó Bilbao. Saldrá sin falta del 5 al 8 del mes de agosto el berg. español Asuncion: tiene la mayor parte de su cargamento listo y admite un resto á flete y se presenta en tiempo. Impondrán en la calle de San Ignacio núm. 16 sus consignatarios los Sres. Aqueche, Hermanos y comp. 10-29

Manatí, Gibara y Sagua de Tánamo. Saldrá el 1º de agosto el berg. gol. Tres Hermanos, su patron Don Manuel Granado: admite carga á flete y pasageros. Impondrá el patron á bordo. 4-29

Hamburgo. Saldrá el dia 10 de agosto sin falta la hermosa y velera frag. esp. Bella Antonia, capitan Torrontegui: admite solamente tabaco en rama y torcido á flete moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 29

Avilés con escala en Vigo. Saldrá inmediatamente el nuevo y velero berg. gol. esp. Julian, su capitan Fernandez: solo admite pasageros. Impondrán en la calle de Cuba núm. 131 D. Enrique Medir. 8-29

Barcelona. Saldrá á la mayor brevedad posible la velera y hermosa frag. esp. Anita: admite carga á flete y pasageros, los que hallarán mucha comodidad en la buena y fresca cámara del buque y un esmerado trato en su capitan, D. Miguel Martorell. Impondrán en la casa número 89 calle de los Oficios los Sres. Puig, Hermanos y comp. 5-29

Lóndres. Saldrá sobre el 10 de agosto el nuevo y velero berg. esp. Luzon, su capitan Urriz, forrado y claveteado en cobre: admite carga á flete, tabaco en rama y labrado. Impondrán los Sres. Drake y comp. 19-23

Tenerife y Canarias con escala en Vigo. Saldrá el 4 del presente mes el muy sólido y velero berg. esp. Dos Hermanas, capitan Gonzalez: admite carga á flete y pasageros en su elegante y espaciosa cámara alta. Lo despacha en la calle de Chacon número 48 D. G. Madrazo. 10-24

Cayo de San Juan de los Remedios y Moron la gol. Antonia, pat. Manuel Piñeiro: admite carga y pasageros para ambos puntos: informarán en el almacen de víveres, calle de los Oficios n. 58, esquina opuesta al correo, ó el patron á bordo de dicha goleta, en el muelle de San Francisco. 15-11

Trujillo, Omoa é Izabal. Saldrá dentro de breves dias el berg. gol. esp. Segunda Sempronia, capitan Villamil: admite un resto de carga á flete así como pasageros, quienes recibirán un esmerado trato por su referido capitan. Lo despacha calle de San Ignacio núm. 116 D. M. de Santelices. 8-25

Santander, San Sebastian y Bilbao. Saldrá dentro de pocos dias el berg. esp. Mi Dinero, capitan Ojinaga: admite un resto de carga á flete y pasageros, que recibirán un esmerado trato. Impondrán en la plaza de San Francisco sus consignatarios los Sres. Romero y Alcisnelles. 25

Mallorca. Saldrá a la posible brevedad la velera frag. esp. Preciosa, capitan Bonet: admite solamente pasageros, que hallarán á bordo las mejores comodidades y el mas esmerado trato. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Sama y comp. 22

Havre. Saldrá á la brevedad posible la bien conocida fragata francesa Mathurin Cor, su capitan Bourdin: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. Mangoaga y comp. 19

Nueva-York. Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. amer. Rhone, cap. Draper: admite carga á flete, tabaco en rama y torcido.—Aviso á los cargadores. Como que todos los buques para dicho puerto sean ó no paquetes tienen que descargar en cuarentena es indiferente que los efectos vayan por los paquetes ó buques transeuntes. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 18

Hamburgo. Saldrá el 15 de agosto el hermoso y velero bergantin español Dulce Nombre de Jesus, su capitan Uriarte: admite carga á flete, tanto azúcar como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios Sres. Scharfenberg, Tolme y cp. 10-28jl

Amberes. Saldrá á la mayor brevedad posible, la corbeta española Josefina, capitan Zuazo; admite carga ligera á flete. Impondrán los señores D. Santiago C. Burnham y cp. 27jl

Nueva-York. Saldrá el 5 de agosto la nueva y velera fragata americana paquete J. A. Morales, capitan Brown: admite á flete carga ligera, tabaco labrado y en rama, como tambien pasajeros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Drake y cp. 14-27jl

Cienfuegos y Trinidad. Saldrá á la mayor brevedad posible la goleta Estrella, su patron Garcia: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el patron á bordo ó en la calle de los Oficios número 1. Cuetos, Pino y comp. 10-25

Real compañía de vapores ingleses

DE LA MALA REAL DE LONDRES.

El vapor inglés *Conway* estará de regreso de Veracruz el dia 8 de agosto próximo y admitirá carga para Southampton, y si no hubiese tomado carga en Veracruz para Inglaterra: admitirá carga para Santómas, Jamaica, Aspinwall, &c. condicionalmente, siendo preferidos los que primero presenten los conocimientos llenos y sus notas firmadas por los interesados.

Los que tengan carga para Southampton se servirán presentar sus notas y los conocimientos el dia 6 de agosto y los que tengan para las Antillas y Aspinwall el dia 5 del indicado mes sin falta. Habana y julio 25 de 1856.—*José T. Crawford*, agente. 26

VAPORES COSTEROS.

El Pelayo. Capitan D. Francisco Estolt.—Agosto 9. Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Nuevitas el 11 de madrugada.

11.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 12.

12.—De Gibara por la noche y llegará á Baracoa el 13.

13.—De Baracoa y llegará á Cuba el 14.

RETORNO.—Agosto 20.—De Cuba á las 12 del dia y llegará á Baracoa el 21 por la mañana.

21.—De Baracoa y llegará á Gibara el 22.

22.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 23.

23.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 25.

NOTAS.—1ª El flete de la carga para Nuevitas, Gibara y Baracoa se abonará en el muelle al tiempo del embarque. No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.—Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

2ª El viaje que á la vista del puerto de Baracoa no se pueda entrar por mal tiempo no tendrán derecho los pasageros que se hayan embarcado con dicho destino á ecsigir la entrada; pero en recompensa se les llevará al primer punto de escala y al regreso del vapor si lo permitiere el tiempo se les dejará sin ecsigirles otro pasaje.

Consignatarios en la Habana los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía, calle de la Amargura núm. 85

El Habanero. Capitan D. José B. de Mendezona.—Viaje de Batabanó á Cuba en el órden siguiente:

Agosto 2.—Saldrá de Batabanó despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos el 3.

3.—De Cienfuegos y llegará á Trinidad el mismo dia.

4.—De Trinidad y llegará á Santa Cruz el 5.

5.—De Santa Cruz y llegará á Manzanillo el mismo dia.

6.—De Manzanillo de madrugada y llegará á Cuba el mismo dia.

RETORNO.—Agosto 9.—Saldrá de Cuba á las 5 de la tarde y llegará á Manzanillo el 10.

10.—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz el 11.

11.—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 12 por la mañana.

12.—De Trinidad y llegará á Cienfuegos el mismo dia.

El mismo dia 12—De Cienfuegos y llegará á Batabanó el 13.

NOTAS.—A la llegada de este vapor á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los consignatarios, los Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura número 85.

Vapor Isabel. Capitan D. Juan Antonio Cortés Saldrá de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren y llegará á Cienfuegos los juéves, de Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.—Saldrá de Trinidad los sábados y llegará á Cienfuegos, de Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los domingos.

A la llegada del Isabel á Batabanó habrá un tren estraordinario que conducirá á los pasageros el mismo dia á la Habana.

No se admiten reclamaciones sino sobre el muelle al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga debe remitirse á Batabanó dos dias antes de la salida, entregando con la misma anticipacion las guias y conocimientos en casa de los Sres. San Pelayo, Pardo y comp.

Vapor Rápido. Atracado al muelle de los almacenes de depósito de Regla, su capitan el alférez de fragata D. Antiógenes Menendez.

Saldrá de este puerto para Matanzas, Caibarien, Nuevitas y Gibara el dia 1º de agosto próximo.

ADVERTENCIAS.—A los pasageros que presenten al cobrador del muelle de la segunda compañía de vapores la papeleta que acredite haber satisfecho su pasage en el escritorio de la empresa del buque no se les cobrará el de dicho muelle hasta el de los almacenes.

La traslacion de la carga de uno á otro muelle será tambien por cuenta de dicho vapor.

Se despacha en la calle de los Oficios núm. 69 frente á la torre de San Francisco. 8-23

El Almendares. Capitan D. Ignacio Arellano.—Saldrá de la Habana para Matanzas los lúnes, miércoles y sábados á las 10 de la noche.

De Matanzas para Cárdenas los juéves y domingos á las 7 de la mañana y regresará á Matanzas los mismos dias á la 1 de la tarde.

De Matanzas para la Habana los domingos y juéves á las 11 de la noche y los mártes á las 7 de la mañana.

Se advierte que la carga para Cárdenas debe pagar el flete al embarque.

No se admiten reclamaciones de la carga sino al tiempo de la entrega, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

El vapor atraca al muelle de los de Matanzas.

Precios de pasage.—De la Habana á Matanzas en cámara 4$ 2 rs. A proa 2$ 1 rl.—De Matanzas á Cárdenas en cámara 3$. A proa 1$ 4 rs.

NOTA.—El flete de víveres, ferretería y demás efectos á Matanzas es á razon de 3 rs. caballo y 4 rs. á Cárdenas. La ropa y muebles pagarán segun costumbre.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y comp., calle de la Amargura núm. 85.

El veloz Cayero. Capitan D. Juan Bautista Artaza.—Saldrá de Cárdenas todos los domingos despues de la llegada del Almendares y solo esperará al tren del camino de hierro de la Habana cuando por mal tiempo ú otro motivo no verifique el domingo su viaje el Almendares. Tocará en la Teja, Sierra-Morena y las Pozas y llegará á Sagua los lúnes, de donde regresará los miércoles, tocando en los mismos puntos, y llegará á Cárdenas los juéves. Lo despacha en la calle de la Habana número 107 D. José Gaytan.

El Cuba. Capitan D. Norberto Santos.—Viaje de la Habana á Cuba.

Julio 28.—Saldrá de la Habana á las 11 de la mañana y llegará á Caibarien el 29.

29.—De Caibarien y llegará á Nuevitas el 30.

30.—De Nuevitas y llegará á Jibara el 31.

31.—De Jibara y llegará á Cuba el 1º de agosto.

RETORNO.

Agosto 6.—Saldrá de Cuba á las 8 de la mañana y llegará á Gibara el 7.

7.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 8.

8.—De Nuevitas y llegará á Caibarien el 9.

9.—De Caibarien y llegará á la Habana el 10.

NOTAS. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiese al costado del buque, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

La carga para Nuevitas y Gibara se abonará al tiempo del embarque.

No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la entrega de la carga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Se previene á los que embarquen efectos cualquiera que sea el número pasen con anticipacion á su envío una nota bien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y Cp., calle de la Amargura n. 85.

EMPRESAS DE NAVEGACION DEL SUR.

VAPOR GENERAL CONCHA, su capitan D. Pablo Carcaño.

Los domingos inmediatamente despues de la llegada del tren de pasageros saldrá de Batabanó para Dayaniguas. Colonia, Colon, Punta de Cartas y Bailen.

REGRESO.—Los mártes á las 9 de la mañana saldrá de Bailen, á las 10 de Puntas de Cartas, á la una de la tarde de Colon, á las 2 de la Colonia y á las 6 de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta REEMPLAZO.—Su patron D. A. Paicurich.

Los domingos saldrá de Batabanó para la Coloma y Colon con la carga que se presente para estos dos puntos, la que remitirán á Batabanó los señores cargadores los miércoles, juéves y viernes.

Goleta JOSEFA.—Su patron Roig.

Los domingos saldrá de Batabanó para Punta de Cartas con la carga que se presente para este punto, la que remitirán á Batabanó los señores cargadores los miércoles, juéves y viérnes.

OBSERVACIONES.—A fin de que pueda embarcarse sin demora en Batabanó la carga que se remita se suplica á los señores remitentes entreguen en el escritorio de las Empresas el mismo dia que las despachen las guías y conocimientos.

Los buques de la compañía descargarán ó embarcarán las cargas de efectos y de tabaco en los almacenes de las Empresas, bien sea á la ida para Vuelta Abajo ó á su regreso á Batabanó, conforme los capitanes ó patrones lo consideren mas conveniente, dejando siempre los efectos en el punto á donde van dirigidos.

Destinada la goleta "Reemplazo" para conducir las cargas desde Batabanó á Coloma y Colon si acaso este buque no pudiere embarcarlas todas cargará las sobrantes la goleta "Josefa" aunque los conocimientos estuviesen despachados á la órden de la primera á fin de que no se retarde el servicio público.

Resultando con frecuencia que se incendian las cajas de fósforos por estar mal acondicionadas, ó porque se remiten dentro de serones ú otros envases mezclados con efectos de otra clase, cuyo roce ocasiona su combustion, las Empresas hacen presente al público que queda prohibido en todos sus buques de vela la admision de los que se envíen de esa manera, y en términos absolutos en los vapores, segun lo tiene prohibido el superior gobierno. En tal concepto únicamente se recibirán en los buques de vela las cajas de hoja de lata, zinc ó plomo que contengan fósforos ú otras materias inflamables que no sean prohibidas, cuyas cajas cuidarán los patrones de colocarlas en lugar conveniente para en caso de incendio ú otro accidente que pudiera comprometer la vida ó los intereses confiados al buque, en la inteligencia de que las empresas hacen responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran sobrevenir á la persona que embarque dichos fósforos ú otros mistos sin la precaucion que dejan esplicada. Todo lo que se pone en conocimiento del público en general para que le sirva de gobierno. Habana y marzo 31 de 1856.

Se despachan en la calle de la Cuna número 99.—El administrador, Ramon Quadreny. 23e

GIRO DE LETRAS.

Sobre 458 poblaciones de España, inclusas todas las capitales de provincia, las gira en todas cantidades á cortos dias vista en la calzada de Galiano número 54 D. S. de Alzugaray. 4m-23ja

Sobre San Sebastian, Pamplona y la primera plaza pagaderas en Madrid, Bilbao y Santander. Calle de la Obrapía número 1 Gutierrez y Casal. 6m-26e.

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Vitoria, Coruña y Paris, las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de San Ignacio número 16 los Sres. Aqueche hermanos y comp. 12e

Sobre Barcelona, Cádiz, Villanueva y Geltrú y Villafranca las giran en todas cantidades y términos los Sres. Llopart, Vila y Cª 30-19 jl.

Sobre Londres, Madrid y Santander en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 85 D. P. M. de la Ayuela. 6m-27a

Sobre Hamburgo, Paris, Madrid, Cádiz, Ferrol, Santiago, Vigo y la Coruña, y sobre la última de estas plazas pagaderas en las restantes de Galicia, las giran á corta vista en la calle del Obispo núm. 19 D. J. Pastor y comp.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Barcelona, Bilbao, Santander, Coruña, Ferrol y Vigo las giran en todas cantidades y á cortos dias en la calle del Baratillo número 2 los Sres. Drake y comp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Vivero, Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon y Llanes, sobre Cienfuegos, Cuba, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y Méjico, las giran en todas cantidades y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los Sres. Noriega, O. y comp.

Sobre Madrid, Coruña, Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Santander, Bilbao, San Sebastian, Paris, Marsella y Génova, en todas cantidades y á corta vista D. M. de Embil y comp.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Coruña, Cádiz, Málaga, Sevilla, Gijon, Santander, Villaprescnte, Bilbao, San Sebastian, Mahon, Paris y Marsella, sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba núm. 115 los señores Rebuelta, Demestre y Lesser.

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia y Vigo las giran á corta vista en la calle de Mercaderes núm. 19 los señores Fesser y comp

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz y Santander, las giran en todas cantidades y á cortos dias los señores Fontanills y Llanusa.

Sobre Cádiz, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Coruña, Vigo, Ferrol, Gijon, Santa Marta de Orjigueira, Padron, Santiago, Rivadeo, Santander y Bilbao las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 120 los señores Pérasco, Marsan y comp. 3jl

Sobre Santa Cruz de Tenerife las giran á corta vista y en todas cantidades en la calle del Obispo número 7 los Sres. Escauriza y Serpa.

Sobre Madrid, Cádiz, Málaga, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Santander, Coruña, Vigo, Ferrol, Santiago, Villagarcía, Padron, Rivadeo y Gijon, y sobre Trujillo, Mérida, Zafra y Almendralejo en Estremadura, las giran en la plaza de San Francisco los Sres. Romero, Alcisnelles y H. 12j

Contaduría general de Rentas Marítimas.

Para el juéves 31 del corriente á las once de la mañana se han de rematar en el almacen de averías 67 sacos de arroz. Habana y julio 18 de 1856.—El C. I., *Rodriguez.*

ALMONEDA.

El mártes 29 á las once la mañana se rematará un hermoso caballo, color oscuro, de 7 cuartas de alzada, de paso y marcha, muy cómodo, en el mejor postor.

AVISOS.

Empresa del ferrocarril del Júcaro.

Se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse el dia 1º de agosto próesimo en la casa n. 21 de la calle de la Habana á las 5 de la tarde, advirtiéndose que en esta reunion se elegirá un director que reemplace al difunto Escmo. Sr. marqués de Villalba. Habana y julio 21 de 1856.—*José Silverio Jorrin*, secretario. 10-22

Compañía del ferro-carril de Cárdenas.

Conforme á lo prevenido en los artículos 12 y 38 del reglamento se cita á los señores accionistas de esta empresa para la junta general ordinaria que ha de celebrarse el dia 30 del actual á las 4½ de la tarde en la morada del Sr. Presidente D. Ramon Medina y Rodrigo, calle de Villegas núm. 95, advirtiéndose que en ella se ha de nombrar un señor director. Habana y julio 19 de 1856.—*Aureliano Medina*, secretario. 9-20

ESPRESO DE LA ISLA DE CUBA.

ó

EMPRESA DE ESTAFETAS,

En New-York 334, Broadway { Autorizada por este Superior Gobierno.—Directores: P. C. Bombalier y Cª } En la Habana, calle de Mercaderes n. 8.

Esta empresa, tan útil como económica para el público, tiene por objeto remitir y recibir diariamente por medio de ella toda clase de bultos, paquetes, dinero, joyas, muebles y efectos por el ferrocarril, vapores y buques de vela, entregando cuantos objetos por él se remitan en manos de las personas á quienes vayan dirigidos con la mayor brevedad y exactitud, prestando el mismo servicio con los que envien á cualquier punto de la isla, New-York, Boston, Filadelfia, todos los Estados-Unidos, Lóndres, Paris, España y toda Europa.

Se envia correspondencia para España por el estrangero con la actividad y exactitud que podemos mostrar á los que gusten pasar á nuestro escritorio.

No se cobrará nada por despacho de aduana ni lanchage de os efectos procedentes del estrangero. 30-15 jl.

LA PROTECTORA.

Allanadas todas las dificultades que siempre ofrece la instalacion de empresas arduas y de trascendencia "La Protectora" empieza sus operaciones de reconocimiento de esclavos á las horas y en los locales que á continuacion se espresan:

Calzada de Galeano número 54. Calle del Teniente-Rey núm. 66. } Todos los dias incluso los domingos de 1 á 2 de la tarde.

Calzada Real del Monte cerca de la esquina de Tejas n. 497. } Todos los juéves de 12 á 2 de la tarde.

Además los señores facultativos de la compañía harán diariamente reconocimientos á domicilio, pudiendo optar los suscritores por el medio que mas les convenga. 1Jl.

Compañía de caminos de hierro DE LA HABANA.

En el paradero de San Nicolás existe un caballo bayo, al pelo, marcado con las letras P. B. y despachado en Villanueva por D. Pedro Basabo á su órden, lo que se publica con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recojerlo, abonando su flete y costos, en el concepto de que pasados diez dias despues de la publicacion de este anuncio procederá esta Compañía á rematar en público el mencionado caballo con arreglo al artículo 61 de su tarifa, aprobada por el Gobierno superior de la Isla.—Habana 25 de julio de 1856.—J. A. Echeverria. 3-27

Banco español de la Habana.

El Consejo de Direccion ha acordado se proceda á la recaudacion del 12½ por 100 perteneciente á la tercera entrega de las acciones suscritas anunciándose por los periódicos oficiales con quince dias de anticipacion que empezarán á correr y contarse desde el 29 del corriente y espirarán el 12 de agosto próximo en que se dará principio á los cobros con sujecion á lo que ordena el art. 22 de los estatutos. Habana 27 de julio de 1856.—*Manuel Arizmendi*, secretario. 13-27

Ferrocarril de Cienfuegos y Villa-Clara.

En los periódicos de esta capital correspondientes á los últimos dias del mes de noviembre y 1º de diciembre del año de 1854 se publicó durante 15 dias el siguiente anuncio. "Habiendo dispuesto la Junta Directiva la impresion de nuevas cédulas que representen cada una de las acciones cuya propiedad corresponda á los señores socios, y verificado ya el tiro de ellas con viñetas y dibujos distintos á los que tenian las anteriormente emitidas, se avisa á los señores accionistas á fin de que concurran á la Contaduría de la Empresa, situada en la calle del Obispo n. 6, á efectuar el cange de las que posean por otras nuevas, en la inteligencia de que todas las acciones dadas con fecha anterior á la de este anuncio se considerarán nulas y sin valor alguno para la Compañía. Habana, 22 de octubre de 1854.—Pedro Fernandez de Castro, secretario."

Y por acuerdo de la misma Junta Directiva lo repite ahora á fin de que los que traten y negocien acciones de la Empresa de las emitidas con fecha anterior á la de 22 de octubre de 1854 estén penetrados y no aleguen caso puedan alegar ignorancia de que la Compañía se negará á reconocerlas ni les otorgará fuerza alguna. Habana, julio 16 de 1856.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 15-19

CAJA DE AHORROS,

DESCUENTOS Y DEPOSITOS DE LA HABANA.

Doña Francisca Valdés y Samá ha participado la pérdida de una certificacion de depósito de esta institucion señalada con el número 4002. Con el fin de darle un duplicado se anuncia por este órden para que la persona que la haya encontrado lo entregue á dicha señora ó lo avise á la direccion de la caja, número 7 calle del Empedrado: en el caso de no verificarse la entrega ó aviso despues de los ocho dias del último anuncio será ineficaz aquella por darse otra á la interesada, conforme á los acuerdos de la sociedad. Habana y julio 24 de 1856.—*Antonio Bachiller*, secretario. 8-25

Ferro-carril del Coliseo.

Por acuerdo de la Junta Directiva no habrá en este ferrocarril desde el 25 del presente mas que un tren diario de pasajeros que saldrá de cada paradero á las horas que demarca el siguiente

ITINERARIO.

Ida.	Hs.	Mtos.	
De Matanzas	2	30	de la tarde.
De Ibarra	3	4	
De Caobas	3	35	
De Limonar	3	46	
VUELTA.			
Del Coliseo	8	8	de la mañana.
Del Limonar	8	30	
De Caobas	8	43	
De Ibarra	9	9	

Al mismo tiempo ha dispuesto la Junta Directiva que desde el referido dia 25 se rebaje á los precios siguientes la

TARIFA DE EQUIPAJES.

	De Matanzas á Ibarra.	Caobas.	Limonar.	Coliseo.
	Rs. senc.	Rs. senc.	Rs. senc.	Rs. senc.
Baules ó bultos equivalentes de media vara de largo	½	1	1	1½
Idem de idem por cada media vara mas	½	1	1	1½
Catres	½	1	1	1½
Monturas	½	1	1	1½

Matanzas julio 6 de 1856.—*Rafael R. de Carrera*, administrador general. 19-11

VENTA de LIBROS.

En el despacho del Diario de la Marina,

El Vizconde de Bragelonne, 14 ts. rústica, 3$ 4 rs. y 5$ encuadernada.

El Conde de Monte-Cristo, 9 ts. 2$ id. y 3 encuadernado.

La Reina Margot, 6 ts. id, 1$ 2 rs. y 1$ 5 rs. encuadernado.

El Rabo de un Tigre, 1 t. id. 2 rs.

Los Médicos en la China, 1 t. id. 2 rs.

La Batalla de la Vida, 1 t. id., 2 rs. y 4 id. encuadernada.

La Mina de Oro, 2 ts. id., 4 rs. y 6 id. encuadernada.

Los Cuarenta y Cinco, 6 ts. id., 1$ 2 rs. id. y 1$ 6 rs. encuadernada.

Fe, Esperanza y Caridad, 12 ts. id., 2$ y 3 id. encuadernada.

Ernesto Maltravers, con la continuacion, Alicia ó los Misterios, 7 ts. id., 2$ y 2$ 4 rs. encuadernadas.

Eugenio Aram, 4 ts. id., 1$ y 1$ 4 rs. encuadernada.

Godolphin, 4 ts. id., 1$ y 1$ 4 rs. encuadernada.

Confesiones de un Solteron, 1 t. id. 2 rs. fs. y 4 rs. fs. encuadernada.

El Collar de la Reina, 6 ts. id. 12 rs. fs. y 2$ encuadernada.

Juan el Trovador, 2 ts. id., 4 rs. fs. y 6 id. encuadernada.

Juana Eyre, 2 ts. id. 4 rs. y 6 id. encuadernada.

Mirta, 1 t. id., 1 rl. fte.

El Tulipan Negro, 3 ts. id. 3 rs. y 5 id. encuadernada.

Calle de San Ignacio n. 10, se hallan de venta las interesantes novelas que á continuacion se espresan:

La Herencia de mi Tio, 1 t. id. 2 rs.

La Circasiana, 2 ts. id., 4 rs. y 6 id. encuadernada.

Rafael, 1 t. id. 2 rs.

El Brujo de la Montaña, 1 t. á la rústica, 2 rs. senc.

Octavio, 2 ts. id. 2 rs.

La Señora de Sommerville, 1 t. 2 rs. á la rústica y 4 encuadernada.

Un Drama en el Mundo Parisiense, 2 rs. fts. á la rústica y 4 id. encuadernada.

Susana de Estouville, 2 ts. 4 rs. á la rústica y 6 encuadernada.

La Herrería de Nogaret, 1 t. 2 rs. sencillos.

El Cazador Errante, 7 ts. 14 rs. senc. á la rústica y 2$ encuadernada.

Un Padrastro, 2 ts. 4 rs. fts. á la rústica y 6 encuadernada.

El Conde de Lavernie, 3 ts. 1$ y 12 rs. fts. encuadernada.

El Guarda-Bosque, 1 t. á la rústica, 2 rs. fts. y 4 id. encuadernada.

Un Amor Misterioso, 1 t. id. 2 rs. y 4 id. encuadernada.

Aventuras de Hércules el Atrevido, 2 rs. en rústica y 4 encuadernada.

Beilah, 2 rs. fts. á la rústica y 4 encuadernada.

Agueda y Cecilia, 2 ts. 4 rs. y 6 encuadernada.

Las Hijas de la Luna, 3 ts. 6 rs. y 1$ encuadernada.

Los Cazadores de Cabelleras, 4 rs. á la rústica y 6 encuadernada.

Las Alas de Icaro, 2 rs. á la rústica y 4 encuadernada.

Noche y Mañana, 5 ts. 1$ y 12 rs. encuadernada.

El Castillo de Grantley, 2 ts. 4 rs. y 6 id. encuadernada.

Las Dos Estrellas, 1 t. id., 2 rs. y 4 id. encuadernada.

Ulrico Werner, 1 t. 2 rs. fs. á la rústica y 4 id. encuadernada.

El Buhonero, 1 t. á la rústica 1 rl. fte.

Magdalena, 1 tomo 2 rs. fuertes á la rústica y 4 idem encuadernada.

La Sociedad de las Mugeres, 1 t. 6 rs. á la rústica y 1$ encuadernada.

Mr. Godard y un Guajiro

ó

LA ASCENCION PELIGROSA.

Juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Ramon Barrera y Sanchez.—Hállase de venta á una peseta sencilla el ejemplar en la imprenta de Soler, calle de la Muralla núm 82. 18jl.

OBRAS

DE MEDICINA HOMEOPATICA.

QUE SE HALLAN EN LA LIBRERIA DE GRAUPERA *calle del Obispo n.* 113.

MANUAL *del médico homeópata ó sea la homeopatía al alcance de todos.* Contiene todas las enfermedades tratadas por el sistema homeopático por órden alfabético por el Dr. Haas, y traducido al español de la última edicion por el Dr. D. A. S., médico homeópata. Obra útil á todas las personas, pero en particular á los médicos del campo, enfermeros de ingenios, viajeros y padres de familia, 1 t. 2$ 1 rl.

Este Manual es sin disputa uno de los mejores escritos en su clase, destinado á servir de guía á los jóvenes prácticos, presenta el autor las enfermedades en sus diversas formas, con las indicaciones en cada caso en particular, y el mayor mérito consiste en no tener que recurrir en casos urgentes á obras voluminosas.

El Dr. Haas, interesado en propagar la doctrina homeopática, ha querido ponerla al alcance de todas las personas, presentándolas bajo un carácter de sencillez y claridad que las hacen á propósito para los viajeros, enfermeros de ingenios, sitios, cafetales &c. y á todas las familias, pues con el ausilio de este manual puedan curar las indisposiciones que con bastante frecuencia se ofrecen.

CROSERIO.—Manual homeopático de obstetricia ó socorros que puede prestar la homeopatía al arte de los partos 1$ 4 rs.

STRUCH.—*Manual de medicina homeopática*, alfabética y nosológicamente arreglado. Puede usarse como el Vademecum de los médicos, el compañero de los viajeros ó el médico de la familia. Comprende los remedios para todas las enfermedades, síntomas, sensaciones características etc., con los efectos patogénicos de las medicinas en los órganos y funciones del cuerpo, junto con el diagnóstico, esplicacion y demostracion de los remedios, reglas de la dieta etc. etc., recopilado de los mejores autores homeopáticos. Habana, 4º mayor, 1 t. 4$

STRUCH.—*Medicina doméstica homeopática, arreglada para la isla de Cuba.*—Contiene además una tabla por órden alfabético de los alimentos, bebidas y condimentos permitidos y prohibidos en la dieta homeopática y unas instrucciones para que los enfermos puedan consultar por escrito con un médico homeópata. Habana, 8º 1 t. 1$ 4 rs.

INSTRUCCIONES *sencillas para preservarse y curar el cólera-morbus asiático*, homeopáticamente por el Dr. Struch. 8º un cuaderno 2 rs.

JAHR.—*Nuevo manual de medicina homeopática*; primera parte: Materia médica. Segunda parte: Repertorio terapéutico y sintomatológico, cuarta edicion, revisada, corregida y aumentada: traducido al español por los profesores homeópatas D. Andrés Merino y Torrija, y D. Pio Hernandez y Espejo. Madrid, 4 ts. en 4º 8$ 4 rs.

Esta edicion presenta el cuadro mas completo y mas metódico de la doctrina homeopática hasta el dia. Así no solo se encontrará el "Repertorio enteramente refundido" y aumentado con todo lo que en hechos importantes comprende la materia médica, sino que tambien en la primera parte hay 35 medicamentos nuevamente añadidos á la edicion antigua. En fin no hay un solo medicamento importante al que el autor no haya añadido nuevas confirmaciones prácticas, anotando por medio de signos indicadores bastantes síntomas que no lo habian sido todavía.

HERING.—*Medicina homeopática doméstica*, ó Guia de las familias para que puedan tratarse por sí mismas en las indisposiciones ligeras y prestar eficaces ausilios á los enfermos en los casos urgentes, traducida de la última edicion alemana, 1856, 2ª edicion corregida y aumentada con las enfermedades de las mujeres y de los niños, y un tratado de partos con otros aumentos.

Esta obra enseña el modo de aliviarse en gran número de enfermedades, ya con medios domésticos, ya cuando estos son insuficientes, con remedios homeopáticos que nunca perjudican y son siempre útiles cuando se les emplea convenientemente. Esta es la razon por la cual la *medicina homeopática doméstica* se dirige á todos: primero, á los que están convencidos por su propia esperiencia de las ventajas positivas de los principios hahnemanianos y despues á los que no han tenido ocasion de adquirir este conocimiento, como tambien á los que han oido hablar mal de la homeopatía.

MURE.—*El médico homeópata de sí mismo*, ó sea instruccion breve y sencilla que contiene las reglas mas necesarias para preparar los medicamentos homeopáticos, y para tratar la mayor parte de los enfermedades del hombre y de los animales domésticos segun los principios de la homeopatía, traducido al castellano por D. Roman Fernandez del Rio. Madrid, 1 tomo en 8º 1$ 4 rs.

GUNTHER.—*Tratado completo de medicina veterinaria homeopática*, ó tratamiento homeopático de las enfermedades del caballo, mula y asno: del buey, oveja, cerdo, cabra, perros, aves de corral y enjauladas, seguido de una farmacopea homeopática veterinaria, y de un Memorandum terapéutico traducido del aleman al francés por Martin Serrasin, y al castellano con muchas adiciones por Don Nicolás Casas. Madrid, un tomo en 4º de unas 590 páginas 2$ 4 rs.

RAPOU.—*La homeopatía* al alcance de todos, traducido por D. José Perez Valle. Un folleto en 8º de 51 páginas 4 rs.

JAHR.—*Nociones elementales acerca de homeopatía* y del modo de practicarla, con algunos de los mas importantes efectos de diez de los principales medicamentos homeopáticos dedicados á todos los hombres de buena fé, que quieran convencerse por sí mismos de la verdad de esta doctrina. Vertida al castellano de la última edicion francesa por los señores D. Tomás Pellicer y D. Alvarez Peralta. Madrid. 8º un tomo 1$ 2 rs.

CRUXENT.—*Los pillos homeópatas* y el Dr. D. Antonio Mendoza, 4º mayor un cuaderno 6 rs.

HARTMANN.—*Terapéutica homeopática* de las enfermedades de los niños, traducida del aleman al francés con notas por D. Leon Simon Hijo, y del francés al castellano por D. Ramon Fernandez del Rio. Madrid 1 t. en 4º de unas 600 páginas 2$ 4 rs.

Esta obra es producto de un práctico, uno de los primeros discípulos de Hahnemann, de un hombre iniciado por el maestro en las dificultades de la doctrina. En este libro se encontrará una aplicacion clara, ecsacta y precisa de los principios de la homeopatía á las "enfermedades de los niños" de esas enfermedades con frecuencia tan difíciles de conocer y que siembran la desolacion en las familias sea la desesperacion de los médicos.

MANUAL DIETETICO *de la homeopatía*, escrito en francés por el Dr. Bigel, catedrático del Colegio imperial Médico-Quirúrgico de Petersburgo, médico ordinario de S. A. I. el difunto gran duque Constantino &c. Traducido al español por el Dr. Lopez-Pinciano: 1$ 4 rs.

DIETA HOMEOPATICA ó lista de las sustancias permitidas y prohibidas por el tratamiento homeopático en las enfermedades agudas y crónicas, 2 rs.

En esta misma librería siempre hallarán un gran surtido de obras en francés é inglés de las mas modernas con los precios muy baratos. 9-25

De derecho baratísimas.

Novísima recopilacion de leyes 6 ts. en f. 11$. Las siete partidas glosadas, por Gregorio Lopez 4 ts. en f. 10 pesos. Zamora, legislacion ultramarina 4 ts. en 4º 6$. Curia Filípica 2 ts. en f. 3$. Febrero novísimo, librería de jueces, abogados y escribanos, por Tapia 8 ts. en 4º 7$. La Cañada, juicios civiles y recursos de fuerzas 2 ts. en f. 4$ 2 rs. Zúñiga, práctica forense 2 ts. 20 rs. Id. por Tapia 6 rs. Cavalario derecho canónico 3 ts. 20 rs. Salas, derecho real de España 2 ts. 10 rs. Id. por Alvarez 1$. El Espíritu de las leyes por Montesquieu 4 ts. 20 rs. Antigüedades romanas, por Adam 4 ts. 4$. Say, economía política 4 ts. 2$. Id. por el conde Destutt de Tracy 2 ts. 12 rs. Elocuencia forense, por Perez Anaya 4 ts. 3$ 4 rs. Derecho civil, por Heinecio 2 ts. 12 rs. Derecho natural, por Arens 2 ts. 10 rs. Tratado de legislacion universal por Conte 5 ts. 20 rs. Tratado de penas y recompensas, por Bentham 2 ts. en 4º 12 rs. Ley de enjuiciamiento 1$: portales de Armona, plaza de San Francisco. 6-25

OTROS TIEMPOS, POR FELICIA.

Esta preciosa novela, que ha salido á luz en el *Diario de la Marina*, acaba de reimprimirse por separado y forma un hermoso tomo de mas de 300 páginas. Se halla de venta en los bajos de esta imprenta en la librería de Ramis, á los precios siguientes: empastado 6 reales fuertes y 4 reales fuertes á a rústica.

HISTORIA DE UN SOLTERON.

Concluida esta interesante novela en 3 ts. por A. de Gondrecourt, aparte de las planillas del Diario, con todo esmero y proligidad, se avisa á las muchas personas que la han solicitado y al público en general que la encontrarán de venta á 12 rs. fts. á la rústica y 17 id. perfectamente encuadernada. En la librería de Ramis, sita en los bajos de esta redaccion, calle de San Ignacio n. 10.

El Conde de Monte-Cristo

adornado con infinidad de grabados y con la continuacion de Francisco Picaud, á 4$. Semanario Pintoresco Español, lectura de las familias enciclopedia popular á 18 rs. Ilustracion: Periodico Universal con infinidad de grabados á 3$. Maravillas del siglo á 28 rs. Panteon Universal diccionario histórico 4 ts. á 5$. Galas del amor, fantasías por Gabarni, adornado con infinidad de preciosas láminas á 28 rs. Poemas de Granada por D. José Zorrilla á 3$. Escuela del pueblo á 3$. Estas con otras muchas mas obras de gusto se hallarán constantemente en la librería de la Cruz Verde: calle de Mercaderes n. 16. 15-25

HISTORIA DE ESPAÑA

POR

D. Modesto Lafuente.—Fray Gerundio.

Acaba de recibirse el tomo 16 de esta importante obra y los Sres. suscritores sea cualquiera el punto donde principiaron á recibirla pueden pasar á recoger dicho tomo y los anteriores que le falten á la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 8-23

LIBROS A LA RUSTICA.

Se acaban de recibir una partida que contiene obras de mérito, cuyo catálogo se tendrá á la vista, y deseando realizarla pronto se dará con un 30 p$ menos del importe de factura: calle de la Reina n. 123. 31-18 jul.

Curso de Economía Política.

Por el Dr. D. Benigno Carbalio, Catedrático por S. M. de esta asignatura en la Escuela de Comercio y en el Real Instituto Industrial de Madrid.

Se ha recibido el primer tomo de esta hermosa obra, útil é indispensable á todas las clases de la ciencia y se hallan de venta á 2$ en las librerías de Sanz, calle de la Muralla, en la de Charlain y Fernandez, calle del Obispo y en Regla en la tienda del Bazar. 31-18 jl.

Escriche, diccionario de legislacion y jurisprudencia,

nueva edicion corregida y aumentada con nuevos artículos, notas y adiciones sobre el derecho americano, por D. Juan B. Guin 14$.

Diccionario de la lengua castellana con un suplemento que contiene el diccionario de la rima y el de sinónimos 8$.

Las mil y una noches, 1 tomo en 4º con láminas, magnífica encuadernacion con cortes dorados 7$.

Viajes de S. Arago al rededor del mundo 1 tomo en 4º con láminas, magnífica encuadernacion con cortes dorados 7$.

La Sagrada Biblia traducida por D. Félix Torres Amat, 2 tomos en 4º con magníficos grabados, encuadernada en tafilete con cortes dorados 17$.

Papelería El Escritorio, calle de Mercaderes n. 19. 16-11jl

Targetas para dar dias,

impresas en relieve á 2$ el ciento. Papelería "El Escritorio" calle de Mercaderes n. 19 16-11

Chateaubriand.

Obras póstumas, en la que se hallan sus mejores producciones de historia, viajes, etc. desde su nacimiento hasta su muerte, su retrato, facsimile y sepulcro en la isla del Gran-Bé, traducida por García Luna, catedrático del Ateneo de Madrid, esta obra costó en dicha capital 12$ por suscricion, y se halla de venta 6 ts. en 4º 5$ en rústica y 8$ pasta en la calle de la Obra-pía núm. 115, depósito de libros baratos y otras muchas por igual estilo como se verá en el catálogo. 10-22

El Vademecum

de los hacendados cubanos, guía para curar la mayor parte de las enfermedades, aumentado con la parte práctica de la medicina homeopática un tomo en 4º 12 rs. Idem en pasta 15 rs. Tratado de las enfermedades venéreas y método curativo un tomo 12 rs.: calle de la Obrapía n. 115. 10-22

MANUAL DE PRACTICA PEDANEA,

por D. Eugenio de Coloma y Garces, que contiene el modo de actuar en las causas criminales modo de diligenciar las órdenes, formar espedientes, documentos, correspondencia oficial y modo de llevar un archivo con formulario de sus registros y demás que corresponde saber á los señores jueces pedáneos. La obra consta de 2 ts. en 4º con buenos tipos; hallase de venta al precio de 4$ 6 rs.: en la calle de la Obrapía n. 115. Depósito de libros baratos. 15-22

LUNES 28 DE JULIO.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

Madrid, *junio*	29	Nueva-York, *julio*	19
Barcelona, *junio*	30	Nueva-Orleans, *julio*	16
Cadiz, *junio*	11	Charleston, *julio*	4
Paris, *julio*	3	Mejico, *julio*	12
Londres, *julio*	4	Veracruz, *julio*	15
Liverpool, *julio*	5	Valparaiso	

El estado semanal de la situacion del Banco (que publicamos en la seccion oportuna) no se desvía gran cosa de la pauta ordinaria, no obstante presentarse en mayor escala de la acostumbrada un rasgo que, por estraño que parezca, nos arrojaremos á calificar de satisfactorio. En efecto, la reserva metálica, que barbea con un millon de pesos, perdió ya toda proporcion con lo que parece necesario para atender con desembarazo al reintegro de las obligaciones á la vista; las que solo constan hoy dia de los saldos en cuenta corriente por no haberse emitido aun billetes. Para espresarnos en números redondos, hay en metálico dos terceras partes de aquellas obligaciones, en vez de una sola tercera parte que la cédula prescribe en su espíritu y en su testo, y que la doctrina y la práctica sancionan como garantía suficiente. Esta masa de numerario estancada hará rebajar, sin asomo alguno de duda, las utilidades del Banco en perjuicio de los dividendos; cosa que á la verdad nos duele en consideracion á sus accionistas. Pero en cambio, esta aglomeracion de metálico sin colocacion en las arcas del primer establecimiento de crédito, nos indica un estado de desahogo en la plaza superior con mucho á lo que nos habíamos imaginado. El dinero debe de estar abundante, hasta dejarlo de sobra, cuando nadie acude á tomarlo del Banco al módico rédito que la ley señala. De lo contrario fuera preciso suponer que el establecimiento se manifestaba melindroso á lo sumo en dispensar su apoyo al comercio; y que en vez de fomentar los negocios, conforme á la índole del instituto, cooperaba á efectuar una contraccion en la plaza con retirar de la circulacion tan gruesa suma de numerario. Semejante hipótesis fuera absurda y es inadmisible. *Ergo*, como dirian los escolásticos, el dinero abundará y la situacion mercantil del momento es tan desahogada cuanto cabe apetecerse.

Sin embargo, no todos los ramos del movimiento económico han aprovechado hasta ahora en toda su latitud este benéfico influjo. Los cambios no han restablecido aun su legítimo equilibrio, puesto que el papel sobre Lóndres lo vemos cotizado al 4 ó 4½ p% de premio nominal, (lo que es en realidad un grueso quebranto) y sobre las demás plazas importantes guarda pico mas ó menos idéntica relacion. Ahora bien, que la baja de los cambios es un gran estorbo para la actividad de los negocios, punto es que no admite duda. Que en las funciones de un verdadero Banco entra el cuidar de este ramo de operaciones, pertenece tambien á la cartilla de la ciencia del crédito y de su organizacion mercantil. Dias atrás le demostramos palmariamente al Banco uno de los medios que estaban á su arbitrio para ejercer una accion saludable en la materia. Ahora vamos á indicarle otra operacion encaminada al mismo objeto, pero mas sencilla aun, si cabe, y de ésito no menos seguro.

Partamos del principio que al Banco le sobran por de pronto $300,000 ó 400,000 que no sabrá en que emplear á la fecha, cuando los conserva estériles en arcas. ¿Por qué no salir á la plaza y tomar una cantidad correspondiente de papel, sobre Lóndres por ejemplo? Quien conoce lo impresionable de nuestro mercado, no puede siquiera poner en duda que el ejemplo del Banco unido al alivio de una suma no despreciable, bastaria para dar á los cambios un gran impulso en general provecho. Si la subida fuera muy grande, el Banco podia dejar de comprar y aun quizá revender desde luego con una regular ganancia. De lo contrario, ó podia guardar el papel para la época infalible en que las letras recobren el equilibrio de su valor; ó podria colocar los fondos en el estrangero, para girar sobre ellos á su vez en idéntica oportunidad. Nadie puede negar que la operacion descansa sobre basas sólidas, así como nadie ignora que las negociaciones sobre papel de giro pueden y deben constituir uno de los mas poderosos elementos de ganancia para el Banco.

Pero podrá objetársenos que la operacion es de largo plazo, y que el Banco desea conservar á mano y disponible todo su capital. Algo alambicado nos parece el escrúpulo, sobre todo en vísperas casi de cobrar otro dividendo pasivo á sus accionistas; y cuando mas en lontananza, la emision de billetes promete ensanchar unos recursos que ya casi casi parecen inmanejables. Sin embargo, en gracia del argumento demos por bueno el reparo. Aun así hallaremos otra combinacion mas rápida y nó menos hacedera, á la vez que de provecho infalible.

De la gran plaza mercantil de Nueva-York nos separa por vapor un período de cinco ó seis dias; y no suponemos ni siquiera admisible que el Banco carezca de agentes ó corresponsales, ni allí ni en ninguno de los grandes centros del movimiento comercial. En último estremo, esa omision se podria subsanar. Ahora bien, si el papel superior sobre Lóndres corre aquí al 4½ p% de premio, en Nueva-York lo vemos á última fecha cotizado (bajo el mismo tipo de cambio) del 9½ á 10¼ p% premio. Con remitir las letras al agente y mandárselas luego negociar, tenemos por lo mas corto 5 p% de utilidad, que los gastos de comision &c. &c. no acertarian á rebajar en mucho. Y si se prefiriese hacer la misma operacion con letras sobre Nueva-York en derechura, los resultados vendrian á ser casi idénticos. El papel sobre aquella plaza lo vemos hoy dia cotizado en la nuestra, de 6¾ á 7¼ p% de descuento. Supuesto el primer guarismo, para obtener papel de primera, y dada la órden del corresponsal de proceder á su descuento inmediatamente despues de la aceptacion, la diferencia seria mínima si alguna. He aquí pues realizada en poco mas de quince dias, una ganancia del 4 al 5 p%.

Y como ahora pudiera repetirse que el Banco no desea tener allí fondos para utilizarlos mas en adelante, responderemos sin titubear que no es tal nuestro proyecto. Porque Nueva-York es una gran plaza donde se negocia en todo, sin esceptuar el metálico. Las onzas españolas (cuando se encuentran) las vemos cotizadas en última fecha á $17, y las onzas hispano-americanas (acaso mas abundantes) á $16; ó sea en ambos casos el mismo valor nominal de que aquí disfrutan. La plata menuda mejicana está asímismo cotizada á solo 1 p% de premio; y en vista de la ley que la escluye en breve de la circulacion interior, (donde hacia no escaso papel) la podemos suponer mas abundante. Por último, el oro superior de California, de mayor ley que nuestros cuños á igual peso, valia á $17'25 la onza. Mande el Banco comprar y remitirle cualquiera de estos renglones, en que no hay engaño: porque como en otra ocasion dijimos, á ese codiciado metal no le entran ni la polilla ni el gorgojo. Con todos los gastos imaginables la operacion, que á lo sumo se completaría en un mes ó mes y medio, dejará bonito provecho sobre ser beneficiosa al país. Por de pronto ayuda á mejorar los cambios; y para mas adelante, robustece nuestra circulacion.

En cuanto hasta aquí va dicho no hay nada de teorias, ni de principios abstrusos. Es un negocio práctico, hasta dejárselo de sobra, y conforme á la índole de los negocios modernos. La operacion acaso no convenga á un individuo particular; por que en pequeño seria mezquina y en grande esigiria un grueso capital. Por esta última razon conviene de todo punto y le cae de molde á una gran sociedad, cuyos legítimos fines son cabalmente aquellos que esceden á las fuerzas individuales. La operacion en sí no requiere gran arrojo, ni una inteligencia en estremo aguda para combinarla. Todo se reduce á tomar la iniciativa, á estender la vista un poquito mas allá de lo usual; y abandonando el trillado sendero de la rutina convencerse de que se puede ganar dinero sin hipotecas de á folio, y sin escrituras bien amarradas.

La *Gaceta* de ayer ha publicado y reproducimos en nuestro *Diario* un documento de gran interés y trascendencia para la administracion municipal de la isla. Es una *Instruccion para la administracion de los fondos de Propios y Arbitrios*, por la cual se sustituye el *Reglamento Provisional* de 1840.

La rápida lectura que hemos podido hacer de dicho documento ha producido en nuestro ánimo la mayor satisfaccion, porque en él hallamos un inmenso progreso, ora le consideremos por las mejoras efectivas que introduce en la gestion de los intereses locales, ora le apreciemos únicamente como trabajo administrativo encaminado á asegurar la mayor ecsactitud y regularidad en el manejo de los fondos de los municipios.

Por de pronto échase de ver ya en la *Instruccion* que queda perfectamente consolidada una reforma de cuyos beneficios se habia empezado ya á disfrutar bajo la primera administracion de nuestro actual Gobernador y Capitan General. Segun la legislacion anterior la administracion económica, ó gestion de los bienes y fondos municipales se hallaba separada de las demás atribuciones de los Ayuntamientos, y estaba esclusivamente conferida á una Junta ó comision permanente de estos que en la materia dependia tambien esclusivamente de la Superintendencia de Hacienda, de cuyo ramo formaba parte la Contaduría general de Propios, porque esta organizacion databa de tiempos en que los Intendentes eran tambien gefes de la administracion civil. Ahora no son ya solas las *Juntas municipales* las que administran los bienes del comun independientemente en el hecho y por derecho: sin dejar de ecsistir y de ejercer la mayor parte de sus antiguas funciones, aunque no por atribucion propia sino por delegacion de los Ayuntamientos, estos son los verdaderos administradores, si bien con la sujecion conveniente á la autoridad superior civil, naturalmente llamada á apreciar con mas fundamento las necesidades cuya satisfaccion está primariamente encomendada á las corporaciones locales. De suerte que las atribuciones de los Ayuntamientos reciben por la *Instruccion* un amplio, pero razonable ensanche, en cuyo sentido se hallan dictadas además otras disposiciones por las cuales tendrán en adelante los ayuntamientos una libertad y un desembarazo hasta ahora desconocidos para acudir á ciertas necesidades imprevistas, y á ciertos gastos necesarios que no hubiesen podido incluirse en los presupuestos ordinarios, sin que por esto dejen de establecerse garantías contra cualesquiera abusos.

No es ménos plausible para nosotros el observar las muchas mejoras que se introducen, adoptando los buenos principios y prácticas administrativas así para la gestion de los bienes y fondos en general como para su contabilidad, dotada de los caracteres de facilidad y sencillez, pero no por eso ménos clara y segura.

Debemos pues llamar la atencion acerca del indicado documento. Si las necesidades públicas, para cuya satisfaccion no ha sido preciso hasta ahora imponer ningun sacrificio, llegasen á ecsigirlo, las reglas que la *Instruccion* establece son la mejor garantía de que la administracion municipal cumplirá ecsacta y severamente su mision, acudiendo á cubrirlas con puntualidad, de modo que los pueblos vean palpablemente demostrado el principio de que lo que pagan es verdaderamente reproductivo como empleado para su esclusivo goce y beneficio. Fuera de que cada vecino podrá advertir siempre por sí mismo los resultados de la buena ó mala administracion municipal la *Instruccion* ofrece nuevas seguridades de ello por medio de la publicidad de los presupuestos y cuentas, que es otra de las reglas que se establecen, y á que ninguna corporacion podrá sustraerse ya en lo sucesivo.

El que malas mañas ha tarde ó nunca las olvida. Este refran, muy verdadero, se nos ha venido á las mientes repasando la coleccion del *Herald* de Nueva-York, cuyos corresponsales habaneros habian aflojado de algun tiempo atrás en la fabricacion de patrañas *escitantes*, como por allá se dice. Uno de la cofradía opinando que sus cartas se iban volviendo á lo sumo insípidas con no decir sino lo que realmente pasa tuvo á bien acudir al añejo uso de la facultad inventiva. Segun escribe en la Habana se hicieron hácia fines de junio último muchas prisiones por medida gubernativa y esto tenía los ánimos alarmados. ¿Que tal le parece la novedad á nuestro vecindario, tan ageno de lo que en su seno ocurre? Risa y no poca se mezclará con el mentís dado al corresponsal cuando todos y cada uno sabemos que las únicas prisiones hechas de largo tiempo atrás en nuestra isla son las que tienen relacion con delitos comunes.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Nueva-York, julio 19.

Horrores de los ferrocarriles y de los hombres: muertes á la gruesa y de todos los modos violentos.—La cámara hace justicia á Mr. Brooks.—Causa contra Mr. Herbert por asesinato.—Palizas por mayor.—Riñas á puñetazos.—Gastos de una causa criminal.—Representaciones y corridas de (no toros) concejales.

Una horrible desgracia acaba de contristarnos, desgracia por nuestro mal tan frecuente entre nosotros que parece sin remedio. A las cinco de la mañana de anteayer salió de Filadelfia por el ferrocarril de la Pensilvania del Norte un tren de paseo que llevaba 1,100 niños con sus padres y profesores, pertenecientes todos á la iglesia católica de San Miguel, los cuales iban al fuerte de Washington á pasar un dia de campo. Retardóse el tren por ser muy grande y el conductor apuró cuando se encontraba al fin del viaje haciendo andar la máquina con suma rapidez. El tren ordinario de pasageros para Filadelfia salió de Guaynedd á las seis, llegando á la estacion de Camp Hill á las seis y diez y ocho minutos. Como el de paseo no habia llegado el conductor Mr. Vanstavoren se impacientó y no quiso esperarlo mas, echando á andar á Dios y á la ventura; mejor diré á la desgracia, pues no bien empezaba á moverse cuando el tren esperado se presentó atronando los aires y en una curva del camino se estrelló contra el tren regular. Despedazadas las dos locomotoras los tres primeros carros hechos añicos se amontonaron uno sobre otro con las personas que conducian y las llamas concluyeron aquella obra de esterminio. La escena de los niños sepultados en medio de las ruinas y las llamas es de las que se conciben, mas no se pueden pintar. Diez y siete cadáveres fueron inmediatamente sacados medio calcinados de en medio de las llamas. En un solo wagon se quemaron vivos once hombres y mujeres y dos niños. Se contaban hasta ayer 60 muertos y 100 heridos. Al saberse la noticia en Filadelfia se llenó el camino de gente que acudía en carruajes, á caballo y á pié para ir en socorro de sus parientes. ¡Cuantos no encontraron sino los restos mutilados y ardidos de seres humanos á quienes nadie podia reconocer! Escena espantosa, y que llena de duelo á tantas familias, fué la que presentó el camino, por donde corrian en todos sentidos los trenes trasportando muertos, heridos y contusos, y miembros tambien de cuerpos que fueron tan queridos, pero que serán sepultados sin que nadie sepa á quien pertenecieron. Los ausilios médicos fueron prodigados inmediatamente, pero el padron de nuestros adelantos ahí está para confundirnos. El sitio de la desgracia se halla á 14 millas de la ciudad, junto á dos curvas muy inmediatas que impiden estender la vista á quinientas yardas de distancia, y sin embargo *allí no tiene el camino mas que una línea de rieles*. Entre los muertos se encuentra el conductor de los carros donde iban los niños, víctima inmolada al descuido inícuo de nuestros ferrocarriles. ¿Cómo hay hombres que ganen el pan esponiendo su vida diariamente á una muerte mas que probable casi segura? El conductor del tren de Guaynedd, Mr. Vanstavoren, desesperado ó temeroso del resultado de su falta de juicio tomó una gran dósis de arsénico que lo hizo morir muy pronto. Filadelfia está alarmada y llena de duelo. Las desgracias se han sucedido en las familias de aquella ciudad con tristísima rapidez.

Otra desgracia llegó á nuestra noticia simultáneamente con la anterior. El vapor *Northern Indiana*, que navegaba en el lago Erie, yendo de viaje para Toledo, se incendió hasta la flor del agua y se cree que han perecido en él de 40 á 50 personas, aunque hay esperanzas de que un vapor y una goleta que fueron á socorrer al buque incendiado hayan podido salvar á muchas personas. El vapor *Tink* se incendió tambien el 18 por la noche cerca de Kingston y perecieron 12 personas, entre ellas el capitan.

Un suceso aun mas horrible colocaron despues de los anteriores los diarios de ayer. James Ray, del condado de Morgan en Mobila, habia tenido algunas diferencias con un vecino y resolvió vengarse matando á sus hijos pequeñuelos. Para llevar á cabo su plan infernal echó veneno en el depósito de agua que se usaba en la escuela á donde concurrian los niños y el resultado fué que todos los de la escuela se envenenaron, dos ó tres murieron y siete ú ocho mas quedaban sin esperanzas de vida. Entre estos se encuentra el maestro de la escuela, de cuya muerte nadie dudaba. El desalmado Ray fué preso y conducido á la cárcel, de donde logró escaparse; pero luego lo encontraron (¿donde se esconderia de un padre y de una madre desesperados?) y puesto de nuevo en seguridad se dice que será *linchado*. Alguna vez parece que este método de *hacer justicia* tiene una aplicacion aceptable.

En el centro de nuestra gran metrópoli fué asesinado el juéves en la noche Bartolomé Burke, pero asesinado de una manera horrorosa. El suelo lleno de sangre en todas direcciones y la vista del cadáver, acribillado á martillazos y con el cuello destrozado, el catre cama del infeliz hecho pedazos y su baul saqueados son indicios claros de que murió á manos de un hombre fuerte, desalmado y ladron. Nada se sabe acerca de este insigne criminal y la familia que vivia en el piso bajo de la casa, inmediatamente despues del en que estaba Burke, no oyó cosa alguna que le llamase la atencion en toda la noche. Burke era portero del almacen en que fué muerto y habia desempeñado su destino durante diez años: tenia treinta y cinco de edad y era muy robusto.

Para concluir tan horrible cuadro de muertes copian por último los diarios la relacion de la muerte de Mr. Kelley, ocurrida en Virginia. Mr. Kelley vivia sobresaltado con los ladrones y para su defensa personal tenia en la cabecera de su cama una escopeta cargada. Despertó sobresaltado por la noche oyendo ruido y en su atolondramiento y miedo á los ladrones tomó el arma y disparó contra uno que le pareció entraba en su cuarto. Era su esposa que estaba echando la llave á la puerta y cayó herida de muerte en el mismo instante. Mas como si tamaña desgracia no bastase á un matrimonio que se adoraba la jóven no murió hasta el siguiente dia á las cuatro de la tarde despues de haber sufrido resignada y sin una sola queja la desesperada agonía que la desgarraba al despedirse de su esposo, á quien amaba, y de un niña de once meses que era su ídolo. Por Dios pasemos á otra cosa!

La Cámara de Representantes ha hecho justicia al fin. Por 121 votos contra 95 acordó la espulsion de su seno del honorable Mr. Preston S. Brooks, aquel que tan alevosamente dió de palos al senador Sumner. La votacion no bastaba para llevar á efecto el acuerdo por ecsijirse en tales casos una mayoría de dos terceras partes; mas no por eso fué menos solemne la condenacion de tamaño atentado. Prez y lauro por ello y báñome en agua rosada al alabar un hecho tan digno de alabanza. Mr. Brooks, siempre irascible, siempre dispuesto á andar á palos, pidió á la Cámara la declaracion esplícita de que no era lanzado de ella y así lo hizo el presidente. Entonces él anunció que su renuncia estaba en poder del gobernador de su estado hacia una semana para cuando quisiese hacerla valer el representante, que desde aquel momento no pertenecia mas á la Cámara y apelaba á sus constituyentes. Esta renuncia en reserva y *por si acaso* es la mejor condenacion que Mr. Brooks podia haber elegido: es el grito de su conciencia, mas poderoso que la Cámara. Muy probablemente volverá á ser electo; pero eso querrá decir que en la Carolina del Sur gustan de representantes apaleadores. Las palizas están de moda y la Carolina no querrá anticuarse.

Otro camino lleva la causa de Mr. Herbert, el homicida del criado del hotel Willard, á quien el jurado no ha podido encontrar culpable ni inocente. La falta de unanimidad en los pareceres há hecho que el honorable sea sometido á un nuevo juicio. Entre tanto se ha publicado la causa, que para uso de Vds. ha estractado mi abogado, cuyo estracto remito. Por mi parte solo puedo añadir que el *True Californian* da del honorable Mr. Herbert pormenores bien significativos que no pueden dejar de ser leidos. Dice:

“Hace muchos años que ese mismo Herbert vivia en Tejas, á pocas millas de Richmond, en el rio Brazos. Tuvieron una disputa Colin Cocke y Jonathan D. Waters, por lo cual el último resolvió matar al primero, y á este fin se dirigió á su casa acompañado por John Watters, y por el *honorable* Mr. Herbert. Los tres iban bien armados de fusiles y *revolvers*. Al llegar junto á la casa de Cocke se convino que Herbert y John Watters se meterian de improviso en la casa y agarrarian á Cocke para que no pudiese hacer armas, pues se sabia de público y notorio que Cocke era hombre de valor y capaz de defenderse como un desesperado. En efecto John Watters y Herbert llamaron á la puerta y cuando se les abrió se arrojaron sobre su víctima y la sujetaron firme hasta que el otro Watters pudo lograr su objeto y apuntarle bien. Lo soltaron entonces y Watters hizo fuego. Cocke no murió al primer tiro y corrió á su cama, donde tomó sus armas, cuando fué rematado por un segundo disparo de escopeta. Agonizando ya esclamó:—“Denme un poco de agua” y en contestacion el asesino tomó el *revolver* é hizo fuego despiadadamente contra el pobre moribundo, á quien hirió con cuatro balas. Estos son hechos que asegura como ciertos una persona que actualmente reside en San Francisco, y que ha oido las declaraciones de los testigos en el asunto. Tales son los actos que han servido de preliminares á la última escena sangrienta de Washington.” Si es cierto todo esto no falta razon á los que han hecho la revolucion de San Francisco llamada modestamente restablecimiento del Comité de Vigilancia.

Esa revolucion no nos desvela (digo, á los que pueden dormir con 90 y 99 grados de calor). La de Nicaragua sí que nos tiene á mal traer y nos quemamos las pestañas para averiguar como el pícaro del presidente Rivas ha podido desalojar á Walker de su real ciudad de Leon. O ambos eran buenos compadres que mutuamente creian servirse de instrumento ó estábamos todos en bábia con el amigo Rivas y su modo de obrar. Lo cierto es que el golpe ha sido muy doloroso, y que aun estamos esperando que sea contradicha la noticia. ¿Sábese algo de eso por allá?

Aquí no es fácil de averiguar la verdad en asuntos tan de resorte que agitan los ánimos y acaloran la sangre al proponerlos no mas. Teme uno que le hagan lo que al corresponsal del *Tribune* en Washington, Mr. Haascom, que por haber dicho á sus principales que el capitan Pate se dejó derrotar en Kansas por 15 hombres cuando tenia 25 á sus órdenes el Sr. capitan Pate lo pateó en grande. ¿Ven Vds. á lo que se espone un pobre diablo de corresponsal? Verdad es que ese mal de ser estropeado es mal de familia, pues la era de palos de 1856 empezó por Mr. Greely, el redactor del *Tribune*. ¿Que mucho que á su corresponsal le haya sucedido lo mismo? En mis adentros he dicho yo que “cuando mires la barba de tu vecino rapada”......

Otra paliza hubo asímismo en el hotel Astor House de esta metrópoli. Mr. Vicks, de la Carolina del Sur, y Mr. Stanwood, de Massachusetts, hablaban tranquilamente de lo que hablan todos los ociosos, de política. Por desgracia llegó la conversacion hasta el asunto de Mr. Brooks con Mr. Sumner y dijo Stanwood que habia sido un acto de enorme cobardía. El otro no replicó sino levantó el palo y empezó por romperle la cabeza á su compañero y siguió rompiéndole las narices. Sabe Dios que mas le habria roto si los presentes no intervienen con un policía que mandó al herido á su cuarto y al agresor al cuartel de policía, donde pasó la noche. Al dia siguiente el juez Brennan obrando conforme á la ley puso en libertad al detenido porque nadie acudió en queja al tribunal. El apaleado, que lo supo, se hizo poner en un coche y presentó su queja al juez, quien mandó prender al aventurero. La paliza de Brooks se tasó en $300, y cuenta que fué dada á todo un Senador en todo un Senado. Poca esperanza le queda por consiguiente á este otro apaleado: tal vez le avaluen los palos á centavo cada uno para guardar proporcion.

O no se los avaluan á ningun precio y es lo mas probable; nuestros adelantos en eso de hacer cada cual lo que tenga por muy á bien son maravillosamente pasmosos. “Parece, dice el *Express*, que los amigos del pujilato, los perdidos, los traficantes en elecciones que lanza indignado de su seno el pueblo de California, están resueltos á hacer de Nueva-York su grande y general punto de reunion. Las pruebas de este hecho se van amontonando dia por dia y ya son tan grandes que todo el que tiene ojos puede verlas. Se advierte pues al público que esté en guardia, pues para nuestra vergüenza lo que en términos técnicos se llama “la autoridad constituida,” cuyo oficio es perseguir á los malvados, tiene tan poca gana ó tan poca aptitud para hacerlo que la “ley y el órden” deben cuidarse á sí mismos, si hubiere de haber ley y órden. Veamos si no.

“*Primero:* Hace una semana solamente que una partida de pillos salió de esta ciudad para una riña á puñetazos en el condado de Queen. Todo lo hicieron como les pareció y el esfuerzo total de la policía se redujo á arrestar á uno de la partida *una semana despues* de haber ocurrido el lance.

“*Segundo*: Sin duda animados por la impunidad de los hechos ultrajantes ante la justicia una partida de *quinientos* vagabundos y perdidos cuatro dias, solo cuatro dias despues, alquilan un vapor y se van á la isla de Riker, donde hablando en términos técnicos se dieron *ochenta y un* cachetes dos campeones en medio de una turba brutal y desmoralizada á la que anima la consoladora persuasion de que la policía no se mezclará en nada.

“Recuérdese que no habia menos de 500 personas que servian de espectadores, de donde se deducirá que mas de mil lo sabian en la ciudad. Sin embargo nuestro ejército permanente de 1,100 policías no supo de ello una palabra y si los policías lo supieron ni levantaron pié ni mano para impedirlo.

“*Tercero*: Poniéndose ya descarados, como habia de ser por supuesto, por la no intervencion de “la autoridad” la gente del *boa* y sus secuaces reunidos en número mayor se fueron el domingo por la mañana muy temprano al embarcadero de la calle de Rivington, y esta vez como quien dice á las barbas de la policía, con intencion de fletar un vapor para volver á la isla de Riker y repetir la escena famosa del juéves anterior! La policía (¡que maravilla!) parece que sacó fuerzas de vergüenza para intervenir un poco, muy poco; pero su intervencion fué tambien un poco tardía para impedir que las hordas de vagabundos se marchasen á la isla, donde para mayor vergüenza de la amable señora formaron cerco y *sus héroes se dieron muchos cachetes para santificar el domingo!*

“¿Qué haremos para reprimir la insolencia y el descaro de los malvados? El público debe levantarse, porque sino hace algo, al paso que vamos, *tres riñas por semana*, llegaremos al reinado del terrorismo como en la California. No hay mas remedio que gobernar á los gladiadores, ó dejar que ellos nos gobiernen.”

A fin de que se sepa quien tiene la culpa del estado que lamenta el *Express* en los párrafos anteriores ha de saberse que la ley escrita ordena que todo el que concurra á una riña á puñetazos sufra un año de penitencia ó pague 1,000 duros de multa. Pero qué quieren Vds? Si no hay quien se mueva á ver lo que dice la ley. Si la muerte de Bill Pool, el famoso pugilista, cuesta hasta ahora por lo ménos *cien mil duros* á la ciudad y aun no ha podido ser juzgado su asesino. Si la última tentativa de formacion de un jurado costó $2,000, cuya cuenta acaba de presentar el sheriff al concejo municipal. Si el concejo municipal no sabe siquiera lo que es policía, y se entretiene en asuntos cuando ménos malos, como el de la averiguacion de la partida de bautismo de Mr. Matsell, el gefe de la policía.

Y á propósito el comisionado que fué á Inglaterra para traer esa famosa partida de bautismo no ha recibido ni el pago de su trabajo ni los gastos que hizo. Ni el concejo quiere pagar tampoco, alegando que aquella fué una vagamundería. El comisionado yankee, ayisado como pocos, ha hecho una representacion *en prosa y verso* al ilustre Concejo Municipal. “Para probar que (Matsell) es estranjero, dice, he tenido que cambiar de hemisferio, abandonar mis ocupaciones privadas durante un año y gastar una pila de águilas mias, muy mias, por la linda cara de VS. De aquí ha resultado que mi camisa se ha quedado sin codos y mis zapatos agujereados se rien y burlan de mí á cada paso. Mi pantalon ha encojido tres pulgadas á consecuencia de un remiendo venerable que le he echado en ambas rodillas, las cuales están tan lisas y grasientas que sin peligro puedo pasar por ellas una navaja de afeitar, pues la grasa está compacta y apelmazada.

Señores Concejales, oyendo mis clamores,
Clamores de un pobrete, de un triste, un infeliz
Que llama á vuestra puerta rodeado de acreedores
Que no le dan descanso, piedad tened de mí.

Yo soy aquel bonazo que atravesó los mares
Durante el crudo invierno, buscando aquel papel
Que bien probó muy claro ser los paternos lares
La villa de Brandon donde nació Matsell.

Si el júbilo Know-nothing, si toda la algazara
Que un tiempo os dió esa nota, porque tan bien probó
Lo que anhelais tanto, no os salen á la cara,
El hambre á mí me sale ¿y en que he pecado yo?

“Mi sastre, mi peluquero, mi patrona, mi vendedor de periódicos, mi zapatero y mi lavandera me traen de cola alta persiguiéndome con el mismo empeño con que perseguí yo en nombre de V. S. al jefe de la policía, y espero, señores, que me dareis con que salir de tanto fariseo. Porque en resolucion, señores Concejales, por mas de un año me habeis retenido mi sudor, mis lágrimas y mi dinero y por lo visto es justo que me unteis un poco las manos.”

Esta representacion les habrá hecho reir, pero tambien hace pensar qué especie de cosa será un ayuntamiento al cual se dirijen tales espresiones y solicitudes. No, señores; el concejo múnicipal de Nueva York es un cuerpo muy respetable, compuesto todo de Know-nothings, de gente respetable, digo, que ha de regenerar la patria haciendo que la “América sea gobernada por americanos,” y que “muera el Papa” y “mueran los católicos,” y “abajo los estranjeros.”—Voy á probarlo. El concejal Merritt y el concejal Bradley se reunieron en el Parque de la casa de villa un poco antes que sus demás compañeros y para matar el tiempo se desafiaron á *echar una carrera*. La gente que oyó este anuncio de *sport* se fué amontonando y haciendo apuestas.

—Voy á Merrit!

—Pues yo á Bradley!

—Cuanto va?

—Diez *do'lars*.

—Topo.

—Doble contra sencillo á Merritt.

—Caballo viejo todo es mañas.

—El otro es un potro fuerte de cinco cuartas no mas: pero que huracan!

Casadas las apuestas, depositado el dinero, marcado el terreno, dividido el sol, nombrados los jueces, salieron mano á mano los dos contendores; mas á la mitad de la distancia Merritt llevaba cuatro cuerpos de ventaja á Bradley, que hacia grandes esfuerzos por aumentar. La grita de los partidos animaba á los corredores, que iban á todo escape. Un paso falso de Merritt cambió sin embargo la suerte de la corrida. Bradley dando tres saltos de valla cojió el trote menudo con tanta gana y tal empuje que á poco lo pasó.—No habia remedio; ya iba á la cabeza, ya ganaba la raya cuando vuelve á toda rienda Merritt y *ventre á terre* pasa por un lado á su contrario, poniendo el pié antes que él en la línea de los vencedores. Un hurrah! repetido tres veces saluda el triunfo de Merritt y tres gruñidos la derrota de Bradley. Lo mas raro de la corrida es que el concejal Merritt ha cumplido hace algunos meses los sesenta y seis y su competidor no tiene sino 22 años. Otra desventaja de Merritt fué llevar su cadena á la moda colgada desde el cuello y un reloj del tiempo de la reina Ana que pesa mas de libra, por lo cual estaba trabado con la carga.—¿Quieren Vds. ahora que se le hagan representaciones serias al Concejo municipal? Vaya, señores; á cada uno se le habla en su idioma.

De ustedes:—PETER HICKS.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

MINISTERIO DE HACIENDA.—*Real órden.*—Escelentísimo Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta que V. E. elevó á este ministerio en 25 de marzo último sobre la inteligencia de los artículos 3º y 4º de la ley de Bancos de 28 de enero del presente año, y en la que despues de varias consideraciones solicita aclaracion á los dos puntos siguientes:

1º Cuál es la obligacion del Banco de España respecto al establecimiedto de sucursales en el caso de que ocurran dentro de los tres meses siguientes á la ley las solicitudes de autorizacion para crear bancos particulares en las localidades que aquella determina.

Y 2º De quien es el derecho de prioridad á establecer el Banco ó bancos locales de emision en el caso de que coincidan peticiones ya de asociaciones de intereses puramente locales, ya de personas estrañas á la respectiva localidad para el establecimiento de aquellos.

Enterada S. M., y oido el tribunal supremo contencioso-administrativo, se ha dignado resolver:

Primero. Que la obligacion del Banco de España de establecer sucursales en las capitales que determina el artículo 3º de la ley de 28 de enero último cesa en el caso de haber ocurrido particulares ó compañías solicitando dentro del término de tres meses autorizacion para establecer bancos particulares.

Y 2º Que la prioridad en la fecha de la solicitud determina el derecho cualquiera que sea la compañía ó particular que haya presentado aquella, y sea que esta presentacion se haya ejecutado ante el gobierno de S. M., ó ante sus delegados superiores en las provincias, con tal que conste de una manera auténtica é irrecusable.

De real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de junio de 1856.—Santa Cruz. Señor gobernador del Banco de España.

Madrid 13 de junio.

Dentro de pocos dias debe empezar á publicarse en Bilbao un periódico titulado *Irurac-bat*, cuyos fundadores hace algun tiempo tenian este pensamiento. El *Irurac-bat* será un periódico puramente vascongado y en sus columnas aparecerán artículos escritos en el antiguo idioma de los primitivos iberos con el testo castellano al frente. Aplaudimos calorosamente la idea y le deseamos feliz ésito.

—De la *Gaceta* tomamos la siguiente correspondencia:

“Alcalá de Henares 11 de junio.

A las once de la mañana de hoy la comision central de monumentos histórico-artísticos del reino, y en su representacion el vocal de su seno y distinguido arquitecto D. Francisco Enriquez Ferrer, acompañado de su correspondiente notario eclesiástico, ha verificado la apertura del sepulcro y exhumacion de los restos mortales del muy magnífico é ilustrísimo señor D. Alonso Carrillo de Acuña, arzobispo que fué de Toledo, monumento precioso del tercer período de la arquitectura ojival que se encontraba en el templo que fué de San Diego de esta ciudad, para salvarle de la ruina, á causa de estar el edificio destinado á otro objeto, debiendo dicho sepulcro trasladarse y reconstruirse en esta santa iglesia magistral.

El acto se verificó con toda solemnidad, pues estuvieron presentes y firmaron el acta el Escmo. Sr. D. Enrique O'Donnell, director de la escuela general de caballería; el venerable abad y cabildo magistral, el alcalde presidente y ayuntamiento constitucional, el vicario general eclesiástico de Alcalá, el juez de primera instancia, varios gefes y oficiales del canton y otros muchos sujetos notables. A la media hora de empezada la operacion de separar la estatua yacente del arzobispo se encontraron en una cabida cubierta por bóveda todos los huesos del venerable prelado en buen estado de conservacion, hallándose casi intactos muchos trozos de las telas de seda de sus sagradas vestiduras.

Depositadas que fueron las respetables cenizas en una doble caja preparada de antemano y cubierta con un paño de terciopelo bordado de oro con el escudo de armas de la ciudad se condujo en hombros rodeado de multitud de hachas de cera al templo magistral, formando su cortejo fúnebre todas las autoridades y demás personas que habian presenciado la exhumacion. Un doble general de campanas anunció este acontecimiento al vecindario, el que se apresuró á salir al encuentro del entierro, ya por la grata memoria que se conserva en la poblacion de haber sido el arzobispo Carrillo el que instituyó canónicamente y construyó el primitivo templo magistral, creando las primeras escuelas y colegios dedicados al estudio de las ciencias en Alcalá, como muy principalmente por la gran parte que tomó en los acontecimientos políticos en el último tercio del siglo XV, y que á su entereza de carácter y eficaz cooperacion fué debido el feliz enlace de los señores reyes católicos doña Isabel I de Castilla y D. Fernando V de Aragon, con cuyo matrimonio dió principio la completa unidad de la monarquía y el engrandecimiento de la nacion española.”

Madrid 17 de junio.

Ha sido condecorado el oficial de caballería D. Luis García Martin, autor de la obra titulada *Manual del servicio en campaña y de las avanzadas de la caballería ligera.*

Madrid 18 de junio.

El dia 11 hizo en Barcelona el depósito de 78,000 duros la junta provisional de la nueva sociedad de crédito que va á formarse en aquella plaza con el nombre de *Gran central de crédito* de las cuatro provincias catalanas.

—La *Revista de los caminos de hierro* contiene las siguientes noticias:

En la seccion de Valladolid á Torquemada está al terminarse la esplanacion de 8,000 metros longitudinales inmediatos á Valladolid, se ha contratado la ejecucion de la parte comprendida entre Cabezon y Dueñas, de 18,000 metros de longitud, está señalada para el 16 del corriente la ejecucion del trozo de San Isidro de Dueñas á Torquemada, de 20,000 metros, y se ha comenzado el acopio de materiales de construccion para los puentes de Cabezon, Carrion y Torquemada.

No se puede dar mas incremento á los trabajos hasta que el gobierno apruebe el proyecto que le ha presentado la Compañía.

Segun las últimas noticias que hemos recibido resulta que la mayor actividad de la obra del ferro-carril de Alar está en Reinosa, Canduelu y Renedo, y que los operarios empleados en estos puntos y en Media Hoz y Aguilar, mas los que ya preparan traviesas en los montes, componen un total de 3,521 hombres, con 514 bueyes y 49 caballos. Como la compañía española mercantil es la que apronta los fondos y tiene parte en el contrato de construccion y de esplotacion se redobla la actividad en las obras para inaugurar á fines de este año la seccion de Alar á Reinosa.

Como ha anunciado la *España* están terminadas las nivelaciones de la parte comprendida entre esta corte y Alcalá de Henares en el ferro-carril de Zaragoza. Se ha comenzado á trazar muchos terrenos espropiados, pero quizá no tomen gran desarrollo los trabajos hasta que los administradores del Gran Central, concesionarios de la línea, no decidan la forma en que se ha de pedir la estrechez de la via para uniformarla con las de Francia y Portugal. Una vez decidida esta cuestion, que será objeto de una ley, se quiere terminar la esplanacion hasta Guadalajara en diez y ocho meses.

La obra de mas importancia que tiene esta seccion es el puente del Jarama, obra que bien se puede terminar en aquel plazo.

Hemos visto el informe que ha presentado el diputado por Toro á la diputacion de Zamora sobre el ferro-carril de esta provincia. Pide que sean despachados con preferencia los espedientes en que se solicita la aplicacion del 8 por 100 del valor en venta de sus propios á esta línea, y que se solicite la autorizacion para el estudio por cuenta de la provincia de la continuacion del camino desde esta capital al límite de su territorio en los puntos que sean mas á propósito para unirlo con Portugal y Galicia y aprocsimarlo á Vigo.

La diputacion de Orense ha votado 200,000 rs. del 80 por 100 de propios para el estudio del ferro-carril de Castilla á Vigo, que va á comenzar el ingeniero D. Meliton Martin.

Dícese, aunque nosotros lo creemos algo prematuro, que el Crédito mobiliario español va á estudiar los criaderos de carbon de Riosa, un ferro-carril á Trubia y otro desde aquí á Oviedo. Lo que sí sabemos es que esta sociedad ha hecho reconocer las fábricas de Sabero y algunas de carbon mas acreditadas de las provincias de Santander y Leon.

Quizá en este mes se presenten al gobierno para su aprobacion los estudios del término de San Juan de las Abadesas.

La compañía de la línea de Granollers proyecta prolongar su línea á la frontera francesa por Gerona.

El dia 6 tuvo lugar en Tarragona una reunion para organizar la sociedad del ferro carril de aquel puerto al de Barcelona, que lleva el trazado por Villanueva, Sitjes y Vendrell.

Se nombró una comision para reunir los fondos necesarios y otra que gestionará cerca del gobierno para que llegue á Tarragona la autorizacion concedida á la línea proyectada de Lérida á Valls.

Segun el reconocimiento hecho por los ingenieros que estudian el ramal de Valladolid á la Coruña parece que se va á ensayar un trazado por Guisano, Las Tablas, Portobello y Monforte á enlazarse con la línea del Norte. Las obras de fábricas serán de consideracion y el paso del Sil uno de los mas difíciles.

—En todas partes las lluvias han sido abundantes durante la semana que acaba de trascurrir. Mas sin embargo el tiempo ha mejorado notablemente y es muy probable que concluya ya de componerse.

Con este motivo van desapareciendo los temores de que se pierda la *cosecha* en las provincias. Y efectivamente el aspecto de los campos se presenta ya mas halagüeño, pudiendo asegurarse que en algunos puntos será aquella casi abundante. Hay que citar sin embargo unas pocas escepciones, tales como Estremadura, Asturias y Vizcaya, donde puede darse por perdida. Pero repetimos que en lo general será mejor de lo que en un principio se creia. No puede contarse otro tanto de la de Francia, pues como dijimos en la anterior revista el último temporal ha causado daños de inmensa consideracion en la campiña, viéndose hoy con dolor convertidos en miserables y arenosos desiertos, terrenos dilatadísimos que poco ha estaban cubiertos de abundantes mieses. En Suiza tambien se ha perdido la cosecha. En Inglaterra, Escocia, Holanda é Italia será regular. En Africa se ha hecho ya la recoleccion, que ha sido abundante. En nuestras provincias del Mediodía ha comenzado la siega y muy luego seguirán la misma operacion en Aragon, Cataluña, la Rioja y Castilla la Vieja.

El aspecto de los *viñedos* es bueno. En Reus, donde en un principio se presentaban muy mal, de algunas semanas á esta parte han mejorado notablemente y se espera que la cosecha aventaje con mucho á la del año anterior.

La cuestion de *subsistencia*, sigue preocupando la atencion de las autoridades en algunas provincias. El gobernador de Huelva ha prohibido la esportacion de cereales al estranjero. En Zaragoza el ayuntamiento ha obligado á varios almacenistas á que vendan el trigo que guardaban almacenado. En Murcia el gobernador, en union con el ayuntamiento, han tomado algunas medidas á causa de la alarma que iba produciendo la cuestion de subsistencias. Una de ellas ha sido la de prohibir que se haga compra alguna fuera de la ciudad, pues se habia notado que algunos compraban todos los granos que de diversos puntos afluian al mercado, con lo que conseguian un gran negocio. El resultado de estas medidas ha sido notable, pues solo de un dia para otro bajó 8 rs. fanega el precio del trigo. En Málaga, por el contrario las medidas adoptadas de prohibir la esportacion y permitir libre la introduccion del trigo estranjero, que tomaron aquellas autoridades, no han producido efecto alguno y los granos continúan á precios tan subidos como antes.

En cartas que recibimos de París nos dicen que á pesar de que las inundaciones que han asolado á la Francia han perjudicado considerablemente al brillo de la *Esposicion* no ha cesado esta de verse favorecida por una inmensa concurrencia.

En cuanto á los productos de nuestro país enviados á la Esposicion sabemos que la coleccion remitida por el instituto agrícola catalan de San Isidro ha llamado la atencion general de una manera muy recomendable para Cataluña. Pero ya lo hemos dicho: dolor causa ver que ella es la única que se ha encargado de sostener el pabellon español en aquella lucha abierta á la noble emulacion de todas las naciones del globo, á pesar de las desfavorables condiciones de su suelo comparadas con las de otras provincias, si bien ausiliada en parte, por alguno de los socios con que cuenta dicha asociacion en las islas Baleares, pues ni una sola muestra, ni un solo envase figura del resto de la Península. No ha sido posible remitir por el presente año sementales que fueran á aumentar el portentoso número que de toda clase de ganado allí se halla en la actualidad raunido; mas en cambio muchos de los granos y maderas enviadas, y sobre todo los vinos, han merecido ya frecuentes y sinceros elogios del jurado, que parece haberse adelantado hasta el punto de hacer entrever á los representantes del Instituto la esperanza de una recompensa digna de los esfuerzos con que ha procurado secundar las miras del gobierno francés.

Ocupándonos ahora de algunos *inventos* industriales que se han hecho últimamente diremos que Mr. Guerin Menneville ha presentado en la esposicion de horticultura de París una coleccion de gusanos de seda llamada *Tussuau* que se crian en las montañas de Bengala (India), y los cuales á pesar de hacer mucho tiempo que se habia intentado traerlos al continente no se ha podido conseguir que se aclimataran.

En nuestro país, D. Juan Capistrano Dominguez, vecino de Soria, ha inventado un gran aparato para destilar vinos, el cual escede en ventajas y utilidad á todos los conocidos hasta el dia. El trabajo de la construccion de este invento es por su sencillez igual en diferentes volúmenes y capacidades, por cuya razon el inventor aconseja el uso de los de doble capacidad, pues sin que su precio suba relativamente, se consigue destilar con ellos cerca de 2,000 arrobas diarias de vino.

CORREO DE LA ISLA.

TRINIDAD.—El *Correo* dice:

Asesinato.—En dias pasados fué asesinada una parda libre, segun se dice por un tal Sirut, moreno tambien libre, el cual le infirió ¡115 heridas! con un compás, tratando luego de suicidarse, lo que no consiguió. Se sigue con actividad la causa y pronto esperamos caiga el rigor de la ley sobre el que aparezca culpable.

—Ayer 21 por la tarde fué conducido al cementerio el cadáver de doña Luisa Bueno de Silva, persona que gozaba de muchas simpatías y cuya pérdida todos lamentamos.

SAGUA LA GRANDE.—Dice la *Hoja*:

Iglesia.—La hermosa fábrica de nuestra iglesia adelanta del modo mas satisfactorio. Terminados los colosales arcos de una nave lateral pronto lo estarán los de la otra y quedará espedita para recibir el techo. No la visita un solo individuo que no admire su magnitud y elegancia. Su imponente fachada, que se presenta al viajero desde que se situa en la plaza del Resguardo, esquina á la de la Cruz, le da un aire de magnificencia difícil de espresar. Desde hoy podemos enseñarla con orgullo: podemos envanecernos de poseer una joya de inmenso valor y apresurarnos á multiplicar recursos sin los cuales no veremos coronados nuestros justos deseos. Calculemos lo que en brevísimo tiempo se ha hecho y no debe arredrarnos lo que nos queda por hacer.

CIENFUEGOS.—En la *Hoja* leemos:

Defuncion.—Ha fallecido en la tarde de ayer 24 el maquinista D. Juan Martinez á la temprana edad de 19 años, víctima de un violento ataque de vómito.

Promocion.—Hemos tenido el gusto de saber que ha sido promovido á la clase de oficial segundo de esta administracion de rentas el Sr. D. Bernardo Alberich, que lo era tercero de la misma. Los muchos años que hace se halla sirviendo al estado este empleado con todo el celo y honradez que le caracterizan lo han hecho muy acreedor al ascenso que ha obtenido.

Telégrafo.—Con motivo de haber caido un rayo en la tarde de ayer 24 entre la línea telegráfica de Villa-Clara á la Agüica y haber derribado siete postes se halla esta interrumpida con la capital.

CRONICA.

Vacuna.—Se administrará mañana mártes en la sacristía de la iglesia del Monserrate de 11 á 12 del dia.

Facultativo militar de semana.—D. Juan Cruz de la Mata y Mozo, Escobar 150.

Facultativos de semana.—En Jesus María y Chavez Ldos. D. Bernardo M. Miyaya (Cienfuegos, 37) y D. Juan Pablo Ureñas (Factoría, 23). En Guadalupe y Peñalver D. Miguel Gordillo y Almeida (Amistad 132) y D. Juan F. Fajardo (Delicias, 42). En Colon y San Lázaro Ldos. D. Juan R. Herrera (Lealtad, 9) y D. Bernardo M. Miyaya (Colon, 33).

Publicaciones.—“El Duende” matancero y “La Abeja” de Trinidad, han repartido sus entregas correspondientes con artículos y poesías de mérito.

Teatro de Villanueva.—Anoche acudió una regular concurrencia á la funcion que se ofreció en ese coliseo, y cuya principal novedad eran dos piezas nuevas, una del Sr. Millan titulada *La bendicion, papá!* y otra del Sr. Ortega llamada *Una fiesta en un ingenio*. La comedia del Sr. Millan está salpicada de chistes que si bien algunos que otros son por demás picantes no dejan de escitar la hilaridad del público. *La bendicion, papá!* abunda en escenas cómicas y mereció frecuentes aplausos del público, distinguiéndose en su ejecucion el Sr. Birelli, que caracterizó con su acostumbrada maestría el papel de D. Rufo Salado. La piececita del Sr. Ortega es un lindo juguete cómico de costumbres guagiras que mereció muchos aplausos de la concurrencia, y que fué desempeñado con mucha gracia por la actriz Sra. Catalá y por los demás actores que tomaron parte. Terminó este juguete con un *cocoyé* tan mal combinado como bailado por cuatro parejas.

Real Universidad Literaria.—En los ecsámenes de prueba de curso del primer año de filosofía que tuvieron lugar en los dias 10 y 11 del corriente obtuvieron la honorífica nota de *sobresalientes* los jóvenes D. Antonio Perez de Utrera, D. Alejandro Lopez, D. Francisco Lopez, D. Enrique y D. Juan Valdés, D. José y D. Manuel Ruiz de Languenheim y D. Ignacio Montalvo, los cuales contestaron con mucho acierto á las preguntas que les fueron dirigidas por los señores catedráticos Poey, Caro, Castro, Auber, Latorre y Tagle. Los mismos buenos resultados se han observado en las facultades de medicina, jurisprudencia y farmacia, lo que habla mucho en favor de nuestra Universidad y de su respetable rector, el Sr. D. Antonio Zambrana, que constantemente se desvela en inspirar amor al estudio á cuantos pisan aquellos umbrales.

Viajera célebre.—Hace ya algun tiempo que en uno de los vapores correos ha llegado á esta capital la compañera inseparable del calor, la *Pereza*. Como es consiguiente viene acompañada de una numerosa cohorte de cabezadas, esperezos, desganos, indisplicencias, sudores, picazones, lacsitudes y flojedad de brazos y piernas. Se ha alojado en casi todas las casas de la Habana y se entra sin sentir por todas partes como Pedro por su casa. No quisiéramos engañarnos, pero la estancia en la Habana de la *Pereza* ha de ser ocasion de muchos disgustos caseros, y acaso, acaso haga desesperar á mas de una enamorada hermosura, por que, como es natural, no faltarán amantes que quieran rendir culto á la pacífica recienllegada.

Marianao.—La linda glorieta de este punto estuvo concurridísima el domingo, trascurriendo agradablemente la noche entre las animadas danzas bailadas por tantas alegres parejas.

Diorama.—Nos complacemos en ver que *Sebastopol* ha abandonado la escuela *romántica* y se entra de lleno en el purismo. Tal ha estado en los últimos bailes este salon que el mismo Caton el censor no hubiera tenido nada que decir si se le hubiera antojado tomar parte en la danza.

Puentes Grandes.—Para el prócsimo sábado se anuncia un baile, para el cual sirven las papeletas repartidas anteriormente, y que no pudieron usarse el sábado pasado por haberse suspendido el baile que debió verificarse en aquella pintoresca glorieta.

Robo.—Pasaba el sábado entre once y doce del dia por la calle de la Lamparilla un cobrador de una casa de comercio llevando en un saco 691$ 5½ rs., cuando un pardo de largo olfato, puesto que olió los patacones apesar de ir encerrados, se propuso hacerse una donacion *inter vivos* y adjudicarse la referida suma, para cuyo efecto tiró del saco cuando mas descuidado iba el portador y dió á correr calle arriba. El *chavó* echó la cuenta sin la huéspeda, y esta huéspeda era la justicia, en cuyo poder está ya el ladron, á quien se encontró una navaja de afeitar. La cantidad robada se halló, completa en un lugar escusado donde fué arrojada por el pájaro de rapiña.

Ahogado.—En un pozo de la estancia llamada del Pico, en el barrio de Luyanó, se encontró ahogado un niño como de nueve años, y cuyos padres habitan una estancia inmediata. Se instruyen las oportunas diligencias para la averiguacion de este suceso.

Fenómeno.—Hemos recibido la visita de uno que no podrá menos de llamar la atencion de nuestro público. Es un hombre llamado Leandro Mercado, natural de Méjico, y que careciendo de piernas y brazos ejecuta con la mayor limpieza toda clase de suertes. Leandro Mercado es padre de familia y para atender á la subsistencia de ella se ha exhibido con mucho ésito en diferentes capitales, debiendo hacerlo en esta dentro de breves dias en la calle de O-Reilly, donde ha establecido su morada.

Sociedad de Colon.—Por motivos de consecuencia, y en debida consideracion á la dignísima persona de nuestro Escmo. Sr. Capitan General, se habia suspendido la inauguracion de dicha sociedad; pero habiendo cesado aquellos motivos merced al feliz restablecimiento de S. E. sabemos que la inauguracion tendrá efecto precisamente el juéves 31 del corriente, verificándose esa noche el baile de convite que á no dudarlo será muy lucido por la numerosa concurrencia que asistirá á aquellos elegantes y ventilados salones.

Opera italiana.—El Sr. Corradi Setti, que debe salir muy en breve para Europa con el objeto de contratar artistas para la compañía de Matanzas, y que segun dijimos podria traer una compañía digna del público habanero si un abono abierto al efecto le proporcionara los medios de cubrir los numerosos gastos que una empresa como esta acarrea, nos ha manifestado que siendo los establecimientos de modas, joyerías &c. los que mas beneficios reportan de la temporada lírica seria conveniente que los dueños de los referidos establecimientos hicieran una suscricion voluntaria para facilitar la venida de una compañía de ópera. Parécenos muy bien esta idea, como todas las que tiendan á proporcionarnos un espectáculo de que carecemos hace tiempo, y si los dueños de los establecimientos son de la misma opinion pueden suscribirse por la cantidad que crean conveniente.

El enano misterioso.—Hace algunas noches ha ocurrido un lance terrible cuyas consecuencias no adivinamos todavía.

Es el caso que cierto matrimonio muy conocido estaba á punto de disolverse por las calaveradas del esposo, hombre de muy mala conducta, cuando sucedió lo que vais á oir.

Entre las personas que frecuentaban la casa habia un caballero enano, pero cuyo talento y gracia eran muy celebrados en los altos círculos. Este caballero amaba á la esposa de su amigo y desde hace algun tiempo viendo la infidelidad de su marido esta le correspondia en secreto.

Hace pocas noches el casado calavera entró temprano en su casa despues de haber perdido cuarenta onzas en la banca. Penetró en la sala y halló á su mujer de pié cerca de una mesa un tanto trémula y visiblemente colorada.

—Adios, Matilde, murmuró el primero á media voz.

—Gracias, respondió con acento apagado la infiel.

—¡Que tienes?

—Nada.

—Sin embargo estás sofocada y encuentro en tí algo estraño.

—Pues no acierto, á no ser que sea que he estrenado miriñaque.

—Eso será, porque parece tu cuerpo una tinaja del Toboso. Ni sé como puedes andar con eso. A ver, á ver.

El rostro de la esposa se tornó pálido. Adelantó un paso y volvió á pararse.

—¿Que es eso, mujer? Te lo dije; no puedes andar.

—Es que me siento débil.

—Pero ahora que observo, ¿como has de andar si tienes los piés al revés?

—¡Cielos! ¡que dices!

—Mira, replicó el marido hiriendo con su baston dos menudos piés que asomaban por detrás del vestido.

Hubo un instante de silencio: despues de él no se oyó mas que un ¡ay! hondo y comprimido y un ruido seco y estridente al caer la esposa desmayada en un sillon.

Al dia siguiente un criado sacó con gran cuidado un bulto debajo de la capa y salió con él de la Habana.

Al otro dia se encontró léjos...... muy léjos el cuerpo ecsánime de un enano en el cual no se notó ninguna herida. Parecia haber muerto partido por el espinazo.

Del marido no se ha vuelto á saber una palabra. La mujer acaba de llamar á un amigo nuestro, encargándole que publique esta historia que puede formar parte de los misterios del miriñaque.

Remedio contra las moscas.—He aquí una prueba de lo eficaz que es para destruir las moscas el aceite de laurel.

Para preservarse de la incomodidad de las moscas las carnicerías de Ginebra presentan una singularidad reproducida en otros muchos puntos de Suiza. El muro esterior que da á la calle está constantemente cubierto de estos insectos mientras que en la pared interior no se observa ninguno, como tampoco en el fondo de las carnicerías abiertas siempre, ni en los numerosos trozos de carne que allí se espenden. Este fin se consigue estendiendo en el muro interior una capa de aceite de laurel. El esperimento repetido en la parte meridional de Francia, ha tenido un resultado feliz durante el estío para preservar los marcos dorados de las porquerías de dicho insecto. Si se nota alguna con cubrir el dorado con una pequeña cantidad de ese aceite no vuelve á parecer por largo tiempo ninguna mosca.

El olor del aceite de laurel aunque fuerte no es incómodo: es aromático y con facilidad se acostumbra uno á él.

La bella sin corazon.—¡Qué se hicieron, vida mia—los juramentos que ayer—en tus misivas leía?—¡Ah! mal haya quien se fia—en promesas de muger.

Yo, Victoria,—aun conservo en la memoria—aquellas frases impresas:—¡son tan tiernas y elocuentes!—mas.... ¡jurara que no sientes—la mitad de lo que espresas!

¡Ay! ¡qué tesoro de amor—aun guardo escondido en esos—papelitos de color—ajados con el calor—de mis palpitantes besos!

Y entretanto—del vulgo fábula siendo—vas, deshecho ya el encanto—tu corazon repartiendo—como reliquia de santo.

Y con la sana intencion—de perderte en la opinion—ellos mismos por su parte—han dado en apellidarte—la bella sin corazon.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

Santos del dia.—Santas Marta y Beatriz, vgs.—Entre las piadosas mugeres que siguieron á Jesucristo, é hicieron pública profesion de ser discípulos suyos mientras estuvo en esta vida mortal, una de las mas privilegiadas fué santa Marta, hermana de San Lázaro y de Santa María Magdalena. Oyó las palabras del Salvador con docilidad, siguió sus consejos con perfeccion y le obsequió en su casa muchas veces con esmero y exactitud. Despues de la muerte de su divino maestro estuvo bastante tiempo en la ciudad de Marsella, donde convirtió innumerables almas al cristianismo y concluyó sus dias en santa paz. En este mismo dia hace la Iglesia conmemoracion de la gloriosa Beatriz y Faustina, su hermana, y Simplicio, los cuales murieron en Roma por la fé de Cristo en la persecucion de los emperadores Diocleciano y Maximiano: el dia 29 de julio del año 302 fué el martirio de dichos santos.

Celebra tambien hoy la Iglesia á los Stos. Félix II, papa, Lucila y Flora, vgs., Eugenio, Antonino, Teodoro y 18 cps., Olavo, rey, Gainico, todos ms., Guillermo y Próspero, ob. Faustino, confs., Serafina, vg.

FIESTAS EL MIERCOLES.—*Misas solemnes.*—En San Felipe al Sacramento á las 7: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari: En Santo Domingo de esta y en el de Guanabacoa la de la novena á las 7.

Corte de María.—Dia 30.—Corresponde visitar á Ntra. Señora de las Angustias en San Felipe.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el 26 de julio	215	240
Entrados durante dicho dia y el siguiente	25	
Salidos	21	27
Muertos	6	
Existencia el 28 de julio por la mañana — De cirugia	61	213
— De medicina	152	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el 26 de julio	93	98
Entradas durante dicho dia y el siguiente	5	
Salidas	1	3
Muertas	2	
Existencia el 28 de julio por la mañana		95

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 26 de julio.

Ganado beneficiado.	Número.	Manteca.	Carne.	Peso @	Peso lb	Precios por arroba en reales sencillos.	Existen para el dia 27.
Toros	96			1472	..	20	
Bueyes	3			62	..	18	34
Terneros	16			121	15	24	
Cerdos	118	20	98	259	6	36 38 40	446
Carneros	20			25	4	34 36	179
Totales	253	20	98	2045			659

REMITIDOS.

INMIGRACION AFRICANA.

Al proponernos escribir hoy sobre esta interesante cuestion debemos hacer una protesta para que aquellos que no conozcan nuestras ideas puedan hacernos justicia como tenemos derecho á esperar de la lealtad y buena fé. No nos mueve interés ninguno particular: guianos solo el interés general de nuestra raza, y dicho está con esto que toda ambicion mezquina se apaga ante ese inmenso y augusto objeto. Asi pues entremos en materia.

Distintos son los aspectos bajo que puede considerarse este importante asunto, primero en su orígen, despues en sus resultados, considerando la inmigracion africana por la faz política, esaminándola tambien por la moral, y por último analizando si debe ó no ser preferible á cualquiera otra. Sobre estas materias nos permitiremos discurrir con toda franqueza, porque ellas son tan vitales y de tanto interés que necesariamente han de producir diversas disertaciones.

Si remontamos al orígen de la *inmigracion africana* en América, desechando no obstante las ideas apasionadas de los enemigos del venerable Las Casas, que le atribuyeron ser el introductor de la ominosa trata de esclavos, habremos de convenir en que ha sido siempre un elemento de ecsistencia, tal vez de órden para las Indias (como entónces se llamaban), y que cuando las necesidades del equilibrio político son hoy aun mas apremiantes que ahora tres centurias no debemos desperdiciar ese mismo elemento de vida y progreso. Abramos la historia.

"En 1519 (dice Herrera, D. 2 lib. 5. C. 13) la audiencia española de Santo Domingo pidió al Rey hiciese asiento con el de Portugal para llevar mucho número de negros, *sin los cuales las Indias eran acabadas*," cosa á que se avino el Monarca, y que luego fué llevada á cabo con notable imprudencia. Nació aquella esigencia de que (como dice el mismo historiador, D. 1º lib. 5. C. 15.) á instancia de los padres Dominicos para que fuesen relevados los Indios "se reiteró la órden para que no los cargasen ni los trajesen en las minas mas de la tercera parte, mandando que se buscase forma como se llevasen muchos negros de Guinéa, porque era mas útil el trabajo de un negro que el de cuatro indios."

De manera que para evitar la despoblacion no ménos que que para el aumento de trabajos se apeló á la inmigracion de aquellos, con quienes ya se hacia el comercio desde los primeros años del Siglo XV, en que los portugueses los conducian no solo á Portugal sino á España, si hemos de dar crédito al testimonio del historiador Sandoval, que no es el único, pues Muñoz en su historia del Nuevo Mundo, L. 1º f. 3, dice "que al tiempo del descubrimiento de las Indias era ya florentísimo el comercio de negros en Sevilla," y descempeñaban el trabajo que sobre ayudar á los naturales y evitarles padecimientos aumentaba con rapidez las fortunas y riquezas: el mismo Herrera tan concienzudo y veraz, dice (D. 2 lib. 2 Cap. veinte y dos) "que en diciembre de mil quinientos diez y seis los Gerónimos fueron envidos por Cisneros de gobernadores á las Antillas, y luego pidieron que se enviasen negros, y como sembradas cañas dulces desde 1506 hubiese ya en poco tiempo cuarenta ingenios de azúcar, dió mayor cuidado en llevar negros para ese servicio y dispertó á los portugueses para ir á buscar muchos á Guinea."

Encontramos tambien á Cárlos V prohibiendo en 1530 que pasasen á las Indias negros y mulatos sin espresa licencia; pero en 1532 vemos que en Medina del Campo (L. 18. tit. 26 lib. 9. R. Ind.) permite introducir los *bozales nuevamente traidos de sus tierras*, y hasta en 1513 repetia este permiso, haciendo una escepcion en la órden prohibitiva de que pasasen otras personas, conveniente mas del beneficio que se reportaba en aquella inmigracion.

Por consecuencia de este exámen histórico-legal que nos ha sido indispensable hacer, y que el lector nos dispensará en gracia del objeto, venimos á la deduccion lógica de que el orígen de la inmigracion africana fué un principio de interés y utilidad para la riqueza material del país, y para el aumento de una poblacion que sometida al dominio del conquistador ó dominador pudiese servir siempre de apoyo á la accion del Gobierno, contrarestando esigencias estremas que pudiese haber de parte de los indígenas, sin contar con el material producto, cuya demostracion será de otro lugar.

Los resultados no pudieron ser dudosos: el desarrollo de la riqueza pública tomó un aumento inusitado: la produccion de las rentas fiscales fué multiplicada hasta el estremo y la marcha política y administrativa fué mas tranquila y segura, porque desembarazada su accion de las trabas que ofreciera un estado decadente y un poblacion descontentadiza por el trabajo, que ya reemplazaban los africanos, nada podia oponerse al progreso y rapidez que fué constantemente en ascenso hasta dar por resultado la riqueza posterior y el engrandecimiento fabuloso que hizo de las Indias el envidiado Paraiso que ha dejado á la posteridad una fama proverbial.

Y de *aquí venimos naturalmente á la demostracion* de que por la faz política la inmigracion africana es en todos conceptos preferible á cualquiera otra por las benéficas consecuencias que puede ofrecer, y por la seguridad que inspira á las instituciones de los paises regidos por el sistema monárquico moderado. Esto es tan fácil demostracion cuanto que por poco conocedores que seamos de la índole de los gobiernos, de la esencia misma de los sistemas y de la marcha progresiva del siglo y las luces, podemos alcanzar que una poblacion sometida siempre por su misma procedencia, costumbres y posicion á la obediencia pasiva es incapaz de pretender alteraciones políticas en que no ha de tener *parte ni beneficio* y es por lo mismo la que mas confianza debe inspirar á todo gobierno que estime el órden y la paz.

El ciego no tiene ideas de la luz y los colores; pero aquel á quien impiden ver sabe lo que ha perdido y siempre ansia volver al estado que gozó: sírvanos permitida esta figura para desarrollar nuestro pensamiento en el caso, pues si venimos, como lo haremos, á comparar esta poblacion con la que la está sustituyendo en Cuba acabaremos de convencernos asi de la utilidad de la inmigracion africana como de su necesidad y del positivo mal que se está causando con esa fatídica sustitucion que se hace, importando una raza que en nuestra vehemencia nos atrevemos á titular *execrata* como los antiguos romanos llamaban á los lugares y hombres de maldicion.

¿Qué debe ansiar un gobierno en sus súbditos y en los hombres que inmigran á sus poblaciones? Orden, amor al trabajo, moral y respeto á la ley. La poblacion que tales hombres reciba será feliz: el hombre que tales prendas reuna será honrado y el mas apropósito para dividir con la comunidad sus goces y trabajos, optar á la proteccion del gobierno y vivir con tranquilidad. Indudable es que la poblacion africana tiene todas estas ventajas, y que sin hipérbole puede decirse que lleva la preferencia á cualquiera otra clase de colonos por su índole misma, sus costumbres y existencia.

Nada de teorias, nada de utopias: sea lo que haya sido en el mundo y en la historia la raza negra, el hecho es que hoy está dominada, que en todo el universo vive pasiva y respeta siempre la clase que le es superior y hoy lleva la supremacía: el africano se acomoda en todas partes á la servidumbre y á la obediencia: en nada intenta figurar: á ningunos derechos pretende alzarse: y si muchos hombres de color, ora libres ora esclavos, han alcanzado una estimable posicion, la han conquistado á fuerza de honradez, á fuerza de lealtad. Por lo mismo el africano en Cuba no es un individuo que pueda inspirar temores: es demasiado inmensa en ella la fuerza física y moral de la raza blanca para que pueda ni aun descender hasta el paralelo: la raza africana que gana en el cambio de su pais por el de Cuba acepta con regocijo sus ventajas y tiene el instinto de conservacion para no abdicar por sí misma la tranquila condicion que goza.

No hablaremos mas que de la parte puramente africana: conocidas sus costumbres y conocidas tambien las de Cuba, no puede haber duda en los hombres de buena fé para preferir en tan bello pais aquella inmigracion á cualquiera otra. Siervos *de la pena en la costa de Africa*, víctimas sacrificadas en holocausto á sus Penates, víctimas tambien en los despojos y botin de la guerra, abandonan esa posicion precaria, penosa y tristísima; dejan de ser bestias y cosas para entrar en el número de hombres y adquirir la civilizacion y moralidad de que allí carecen: gozan el estado de familia, ganan las ventajas de ese mismo estado y todas las prerogativas que las leyes les conceden........ Seria un absurdo presumir que quien tales conquistas alcance las abandone para retrotraerse al estado de barbarie.

Apetece el africano la vida material y el material descanso: su inteligencia se muestra satisfecha con aquel reposo y la seguridad de su ecsistencia presente: despues que come está en paz con toda la naturaleza, como decia el filósofo de Ginebra del hombre de los bosques: un colono de esa especie es un tesoro para todo gobierno que tiene recursos para subvenir al lleno de aquellas cortas esigencias. Se llenan con amplitud en el proyecto que tenemos á la vista y es evidente que con esa inmigracion nada hay que temer bajo el aspecto político, y el gobierno y el pais deben descansar tranquilos á este respecto, porque no es en esa raza en la que puede encontrar elementos de alteracion.

Sin tocar otros hechos que serán materia de otros artículos, porque esta es vasta y se presta á muchas consideraciones, miremos de otro lado la posicion de los habitantes de Cuba, favorecidos con la inmigracion tan necesaria para su agricultura, base y alma de su riqueza y ecsistencia. ¿Podrá revocarse á duda que garantidos los intereses de los hacendados y propietarios pueden estos ni aun soñar en la alteracion de la paz? No: el progreso de esta isla, el aumento de sus intereses, la vasta cultura de los campos reproduciendo la riqueza pública, desarrollan el movimiento de las artes, el comercio, la industria.... el pueblo será feliz á la sombra de la paz y el trabajo prosperará y gozará, y los pueblos prósperos y ricos, los pueblos laboriosos y felices, jamás se ocupan de cambios políticos, porque estos provienen de la necesidad de mejorar el estado que se tiene si no es beneficioso.

Y como nadie puede desconocer que el aumento de brazos, única cosa que en Cuba hace falta, ha de traer todas estas necesarias y bellas consecuencias, nadie tampoco dejará de convenir con nosotros en que la inmigracion africana es una necesidad política para el país, y en consecuencia una garantía de órden en general, porque es un mútuo lazo que estrecha las relaciones del habitante con el cultivador y liga á este para con aquel y el país creando intereses respectivos que se aumentan en razon de su cordialidad. Este es un hecho tan demostrado que no concebimos se pueda impugnar de buena fé sino por un visible error, ó una supina ignorancia.

Lugar es este de recordar tambien el valor material de los individuos de esa raza: prescindamos del testimonio irrecusable del historiador Herrera y hablemos por nuestra propia conviccion; por lo mismo que conocemos, por lo que hemos visto en Cuba. El africano es el mas apropósito, quizá el único (esta no es una paradoja) que puede soportar los rigores del clima, los trabajos de las fincas de Cuba. Su sol abrasador, que arrostra el cubano dirigiendo las faenas, no puede resistirse impunemente por otro que no sea africano: el hijo del pais sufre su influencia cuando se dedica al trabajo material y es preciso tener esa naturaleza férrea del africano que ha nacido bajo el fuego para hacer frente á las operaciones todas fatigosas de las fincas de Cuba. ¿Quién no ha visto á los negros en los ingenios, sentados en la *tranquera ó talanquera* (como llaman en el pais), ó portadas de las fincas, con una hoguera al lado, que mantienen como las vestales, aun en medio de los dias de agosto? ¿Quien no conoce la alta impresion de la mas pequeña brisa sobre esos cuerpos encandecidos que parecen ecsistir por el fuego *mas intenso*? Los que conocemos las costumbres de Cuba sabemos que así pasa siempre, los que conocemos sus trabajos tambien sabemos que el africano, como la esperiencia lo ha demostrado, siempre es el hombre apropósito para ellos y sus campos, y el que, como decia Herrera, hace mas que cuatro indios en las tareas agrícolas que son las que dan vida á la perla de las Antillas.

Así pues hemos visto que bajo el aspecto político es por sí misma la inmigracion africana preferible á cualquiera otra por la índole propia de los individuos y todavía no la hemos comparado, lo cual será materia de otro artículo, porque este va ya teniendo mucha difusion. No menos se ha apuntado que los africanos bajo el aspecto físico y material son tambien de mayor importancia para el trabajo y sus productos, y sobre esto discurrimos aun para justificar nuestros asertos: por consecuencia no tememos asegurar que las ventajas de la inmigracion africana sobre cualquiera otra son tan reconocidas que no habrá cuestion acerca de este punto como no sea el interés individual quien la inspire.

Séanos pues permitido hacer tambien una comparacion entre las distintas clases de colonos para venir tambien á la consecuencia de las ventajas que reporta el propietario y hacendado con esta inmigracion, que ni aun pueden nivelarse por cualquiera otra que se adoptase.

A LA FLOR DE MIS AMORES.

Soneto.

¡No ves de un dia la mañana hermosa
Tan serena la atmósfera azulada
La llanura del monte, la emboscada,
Tan alegre, risueña y deliciosa?
¿Como arrullar se escucha á la tojosa
En el bosque, tal vez por su adorada,
Porque vivo infeliz, desconsolada
A merced de una suerte borrascosa?
Así á mi corazon, prenda del alma,
El imposible sin piedad lo abrasa
Aunque aparenta la apacible calma.
El deseo, mi bien, lo despedaza:
Solo tranquilidad logro en el sueño
Si te miro en mis brazos, caro dueño.

Real Sociedad Económica.

Esta tarde á las 5 celebra junta ordinaria en el edificio de la *Corporacion*. Habana y julio 29 de 1856.—*Manuel Costales*, secretario.

TRIBUNALES.

DON JUAN CRISOSTOMO PEÑALVER Y PEÑALVER, conde de San Fernando de Peñalver, gentil hombre de cámara de S. M., con entrada, caballero de la órden militar de Alcántara y alcalde ordinario de primera eleccion de esta ciudad y su jurisdiccion por S. M. etc.

Certifico: que en el libro corriente de juicios de conciliacion á fojas 229 se halla el que sigue.—En la siempre fidelísima ciudad de la Habana en 16 de junio de 1856.—Ante su Señoria compareció don Juan de la Rionda con su hombre bueno don Tomás G. Abella, demandando en conciliacion á don Rufino Correa que asistió con el suyo don Juan W. Nuñez, para que le entregase el hierro en que se encuentraba la marca titulada K. Now Nothing, por tener él la misma marca con la competente licencia para su uso. El demandado contestó: que habiendo recibido el hierro que se le reclama de un comerciante de New-York, solicitó licencia del gobierno para usarla, ignorando que ya otro tenia esa marca misma: que la licencia lo fué negada y que por ello no ha hecho uso de la referida marca: pero que queriendo dejar ileso el crédito del actor legítimo dueño de aquella, desde luego declara que se le ha estraviado la mencionada marca que entregará al actor si parece y queda ademas comprometido á no usarla en ningun tiempo, dejando á salvo las acciones que puedan corresponder al actor si en alguna manera se justificase que la usaba ó la tiene en su poder, conviniéndose por último, en que proveyéndose de certificacion al actor se le faculte para que dé publicidad á este juicio en la Gaceta oficial para general inteligencia y satisfaccion cumplida del demandante: y conforme este, el Sr. Alcalde aprobó el acuerdo disponiendo se le dé certificacion para el uso que se indica, y para el cual le faculta el que provee y firmó con los concurrentes.—San Fernando.—Juan de la Rionda.—Tomás G. Abella.—Rufino Correa.—Jean W. Nuñez.—Es conforme á su original. Habana y julio 17 de 1856.—El conde de San Fernando. 3-29

AVISOS.

El Dr. D. Pedro Martinez y Sanchez,

médico-cirujano de la facultad de Paris, é incorporado recientemente en la Real Universidad Literaria de esta capital, se ofrece al público y á sus amigos en todo lo concerniente á su *profesion, con especialidad para las enfermedades venéreas.* Admite consultas de 6 á 9 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde en su habitacion calle de la Obrapía n. 32, entre Aguacate y Compostela: dichas consultas serán grátis para los pobres de solemnidad. 30-13 jl.

DON JOSE PARDO,

Ldo. en medicina operatoria, vive calle de San Ignacio n. 85 entre Amargura y Teniente-Rey, donde recibe consultas y avisos. En las enfermedades de los ojós así como en las venéreas á las que por tanto tiempo se ha dedicado con especialidad, obtiene diariamente sorprendentes curaciones por un método seguro y nada molesto para los enfermos, sobre todo en la cura radical del hidrocele. 30-15 jul.

Dr. D. Celestino Lacazette,

ha pasado su habitacion á la calle de Compostela núm. 148, entre Muralla y Teniente-Rey, en donde sigue dando sus consultas de 2 á 3 de la tarde. 30-29jn.

Dr. JIMENEZ FORCA,

médico de hospital y beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos alopáticos y homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, las sifilíticas, dolores reumáticos y de estómago por inveterados que sean.—Consulta de 10 á 11: calle de laHabana número 39, camisería. 30-24Jl.

D. V. HERNANDEZ

Dr. en medicina y cirugía de la facultad de Paris, revalidado en la de la Habana, se ofrece al público y á sus amigos en la calle de San Ignacio n. 95 esquina á la de la Obra-pia.

Habiendo hecho en el discurso de su carrera médica en Paris, un estudio largo y detenido de las enfermedades en general y especialmente de las de los ojos y de las vias urinarias con los profesores Desmarres, Civiale y Caudmond, puede ofrecer sus servicios en estos ramos á las personas que deseen su asistencia.

Las horas de consulta serán de 1 á 3 de la tade todos los dias. 15-15

MADAMA MARIA FERDINAND,

partera francesa examinada por la facultad de medicina de Estrasburgo en Francia, é incorporada en la Real Universidad Literaria de esta ciudad, se anuncia respetuosamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y prolija asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acudiendo con prontitud á donde se lo llame á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado n. 45, estramuros. 30-5 julio.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY,

partera de la facultad de medicina de Montpeller (Francia) y revalidada en esta Real Universidad, vive en la calle de Dragones núm. 48, entre la calzada de Galeano y calle del Rayo 30-24 jul.

D. MIGUEL R. VIETA CIRUJANO DENTISTA

Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo n. 64, entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. Año-14 mzo.

D. Antonio Appignani y Matorell,

Ldo. en Medicina, Cirugia y Dentista; participa al público en general y á sus amigos y parroquianos haber trasladado su habitacion á la calle de Neptuno n. 50 al lado de la peleteria que hace esquina á la del Aguila, en donde ofrece hacer cuantas operaciones son concernientes á su facultad y particularmente en la curacion de los escorbutos de la boca y cualquiera otra afeccion de la misma con una prontitud admirable como lo tiene bien acreditado. 30-10 Jl

CALLOS.

D. Luis Kalm, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vió practicar y practicó con los mejores profesores la curacion de los callos en los piés. Tiene un modo especial de sacarlos sin hacer sangre. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5, frente á la plaza de Armas. 30-17 jul.

INSTRUCCION.

En un pais como en la Isla de Cuba, en que se ecsigen 7 años de estudios para la profesion de abogado ó médico, conviene á los jóvenes que quieran dedicarse al estudio de aquellas ciencias y obtener en ellas todo el fruto que desean, estar perfectamente preparados de antemano. Por este motivo, Mr. Cravin, ex-profesor de la Universidad de Francia y conocido aquí de personas de gran mérito, tiene el honor de participar á los padres de familia que da en su morada y fuera de ella lecciones particulares de latin y griego. Enseña tambien el francés, historia, geografía, literatura antigua y moderna y matemáticas: en una palabra todo lo que constituye una instruccion completa. Mediante un método sencillo y fácil fundado en la esperiencia que por espacio de varios años ha adquirido en su carrera, se lisongea de que los discípulos que se le confien harán rápidos progresos en todos aquellos ramos: calle de la Obra-pia n. 111 esquina á la de Cuba. 4-25

¡CRONSTADT!

Haciéndose indispensable otro local mas estenso para llenar los numerosos encargos que diariamente recibe esta acreditada fábrica de cigarros, la han trasladado á la calle de los Oficios n. 17. 15-15

D. PASCUAL LECOUR,

dueño del establecimiento de relogería de la calle de Mercaderes n. 16, tiene el honor de participar á sus amigos en particular y al público en general haber recibido últimamente una gran factura de elegantes reloges de mesa, de tresillo de última moda con música, hermosos reloges de cuadro para aposentos y comedores, despertadores para tocadores de señoras, reloges de bolsillo de oro y de plata de todas clases, cadenas de oro de seguridad, leontinas, cadenitas y un gran surtido de llaves de oro para toda clase de reloges.

NOTA.—Las composiciones de reloges que se hagan en este establecimiento como de los que se vendan se responde por el término de un año de su andar y los precios serán con la mayor equidad. 16-22

AL PUBLICO HABANERO.

Los Sres. Fontana y Barbafiera de Florencia, ponen en conocimiento de los amantes de las bellas artes que en breve salen para Europa, y pueden proporcionar una rebaja en los precios. Los Sres. que gusten pasar á su establecimiento calle de la Muralla n. 71 podrán hacerse con artículos de mármol y alabastro de un gusto esquisito y á unos precios sumamente baratos. 8-29

CASA DE BAÑOS PUBLICOS, calle de Cuba número 128, entre O-Reilly Y EMPEDRADO.

Desde el dia 20 del presente mes quedarán abiertos para el servicio público: el dueño de ellos espera que por el aseo, buen servicio y aguas permanentes y claras merecerán el patrocinio del público en general y de sus vecinos en particular. Se advierte que hay un espacioso baño de matrimonio. En la misma se alquilan cuartos con asistencia. 15-20 jun

Liceo de la Grande Antilla.

Centro de instruccion superior, elemental y preparatoria para todas las carreras, fundado y dirigido por D. Antonio de Piedra Castilla.

Calle del Inquisidor número 26.

Se admite un corto número de pupilos, medios y esternos, para cubrir algunas plazas que han quedado vacantes.

Las clases ecsistentes en la actualidad son:
Instruccion primaria superior y elemental.
Matemáticas, inglés, francés, dibujo y música.

Clase de comercio, que comprende: partida doble, aritmética mercantil con el sistema métrico, giros, cambios, código de comercio y geografía universal.

En 1º de agosto se abrirá una clase de aleman y un curso completo de instruccion primaria normal, para los que aspiren á ser profesores.

La mejor garantía de estabilidad, órden y progreso que este plantel ofrece á los padres de familia, está indicada en su presente prosperidad, y en las simpatías que ha logrado del ilustrado público, en ménos de un año que cuenta de vida.

Reune distinguidos profesores, un escelente local provisto de cuantos útiles son necesarios; espaciosas clases, dormitorios ventilados, y una gran Casa de Baños, de la cual pueden disfrutar los alumnos mediante un corto número de vales que reciben los aplicados, ó por una módica retribucion convenida con los Sres. padres ó encargados. 2-Jl.

A LOS SRES. HACENDADOS.

Mr. Chapman se permite por el presente ofrecer á los numerosos amigos de los Sres. Fawcett, Preston y Comp en Liverpool, sus mas espresivas gracias por el liberal apoyo, la cordial amistad y la acojida tan hospitalaria de que ha gozado desde que llegó á esta Isla.

Hallándose la época ya demasiado avanzada para permitir á los Sres. Fawcett, Preston y Cp., de poder egecutar con el esmero que tienen tan generalmente acreditado, las órdenes de maquinaria para la zafra prócsima, Mr. Chapman se permite llamar la atencion de los señores hacendados á las muchas ventajas que resultarian en mandar ya desde luego los pedidos para cualquiera clase de maquinaria para el año de 1857, con tanto mas motivo porque las máquinas grandes que hoy en el dia son de mas uso y conocidas como de mayor economía, requieren naturalmente algo mas tiempo para su perfecta fabricacion.

Con respecto á la superioridad del mecanismo de las grandes máquinas de los Sres. Fawcett, Preston y Cp., Mr. Chapman invita á todos los señores hacendados para que se sirvan esaminar los planos de varias de estas grandes máquinas con sus mazas correspondientes de 34, 32, 30, 28 y 24 pulgadas diámetro, que se hallan de manifiesto en casa de los señores Ibbeken, Engelhard y Cp., calle de Mercaderes n. 82. 10-25

EL IRIS,

Compañía general cubana de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y esplosion del gas.—Las oficinas de la Direccion general Plaza Vieja, portal del Rosario, n. 83. 1Jl.

CANTINAS.

En la calle de la Lamparilla n. 75 se despachan con todo aseo y limpieza, pues es casa particular. Al mismo tiempo se recomiendan los precios que son muy módicos. 4-29

La agencia general

de la Crónica de Nueva York, se ha trasladado de la calle de O-Reilly á la de San Ignacio esquina á la de Obrapia. 8-29

PARA-RAYOS. S. T. STANTON,

CONSTRUCTOR DE PARA-RAYOS.

Calzada del Cerro número 175 y calle de O-Reilly número 124, Habana. 17-29 jun.

PRONTITUD, gallardía, claridad y soltura.

Este es el sistema de escribir en 10 dias que se ofrece, por mala que sea la letra de la persona: despues seguirá la práctica de otros 10 dias escribiendo á la voz, corrigiendo errores ortográficos, y para no confundir este aviso, con otros que lo imitan, se darán 6 ó mas copias (garantizándolas) de discípulos conocidos, con las señas de su domicilio, para que además de sus informes puedan comparar la letra, con los resultados de otras enseñanzas, consultando el mérito respectivo con el alto comercio, medio positivo de no errar, alejando las garras del charlatanismo. Todos los discípulos, llevarán gratis el método impreso en dos sombras, para cartas y cuentas, con otro instruccion sobre las plumas de acero. El que solo sepa leer quedará enseñado en 20 dias mejor que en 6 meses por los métodos comunes y nada se cobrará no resultando escacto lo que se promete: calle del Prado n. 116, plazuela de Argel. 6-29

LA CRONICA DE NEW-YORK.

Con este nombre se acaba de abrir un espacioso establecimiento en la calle de San Ignacio esquina á la de la Obra-pia

Sus favorecedores encontrarán la mayor comodidad en los efectos siguientes.

ROPA hecha de todas clases y un depósito de géneros variados y de gusto.
CAMISERIA: desde la mas rica tela hasta la mas económica.
SOMBREROS de todas clases.
PERFUMERIA Y QUINCALLA: el mas completo surtido
PAPELERIA: hay todo lo necesario á escritorio.

Y por último contamos con escelentes operarios en sastrería y sombrerería para desempeñar con prontitud cuantos encargos se nos hicieran en dichos ramos. 8-29

D. SANTIAGO DE LABATUT

avisa al público en general que los muchos encargos que ha conseguido para la zafra venidera le obligan á ausentarse á las fundiciones para activar la remision de todos ellos: por este motivo ha nombrado al Sr. D. Adolfo Aymes para representarlo en su ausencia, suplicando á todos los que tienen que tratar con él so dirijan á dicho Sr. Aymes, que les enterará de todo: vive en la calle de San Ignacio n. 102, entre Obispo y O-Reilly. 30-24 jun.

Los Sres. sacerdotes

que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa con un responso al fin por el alma de la Sra. doña Cármen G. Larrinaga de Vazquez Varela, acudirán el dia 29 del corriente á la iglesia del Monserrate, de 6 á 8 de la mañana, recibirán la limosna de 12 rs. fs. 3-27

ACADEMIA MERCANTIL
DE
ALANDETE
GRATIS SINO SE ADQUIERE
CON PERFECCION.

Calle de San Ignacio esquina á la de la Lamparilla.

APERTURA DE CLASES.

Todo el que por sus atenciones durante el dia no pudiere dedicar un rato al estudio de los ramos que á continuacion se espresan podrá hacerlo de noche, que se darán á todas horas las clases siguientes:

LETRA INGLESA garantizada en 15 lecciones, para escribir bien y con soltura.
ARITMETICA MERCATIL garantizada en 15 lecciones, para resolver todas las operaciones del comercio, inclusos los cambios estrangeros &c.
PARTIDA DOBLE garantizada en 40 dias, en cuyo tiempo el alumno aprenderá á formar por sí solo una combinacion matemática de los diferentes ramos que constituyen la contabilidad mercantil.
INGLES ó FRANCES garantizado en seis meses: una leccion diaria.

NOTA.—Para mayor comodidad de los alumnos será de cuenta de la academia el papel, plumas, cuadernos &c.—Precios sumamente módicos. 4-27

ESCRIBIR EN QUINCE LECCIONES IDIOMAS, CIENCIAS Y PIANO,

La mejor garantía que se puede dar de este método precioso que tan en voga está en todas las capitales, es el escelente carácter de letra de los numerosos discípulos de ambos secsos que han cursado con el profesor Dominguez, todos los cuales han dado pruebas de gratitud por los rápidos é increibles progresos que han hecho, y si hubiere quien dudare del maravilloso poder de su sistema, quedará inmediatamente convencido con las muestras y cuadros caligráficos que el profesor puedo presentar. Tambien enseña el francés ó inglés en 6 meses, y las matemáticas y el piano en un año: impondrán en los altos de la calle de la Amargura n. 6 esquina á la de San Ignacio. 15-18

¡Aviso que interesa!

Se continúan haciendo operaciones de préstamos sobre hipotecas, alhajas, acciones de ferro-carriles, bancos y demas empresas, comprándose tambien al contado acciones de los mismos, así como legados, aseguraciones, herencias, dotes de vínculos, réditos de censos, pagarés y toda clase de créditos cobrables en esta ciudad: calle de Aguiar n. 96. 90-12 julio.

Nuevo sistema de moler caña

con máquinas de vapor que la aplican á los trapiches de bueyes, y que con el fuego perdido de los trenes basta á dar el vapor necesario, tanto que aquellas y las demás potencias han tenido gran aceptacion y son muchos los pedidos. Maquinaria de toda clase para ingenio: se venden con plazos en la calle de San Ignacio número 102, donde está el encargado Sr. D. Adolfo Aymes, en la ausencia de D. Santiago Labatut, entre Obispo y O-Reilly. 3m-24jn

LA PROVIDENCIA,

Compañía cubana de seguros mutuos SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.

Capital hasta 30 de junio 13.566,122 pesos.

Número de suscritores 1304: de ellos 104 desde 31 de mayo hasta 30 de junio.

Mortalidad tenida en el trimestre hasta 31 de marzo ¼ p.ĝ., ó sea un real por cada 100$ que tiene asegurados.

LA HEREDITARIA

Compañía cubana de seguros mutuos SOBRE LA VIDA.

Capital total en 30 de junio.................. $970,375.

La Direccion á cargo de D. M. de Embil, calle de los Oficios n. 42 [alameda de Paula], facilitará prospectos, estatutos, listas de suscritores, balances y boletines administrativos grátis á los que los soliciten. 1 Jul.

DON ZENON DE MIER Y DIEGO,

ofrece enseñar los idiomas inglés y francés, teneduría de libros por partida doble simplificada, aritmética mercantil, escritura inglesa, geografía y español, por precios módicos, en casas particulares y en su cuarto, calle de Aguiar esquina á la de los Cuarteles: impondrán en la tabaquería de dicha esquina. 20-18

LA TUTELAR.

Compañía general española de seguros MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Es casi fabuloso el incremento que cada dia toma esta institucion contando hoy con un capital suscrito prócsimamente de 10.500,000$, representado por cerca de 30,000 suscritores, que se aumentarán indudablemente vista la primera liquidacion que se efectuará el año prócsimo venidero, seguir circular publicada en los Boletines administrativos, la que se servirán tener presente los señores suscritores á quienes corresponda porcibir las utilidades del primer quinquenio, presentando sus fees de vida en tiempo oportuno.

Los señores suscritores que hayan mudado de domicilio se servirán dar aviso á las oficinas de la Tutelar, establecidas en la calzada de Galeano n. 54, sujetándose en caso contrario á la circular dirigida en el Boletin n. 22 de 10 de marzo del corriente año. Igualmente los que no hayan pagado sus anualidades vencidas acudan á verificarlo á dichas oficinas, pues de no hacerlo quedarán sujetos á los porjuicios que les resulte.

En las mismas se facilitan prospectos gratis y todos los documentos necesarios á las personas que deseen asociarse á esta benéfica institucion. 1Jl.

LA PULSERA.

El que suscribo, *único y esclusivo dueño* de la platería de esto nombre, (calzada de Galeano, entre Zanja y Dragones) suplica á las personas que tienen negocios pendientes en dicha casa se sirvan liquidarlos en todo el presente mes, pues pasado ese término se ausenta de la isla.—Habana y julio 1º de 1856.—José M. Ceballos. 30-1jul.

LA BONITA.

El dueño de esta marca de tabacos participa al comercio haberla trasladado á la calle de San Nicolás n. 90, donde continuará dando cumplimiento, con el esmero que tiene acreditado, á los pedidos que se le hagan. 30-1 Jul.

Mr. GARBEILLE, ESCULTOR,

Pone en conocimiento del público que las personas que guste favorecerle pueden dirigirse á la calle de O-Reilly n. 52 ó á su taller frente al Teatro de Tacon, en el paseo, donde hace toda clase de bustos, retratos &c. Los que deseen obtener el retrato de una persona muerta pueden, avisando con tiempo, obtenerla por la exacta copia que desean, como so ha probado con los encargos hechos por muchas personas conocidas de esta capital. 30-24 jun.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBÉ

TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

Calle de la Habana número 152, entre Muralla y Sol. 11jul.

JUAN PEOLI

retratista al óleo de todos tamaños y precios, siendo los mas pequeños á onza. Tambien hace retratos litografiados en precio muy económico y da lecciones de dibujo y pintura: calle de Aguiar número 99. 30-27Jn

LA CAMELIA BLANCA. CALLE DE LA HABANA NUM. 43.

Mme. Ensel, tiene el honor de participar á sus favorecedoras haber recibido de las mejores fábricas de Paris, un rico y escojido surtido de novedades para señoras, como peinados de todas clases y de estilo muy nuevo para casamiento. Gorras de última moda &c. y varios adornos para la cabeza.

Las señoras encontrarán siempre en su establecimiento una gran variedad de caprichos, y un gran deseo de complacerlas con sus precios muy equitativos; tambien ofrece flores de ménos mérito á precios muy baratos. 30-15 jul.

COLEJIO DEL CORAZON DE JESUS.

CALLE DE LA AMISTAD N. 77.

Deseando ofrecer un testimonio inequívoco de los adelantos de mis alumnos en el semestre vencido, suplico como siempre á los señores *padres de familia ó encargados* de mis discípulos en particular y al público en general se sirvan honrarme con su asistencia durante las tareas diarias de este instituto, penetrados de que dispensarán diaria consideracion á la juventud estudiosa y un favor de alta consideracion á mis dignos comprofesores y al director.—Alejandro Sanchez. 8-24

AVISO AL PUBLICO,

Debiendo de llegar en breves dias don José de Luna dueño de la hojalatería La Vencedora Habanera, de vuelta de su viaje al estrangero, y habiéndose recibido noticias de las compras que ha hecho en Francia, Alemania y demas puntos, de variedad de piezas pertenecientes á este ramo, se pone en conocimiento del público para que las personas que gusten enterarse de la variedad de efectos que trae pasen á su establecimiento calle de S. Ignacio n. 8, donde se le enterara de todo. 6-25

COMEJEN.

Siendo esta la época en que este pernicioso deyorador insecto hace su procreacion, y que tantas casas y fincas se ven infestadas por él, lo pongo en conocimiento de los Sres. hacendados, seguro que quedarán satisfechos de mis operaciones garantizadas. Se reciben avisos en la papeleria de La Cubana, calle de Mercaderes n. 88; calle de la Habana, camiseria n. 39; en la de la Muralla, peleteria La Granada, ó bien en la Oriental, tienda de ropas en la calzada del Monte, y en la calle del Indio n. 21 vive el interesado F. Luque. 31-6 Jl

CASA Y COMIDA

por dos onzas al mes. Se admiten abonados á la mesa redonda por 22$ al mes: calle de Cuba n. 30 esquina á la plazuela de San Agustin. 10-26

Los Sres. Sacerdotes

que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa con un responso á la conclusion en sufragio del alma de la Sra. doña Josefa Rodriguez de Alvarez, podrán verificarlo el dia 1º de agosto en la iglesia de la V. O. T. de S. Francisco, donde recibirán la limosna de 12 rs. fs. 3-29

CUENTAS

TENEDURIA DE LIBROS &c.

Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar, podir ó ajustar cuentas con cualquiera, hacer la cuenta de particion y division en una testamentaria ó cualquier cálculo ú operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir donde informará el cobrador del muelle de la nueva empresa de vapores de Regla, en la peluquería situada en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó tambien en la botica calle de Mercaderes n. 87½, en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial, y el que se ofrece al público para lo dicho prometo hacerlo por estipendios moderados y tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que hayan de hacerse fuera de esta capital. Año-9 nov.

ACADEMIA MERCANTIL
DE
D. GUSTAVO
LACAZETTE
GARANTIZO LA
ENSEÑANZA.

En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, inclusa la de encabezamientos, en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico: los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 79, entre las del Obispo y Obrapía. 30-29 Jn.

RETRATOS AMBROTIPOS.

D. Juan Armas retratista al daguerreotipo y en fotografía, ofrece sus trabajos al público y con especialidad los ambrotipos por la superioridad de estos á todos los sistemas conocidos hasta la presente. Las personas que gusten pueden hacer una visita á su laboratorio de la calle de O-Reilly número 28, entre las de la Habana y Compostela, para que adquieran un convencimiento de lo que aquí se ofrece. 30-16jl

AGENCIA DE MUDADAS.

D. Mateo Iglesias dueño de las agencias primera, segunda y tercera del Navio, situada la primera en la calle de Bernaza n. 94, la segunda calzada de Galeano n. 122 y la tercera calzada de la Reina n. 7, ofrece á sus amigos en particular y al público en general complacer á todo el que se digne ocuparlo en este ramo, con aquel esmero equidad y prontitud que tiene acreditado, y serán atendidos en el acto por todos los avisos que se dignen pasar á dichas agencias, pues para ello cuenta con 20 carros de los cuales 17 de ellos con magníficos muelles para trasladar muebles por finos y delicados que sean estos, unidos de los hombres mas inteligentes y ser el mas antiguo de la facultad no duda llenar los deseos de todo el que se digne ocuparlo respondiendo así mismo de las averias que puedan ocasionarse.

En la primera se hallará constantemente un gran surtido de muebles muy baratos: tambien se vende agua del pocito de Marianao legítima á 2 pesetas barril. 30-22 Jl

EMPRESA DE MUDADAS.

D. Mariano Hernandez, condueño administrador de ella ofrece sus servicios á sus numerosos amigos en particular y al público en general, contando para el efecto con carros mandados hacer á propósito para trasportar los muebles mas finos y delicados.

Tambien hace presente que se compromete á hacer las mudadas con la mayor equidad, pues para el efecto cuenta con un número de hombres considerables que reunen inteligencia y honradez á toda prueba. Calzada de Galeano n. 122, entre Zanja y Dragones. 15-18

REAL PRIVILEGIO.

APARATOS PARA VIRAR Y RECOJER EL BAGAZO.

Se suplica á los Sres. hacendados que tuviesen la intencion de mandar hacer algunos carretones de bagazo, no esperar hasta el momento de necesitarlos á fin de que se puedan hacer con anticipacion y á su entera satisfaccion. El buen écsito que varios hacendados distinguidos han conseguido en la zafra próxima pasada, es la mejor garantia que se puede brindar, y para el efecto no necesita que el batey sea enteramente muy llano, pero si que sea limpio de yerba y troncones. El precio es 374$ el virador y 306 el recojedor tomados en la Habana. Recibirá las órdenes Eduardo Laplante, calle del Obispo n. 37, ó bien en la carpintería de Bec, calle de la Lealtad n. 113 esquina á la de San Rafael, donde siempre habrá algunos de manifiesto de tamaño natural. 30-23jul.

Academia mercantil idiomática.

SITA EN LA CALLE DE DRAGONES NUMERO 31.

El director de esta academia empleado por muchos años de tenedor de libros y cajero en varias de las principales casas de comercio de esta plaza, siendo una de ellas la de la segunda compañía de Almacenes, garantiza la enseñanza de los ramos siguientes, sin término fijo y limitado para su aprendizage por considerarlo del todo inoportuno cuando nadie ignora en el siglo de ilustracion en que nos hallamos que el aprendizage depende en gran manera de la aplicacion, comprension y constancia del discípulo.

ARITMETICA puramente mercantil desde las operaciones mas sencillas hasta los cambios nacionales, estrangeros y arbitrajes.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble, con aplicacion á nuestro mercado segun práctica en las casas de comercio con conocimiento general de los libros auxiliares mas usuales.

LETRA INGLESA la mejor y mas adaptable para libros y correspondencia.

IDIOMAS inglés, francés y aleman por un sistema brevo y sencillo.

El buen resultado obtenido en esta academia en los jóvenes que la han honrado y honran hoy es la mejor garantia que puede ofrecerse al público.

NOTA.—Los precios de los referidos ramos son absolutamente equitativos y adelantados, y su pago es por mensualidades para mayor comodidad de los discípulos. 6-26

GRAN HOTEL DEL LOUVRE EN PARIS.

Este hotel situado en el centro de Paris, con vistas hácia el Louvre y sus jardines al palacio de las Tullerias, al palacio Real y á la calle de Rivoli, ofrece á los viajeros seiscientas habitaciones y salones elegantemente amueblados á precios módicos que varian desde 3 hasta 20 francos diarios. Mesa redonda á las 6 de la tarde en el magnífico salon de comer del hotel. Baños, gabinete de lectura, carruages de alquiler y criados que hablan los principales idiomas de Europa. 6 ms. 24Jul.

MAS BARATO QUE TODOS.

EL ANTIMONOPOLISTA
DON GUILLERMO CALLAHAN,
Calle de Aguiar frente á S. Juan de Dios
SE COLOCAN CAÑERIAS DE GAS
PRONTO, BARATO Y CON SOLIDEZ,
y se venden lámparas en proporcion.
Año-6-F

TALLER DE INSTALACION de cañerías para gas,

CALLE DE AGUIAR NUMERO 80, ENTRE OBISPO Y OBRAPIA. Año-1º enero

EL SIGLO,

Establo de carruages y caballos de lujo para alquiler particular á precios ínfimos, (calle del Empedrado número 65, plazuela de San Juan de Dios).

¡ALQUILERES POR HORAS!

TARIFA.

Carruages con un caballo.

Por un quitrin de primera con arreo y librea correspondientes á cualquiera hora entre las 6 de la mañana y las 10 de la noche, y hasta cumplidas tres horas desde su salida del establo........ $ 3—„
Por cada hora mas hasta la devolucion del mismo en el establo........ „—4
Por un quitrin de segunda, con iguales condiciones, las tres primeras horas........ 2—1
Por cada hora de esceso hasta su devolucion........ „—4

Carruages con pareja.

Por un quitrin de segunda con arreo y librea correspondientes, las tres primeras horas........ $ 4—2
Por cada hora de esceso........ „—6

Caballos de silla.

Por un caballo para paseo por las tres primeras horas..$ 3—„
Por cada hora de esceso........ „—4

NOTAS.

Primera.—Se facilitará paje aperado y con hermosa jarra de plata para bautismos á precios convencionales.

Segunda.—El pago de los alquileres se hará adelantado por las tres primeras horas, ó por las porque se comprometa desde luego el carruage, y á cada individuo que alquile se le entregará una papeleta espresando á la hora que sale el carruago del establo para simplificar así la liquidacion de las horas de esceso si hubiere á ello lugar.

Tercera.—Para conducir pasageros al ferro-carril ó recogerlos á la llegada del tren, para bailes, baños ó cualquiera otro objeto especial á horas estraordinarias, se facilitarán carruages á precios equitativos.

Cuarta.—Los carruages con un caballo no pueden pasar del Cerro, iglesia de Jesus del Monte, Luyanó ó Regla, y si quienes los ocupan obligan al calesero á pasar de los citados puntos pagarán el alquiler lo mismo que si llevaran pareja, resarciendo ademas cualquier daño que por este motivo se ocasione.

Quinta.—Los carruages con pareja no podrán pasar de Marianao, Arroyo-Naranjo, San Francisco de Paula y Guanabacoa: esto se entiende por los precios señalados en la tarifa. Si alguna persona necesitare carruage para cualquier otro punto de la isla, se pondrá proviamente de acuerdo con el encargado del establo.

EL MONSERRATE,

SITO A LAS PUERTAS DEL MISMO NOMBRE.

Reformado completamente este ESTABLO ofrece al público en alquiler para uso particular y con arreglo á una moderada tarifa elegantes quitrines y tilburis de todas clases y buenos caballos de sillas. Se hacen ajustes de todas especies á precios convencionales, y en cuanto á buen servicio el público notará bien pronto el esmero con que se procura.

MONSERRATE LIVERY-STABLES. — Opposite the Monserrate Gates, between O-Reilly and Obispo streets.—Superior Cuban and American carriages and Saddle horses to let.

ECURIES DE MONSERRATE.—En face de la barriere de Monserrate.—Voitures de Remise et Chéveaux á louer.

MODISTA.

Madama Morton participa á sus amigos y favorecedoras que restablecida de su enfermedad sigue sirviendo á los que quieran favorecerla en el ramo de moda con prontitud, esmero y á precio moderado como tiene acostumbrado: calle del Obispo n. 59. 30-19Jl

PROF. WATERLAND,

natural de Lóndres, recibido en 1840 por la R. S. E. como director de colegio y profesor de las lenguas alemana, inglesa y francesa, autor de las obras CLAVE DEL INGLES y ARTE DE HABLAR INGLES, anuncia al público y especialmente á los padres de familia que tiene abierta en unos altos contiguos á su morada una ACADEMIA LINGUISTICA, en la cual todo discípulo aplicado y capaz puede estar seguro de poder prescindir de maestro al cabo de un año: calle de Villegas n. 123. 10-23

ACADEMIA MERCANTIL DE PECOMTAL.

D. Leon de Pecomtel que asuntos de interés llaman sin pérdida de tiempo á Europa, recomienda á sus numerosos amigos la academia mercantil de don Luis Sorbé, (calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol), por reconocer en él la fama que con tanta justicia ha adquirido tan bien en esta capital.

Dicho Sr. Sorbé ha convenido con el Sr. Pecomtal acabar la enseñanza de los alumnos ecsistentes hoy en la academia de este.

Las muchas personas que mandaban al Sr. Pecomtal los recomendados, parientes y amigos suyos, no podrán elegir á nadie mejor que al esperimentado y hábil profesor don Luis Sorbé. Habana y julio 19 de 1856.—L. M. Pecomtal. 8-20

LA PROTECTORA

Compª general cubana de seguros mutuos SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS,

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO SUPERIOR DE ESTA ISLA DE 20 DE NOVIEMBRE.

DIRECTOR GENERAL
D. JOSE MARIA MORALES.

LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL
PLAZA VIEJA, PORTAL DEL ROSARIO, Nº 83. 1Jl.

FABRICA DE CORSEES Y FAJAS, calle de Cuba núm. 28½.

Mme. Emilia Chéron, de Paris, dueña de esta fábrica, la primera y única en su clase, tiene el honor de participar á las señoras y al público en general que ha trasladado su establecimiento de la calle del Obispo n. 67 á la de Cuba n. 28½, frente á la tienda de la Bomba, en el que se ofrece de nuevo para todo lo que es de su profesion. 30-25 jl.

REAL COLEJIO DE SAN FERNANDO Y DE LA UNION, SITO EN LA CALLE DE LA LAMPARILLA N. 64.

Apertura de las clases de filosofía.

El 4 de agosto prócsimo principiarán las tareas literarias que este establecimiento incorpora en la Real Universidad, á cargo de los Sres. Catedráticos siguientes.

D. F. Lima y Renté.—Cronologia é historia.
D. E. Carreño.—Química.
D. M. Fernandez de Castro.—Matemáticas.
D. E. Auber.—Mineralogia, geologia y botánica.
D. M. Pons.—Historia natural en general, zoologia y anatomía comparada.
D. R. García de Santa Marina—Filosofia, cosmografía, geografía y literatura.

Habana 28 de julio de 1856.—El director, R. García de Santa Marina. 6-29

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial compuesto segun las leyes del Código y la práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 30 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c. en 20 dias.

ESCRITURA INGLESA RAPIDA.

Por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamiento en 10 dias.

INGLES ó FRANCES en 6 meses. ITALIANO ó ESPAÑOL en 4 y ALEMAN en 8 por el acreditado método oral de Palmer, quien devolverá el estipendio á los que no aprendan pronto y bien: calle de la Obrapia n. 119, Revere-House, frente á May y compañia. 30-17 jul.

ESCUELA DE EQUITACION Y PICADERO,

dirigida por don Diego Sanchez, situada en los fosos entre puerta de la Muralla y Monserrate.—Desde el dia 1º de agosto empezarán las clases de 5 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la noche. Lo que pone en conocimiento de sus amigos y demas personas que gusten honrarle con su asistencia. 15-27

SOLICITUDES.

Se toman en alquiler caleseros que sean de pareja: en el establo del Monserrate, frente á las puertas del mismo nombre y en el Siglo, plazuela de San Juan de Dios.

A DOS PESETAS se compra la docena de botellas de Burdeos y Borgoña: calle de Aguiar n. 81. 6 ms.-3 may.

Se compran caballos buenos en pareja ó sueltos, en el establo del Monserrate.

Quien quiera hacerse cargo del corte de leña para la prócsima zafra de un ingenio en la jurisdiccion de Cárdenas. Impondrán calle del Empedrado núm. 74. 8-23

El que quiera asegurar alguna cantidad en finca urbana puede ecurrir á la casa de los Sres. Drako y comp., donde impondrá D. Juan Espino. 6-23

Comprar una casa de mamposteria y teja, en intra ó estramuros, no pasando de la calle del Aguila, que su valor no esceda de 2,000$, ni baje de 1,500 libre de gravamen y si posible es de arrimos; calle del Sol esquina á la de San Ignacio, bodega. 8-22

Acomodar una negra que sea buena cocinera: calle del Aguila n. 201½ entre la calzada Real del Monte y la de la Estrella; en la misma se vende un armatoste sumamente barato propio para cualquier establecimiento. 6-23

De cuarenta á cincuenta negros para la prócsima zafra de un ingenio en la jurisdiccion de Cárdenas, donde estarán perfecta mente bien mantenidos y cuidados. Impondrán calle del Empedrado núm. 74. 8-23

Comprar un potrero ó cafetal cerca de la Habana con dotacion de animales y de 30 á mas negros buenos: calle de Gervasio núm. 36 de 10 á 11 y de 4 á 6 de la tarde. 6-23

Alquilar una negra cocinera para una corta familia, sea libre ó esclava, la 1ª que tenga quien responda por ella: calle del Campanario Viejo n. 8, impondrán. 4-25

En alquiler una morena buena cocinera, lavandera y planchadora, que sea aseada y formal, para el servicio de dos personas: calle de Manrique n. 25. 4-26

Un español de 50 años de edad que tiene personas que abonen su capacidad y buena conducta, solicita colocarse en alguna casa de esta ciudad ó finca de campo, para la enseñanza primaria de unos niños, calle del Obispo esquina á la de la Habana, tienda de Las Filipinas impondrán. 8-26

En un potrero de 40 caballerias bien empastadas, buenas aguadas y cercadas, se admiten animales á piso ó la parte; de los demás pormenores informarán en la calle de Cuba n. 49. 4-25

A don Joaquin Gonzalez Ferino ó su hija doña Mercedes Ferino y Gutierrez: en la calle del Alambique n. 56 estramuros. 3-26

Un maquinista natural de la Península, que ha pasado su aprendizaje en las mejores fundiciones de Barcelona, desea colocarse en un ingenio por años, así como desempeñar sus funciones en dos ó mas fincas inmediatas, asentar cualquiera clase de máquinas, bombas &c. hacer planos y cuanto se necesite perteneciente á su ramo, igualmente en herreria y caldereria etc., teniendo personas respetables que informarán de su inteligencia y buena conducta. Impondrán en esta ciudad en la ajencia n. 1º, calle del Obispo n. 6, y en Matanzas D. Juan N. Menendez, ajencia n. 2. 15-18 jul.

Una señora francesa, soltera, que entiende muy bien el manejo de una casa grande y algo de costuras, desea colocarse de ama de llaves en una casa particular, teniendo quien responda de su conducta: impondrán calle de la Habana n. 43, en la Camelia Blanca, entre Obrapia y Lamparilla. 10-25

Dos negros de oficio tabaquero, jóvenes, sanos y sin tachas: en la calle de la Muralla n. 9 darán razon del comprador. 15-25

Un cochero blanco ó negro: en la botica de la Reunion, calle del Teniente-Rey entre Compostela y Habana darán razon de 11 á 12 de la mañana. 4-25

Una muger blanca ó una parda para la asistencia de dos niños ya grandecitos y en particular para atender á la costura: inutil es presentarse sin buenos informes. Calle del Prado n. 124 hotel y restauran Legrand. 9-24

En el almacen de muebles de la calzada de Galeano esquina á las Animas n. 35 se compran toda clase de muebles en grandes y pequeñas partidas tanto nuevos como de medio uso, pagando al contado; se condonen embarnizan y enregillan á precios muy módicos, se vende un piano de mesa en buen estado en 5 onzas. 8-25

Alquilar unas habitaciones altas con balcon á la calle, en casa de familia decente, para un caballero solo, donde se le de toda asistencia por la cantidad que so convenga: calle de Villegas núm. 113 en los altos impondrán. 4-27

Un jóven peninsular solicita una colocacion de panadero, en esta ciudad ó en el campo, inteligente en todo lo que concierne al arte: calle Real de Jesus Maria n. 103 informarán. 4-27

Un carpintero para un ingenio, que acredite su capacidad para fábricas, carretas, trapiches y demás necesario en dicha finca, calle de la Habana n. 167 impondrán. 4-27

Una costurera blanca inteligente en costuras de hombre y mujer: calle de Paula n. 88. 4-28

Alquilar una criandera de color, abonada á leche entera que tenga de dos á seis meses de parida, y de buena y abundante leche: en la calle de la Salud n. 15 informarán. 3-29

Un capataz para una fábrica de tabacos que sea inteligente, soltero y con personas que respondan de su conducta: calle de la Industria n. 132. 3-29

Una cuadrilla de 42 negros para la prócsima zafra de un ingenio, situado en el partido de Cimarrones; de su alquiler ó jornal y demás condiciones: calle de San Ignacio núm. 74. 3-29

Un preceptor de edad mayor solicita pasar al campo para encargarse de la educacion primaria y secundaria y de idiomas de unos niños: calle de Chacon núm. 11. 4-29

En la calle de la Concordia núm. 26 entre S Nicolás y Manrique se solicita un moreno para vender por la calle con un tablero acompañado de un dependiente de la casa. 4-29

Saber el paradero de D. Juan Suarez del Castillo para comunicarle un asunto que le interesa: calle de Luz n. 2. 4-29

Una jóven robusta, de los Estados-Unidos, que ha perdido un niño, desea colocarse para lactar un niño, solo hace 15 dias que dió á luz, tiene persona respetable que informe de su conducta: el portero de la casa calle de Aguiar n. 51 informará. 4-27

Dos jóvenes panaderos que sean inteligentes en todo lo concerniente al ramo de panadería en general: informarán en el Buen Pastor, panaderia Rolland, calle del Teniente-Rey n. 86. 3-27

A don Francisco de Paula Franchy y Galvan, natural de Canarias para entregarle papeles de su familia que le interesan, ó persona que dé noticia de su paradero: en Madruga calle del Posito n. 8 informarán. 3-27

Una criada blanca prefiriéndose que sea de alguna edad: inútil es presentarse sin buenos informes: calle del Empedrado n. 4 informarán de 9 á 5 de la tarde. 4-27

Una criandera blanca ó de color, á leche entera ó media leche: calle de los Corrales n. 15; en la misma so traspasa una jóven colona, siendo general en el servicio doméstico. 4-27

En el colegio de niñas La Union, calle de Manrique n. 69 entre San José y Zanja, se solicita una señorita instruida en toda clase de labor, para pasanta del espresado. 4-29

Se compran negritos y negritas y mulaticas de 8 á 20 años: calle de Jesus María n. 10, esquina á la de San Ignacio. 30-13jl.

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado de la finca de su amo desde el 20 de mayo un negro nombrado Manuel, de nacion lucumí, edad como 36 años, color prieto, estatura alta, trabado, encojido de hombros, los ojos carnosos que parecen hinchados, va vestido con pantalon y camisa de rusia, lleva tambien un grillo en el pié izquierdo sino es que se lo ha quitado: el que lo aprehendiere ó lo entregue en el potrero La Constancia conocido por Babiney Colorado, situado en el partido de Managua, se le gratificará con la captura y algo mas y el que lo abrigue será responsable á daños y perjuicios. 3-25

100 pesos se darán al que prenda al negro Benigno, criollo, de 25 años, que falta de la casa de su amo desde el 25 de mayo, es alto, y delgado, achinado, lampiño y habla algo apresurado y torpe, es de oficio calesero, cocinero y albañil, va sin licencia ni cédula y quiere pasar por libre ó acomodado: calzada de Galeano n. 135. 8-23

Ha fugado de casa de su amo, calle de Acosta n. 45, el negro Rufino, criollo, de oficio calesero; lleva licencia y matrícula de tal, se sabe para por los alrededores de la Catedral, y falta desde el dia 17 del corriente, es como de 25 años, estatura regular, barba poca y no mal parecido de cara: se gratificará al que lo entregue sin averiguacion alguna. 6-29

Fugó el mulato Enrique, de Puerto-Rico, el dia 2 de este mes de la casa de su dueño, como de 36 á 40 años, es alto, envuelto en carne, color bastante claro, le faltan los dientes de arriba, de oficio zapatero y suelo trabajar de jornalero, está sin licencia ni cédula, se pasa por libre y á veces suele dejarse los bigotes y pera. Se abonará la captura al que lo entregue en Regla: calle de San Ramon n. 23 contiguo á la galleteria de Delabat. 4-29

— 170 —

me seguia enfurruñado y sin embargo no podia menos de admirar la agilidad y la elegancia de su jóven amo. Enrique era un elegante ginete. Grande y esbelto con el cabello rubio, los ojos azules, la sonrisa afable, hacia estremecer á cuantos habian conocido á su padre.

—¡Es el verdadero retrato del conde! murmuraba Jaime..... Me parece verlo..... con la diferencia sin embargo de que si él ecsistiese obraria de otro modo!

Y Luisa reñia al fiel servidor, que entonces callaba, pero no sin indignarse secretamente. Por fin en el mes de marzo de 1809 el general recibió órden para ir á reunirse con su division en Estrasburgo. A esta órden acompañaba otro pliego. Bernard lo abrió: contenia un título de subteniente para Enrique, que seguia á su padre en calidad de ayudante de campo. Napoleon escribia de su puño y letra al general: "Tu hijo verá que no lo he olvidado: le pongo el pié al estribo: á él le toca el resto."

Cuando Enrique supo que habia sido nombrado oficial, y que iba con padre á incorporarse en aquel ejército que nunca se detenia sino cuando el enemigo vencido pedia cuartel, le acometió uno de aquellos accesos de alegria estraordinaria que no se sienten sino una vez en la vida. Abrazaba á su madre adoptiva, que reia y lloraba á la vez; no dejaba á su madre sino para dirigirse á Luisa y luego se detenia como herido de una idea súbita: entonces murmuraba:

—¡Infeliz mujer! ¡Que desgracia que no pueda comprenderme! ¡Cuan dichosa seria ella, que tanto me ama sin saber por qué!

— 171 —

Luisa se mantenia impasible, encerrando en el fondo de su pecho los sentimientos diversos que la agitaban y guardando para sus momentos de soledad los temores, los terrores y el orgullo que en ella se combatian. Entonces, y cuando volvia á ser lo que realmente era, no teniendo mas testigo que Margarita respiraba libremente y casi rendida como la actriz que da gracias á Dios cuando ya terminó su martirio.

En cuanto á Jaime ya habia cambiado totalmente. Su semblante melancólico y taciturno formaba estraño contraste con la escaltacion de Enrique, á quien miraba pavoneándose en su nuevo uniforme; á veces lo admiraba y luego le volvia la cara, renegando con semblante enfurruñado.—Jaime ya no vivia; no comia ni dormia y lo que aumentaba su mal humor era que nadie parecia notarlo.—Hubiera querido que se le hiciesen preguntas, reservándose no contestar; pero al menos hubiera tenido de ese modo un pretesto para reñir consigo mismo. Por fin habiendo anunciado Bernard su partida y la de Enrique para el dia siguiente Jaime no pudo ya contenerse y armándose de valor fué á tocar á la puerta del gabinete del general.

—¡Ah! Eres tú, Jaime, dijo al ver entrar al servidor.... ¿Qué te trae aquí? ¿Hay alguna novedad? ¿Están preguntando por mí?

—No, mi general.... Lo único que hay es que con vuestro permiso quisiera hablar un momento con vos......

—Bien, siéntate.... Y como Jaime dudase de hacerlo: Vamos, vamos, siéntate y reza tu rosario, viejo gruñon.

— 174 —

empiezo á aburrirme..... ¿Cuando quiere Vuestra Majestad que emprenda la marcha?.....Te avisaré.—Ya ves, Jaime, que no me ha hecho esperar mucho tiempo...... Estaba sí creido de que volvería á reunirme con mis veteranos, pero no sabía que me llevaría á Enrique...... ¡Y de contra quieres tambien que te lleve á tí!

—Hacedlo, mi general, y hareis bien. Porque una vez que esteis al frente de vuestra division no podreis ocuparos en el niño y se necesita uno que vele sobre él.

—Tanto lo quieres?

—Como si fuese mi propio hijo...... Acaso mas. Sabeis en qué estado lo encontramos, acostado en su cuna, durmiendo tranquilamente mientras su padre caia muerto á sus piés...... mientras su...... madre se volvia loca. Y luego ese oficial muerto era vendeano y uno pertenece siempre á su país.

—¡Con que el afecto que á Enrique profesas te hace vencer tus repugnancias!.... Pero ten entendido que si vienes con nosotros, si quieres velar sobre mi hijo..... porque hoy es realmente mi hijo......

—Bastante habeis hecho por él.

—Para tener el derecho de mezclarte en mi estado mayor será menester que lleves un uniforme de voluntario.... que te pongas nuestra escarapela..... la escarapela tricolor.

—¡Ah diablos! No habia pensado en eso.... No halaga mucho mi gusto..... pero en fin trataré de acostumbrarme......

—Y ademas te habrás de encontrar inevita

— 175 —

blemente al paso del emperador.......

—Oh! No le tengo miedo á él....... Ademas ha dicho una palabra, que he leido en vuestro *Moniteur*, que me ha gustado......

—¿Qué palabra?

—Parece que al volver de España, donde hubiera sido mejor que nunca pusiese los piés.... pero en fin se le habia metido en la cabeza.......

parece que á su paso encontró los guardias nacionales del Oeste: les pasó revista y les dijo: "Mostrad de cuanto son capaces los hombres del Oeste: fueron en todos tiempos los defensores de su país y los mas firmes apoyos de la monarquía."

En hora buena: ese al menos nos conoce.......

El no nos llama bandidos como aquellas gentes de 93..... proclama que somos un pueblo de gigantes...... No sé si tiene razon.... pero en todo caso no hace mal en decirlo.

—Creo ¡Dios me perdone! que empiezas á querer al emperador.

—Oh! Todavía no he llegado tan lejos...... pero sí á estimarlo..... Vamos á ver, mi general; ¿me llevais?

—Sí, con tal que me contestes con franqueza.

—Preguntadme.

—Si Enrique y yo estuviésemos en peligro de muerte ¿cual de los dos salvarías primero?

—Oh! En cuanto á vos no me daríais cuidado: sabríais muy bien defenderos.

—Jaime! dijo el general conmovido, tienes el corazon mas noble que conozco y me da vergüenza haberte tratado siempre como servidor. De

— 178 —

dueño de sus sensaciones el general los separó y pidió á su mujer que siguiera dando pruebas del valor que siempre habia mostrado. Luisa llamó entonces á Enrique.

—¿Y á mí, le dijo, no quereis tambien abrazarme?

—Oh! De todo corazon! contestó el jóven correspondiendo al llamamiento, porque os amo mucho, señora Luisa..... ¡Habeis sido siempre tan buena conmigo!......

Luisa se estremeció de gozo y casi vencida por ese abrazo santamente apasionado por poco deja escapar su secreto. Una mirada de Jaime la contuvo. Y volviendo á su papel añadió:

—¿Por qué pareceis triste, Enrique?

—Porque voy á partir, mi buena amiga, porque me voy de aquí con mi padre y con Jaime.

—Ah!.... Y vais?

—A Alemania.

—A Alemania..... Muy lejos; ¿no es verdad?..... Y cuando se viaja está uno espuesto á muchos peligros.......

—Oh! ¡Yo no temo nada! esclamó el impetuoso jóven.

—Pero cuando uno parte los que se quedan ofrecen un recuerdo á los que se alejan; parece que eso ac[illegible] distancia.... Quisiera daros una cosa, [illegible]... pero no tengo nada, absolutamente nada[illegible]... ¡Ah! Sí.... Esta cruz.... ¿Quereis aceptarla y me prometeis llevarla constantemente.... no separaros nunca de ella?....

—¡Os lo juro, mi buena amiga!

Y tomando esa prenda de amor la colocó so-

— 179 —

bre su corazon. El noble rostro de Luisa estaba radiante.

—Esa cruz ha sido bendecida, hijo mio...... añadió, y el que se pone bajo el amparo de Dios es protejido de Dios.

El general, que todo lo habia oido, se acercó vivamente á Luisa, le tomó la mano y la besó respetuosamente.

—¡Oh! esclamó aquella con una gracia encantadora, no debemos separarnos así.

Y le presentó el rostro.

—Os repetiré, caballero, lo que he dicho á Enrique...... Dios os acompañe y os proteja!

Volviéndose luego hácia Jaime:

—¿Y tú tambien partes?

—Sí, señora.

—Entonces abrázame tambien.

Y lo atrajo hácia sí, le puso en la mano la medalla que le habia prometido y murmuró en voz baja:

—Vela bien sobre Enrique y acuérdate de que te llevas mi vida!

El general puso término á esta escena conmovedora y despues del último abrazo dado á su mujer salió precipitadamente seguido de Enrique y de Jaime.

—Si me quedo un momento mas, dijo, dirigiéndose al coche, lloro como un chiquillo.

Los caballos partieron y durante la primera jornada los viajeros no cambiaron ni una palabra. Cada uno de ellos estaba absorto en sus ideas; pero Jaime observaba á Enrique y mas de una vez vió al jóven enjugar furtivamente una lá-

El 20 del corriente fugó de la casa de D. José Delgado, vecino del partido de Bamba de la cabecera de Colon, una negra nombrada Juliana, criolla, como de 22 años, cuerpo regular, color un poco claro, pasas regular, envuelta en carnes y en el pescuezo por la parte de atrás tiene como 2 ó 3 berrugas: en el paradero del Ranchuelo en el mismo dia 20 se embarcó sacando papeleta para la Habana. D. Juan Rodriguez que la acompañaba dijo que era libre: este es de Tenerife en las Islas Canarias: se gratificará con dos onzas de oro al que la presente á don Andrés Acosta, procurador de Güines; y con una onza al que lo haga en la Habana á don Francisco Echavarria y Orozco, que habita calle de Luz n. 74; y al que solo de noticia cierta de ella se le gratificará con una onza de oro, y el que la oculte será responsable á los jornales y perjuicios y demás disposiciones del Bando de buen Gobierno. 4-29

PERDIDAS.

Del ingenio Jiquiabo, se ha estraviado un caballo rucio, de 5 años, de silla, color dorado retinto, con un lucerito y la pata derecha blancos, de cerca de 7 cuartas, marcado con una Q bajo la crin: se gratificará con una onza al que lo entregue allá ó en la calle de la Muralla n. 20. 4-27

Se han estraviado 4 acciones de la empresa del ferro-carril entre Cienfuegos y Villaclara n. 1626, 1627, 1628 y 1629 pertenecientes á don José Andreu y espedidas en 9 de enero de 1855: se suplica á la persona que las tenga en su poder se sirva entregarlas en la contaduria de dicha empresa, sita en la calle de la Habana núm. 21. 8-29

ALQUILERES.

UNA NEGRA lavandera, cocinera y criada de mano: el portero de la Beneficencia dará razon. 4-26

DOS POSESIONES en una casa de familia amuebladas con todo lo necesario á personas decentes; bien á un caballero ó á un matrimonio, siendo capaces para dos personas; entendiéndose que el que la ocupare no estará concretado solo á ellas sino que disfrutará de toda la casa considerado como de familia: se le dará toda asistencia: calle de Compostela n. 82. 6-23

POR 20$ al mes una hermosa habitacion alta, amueblada, compuesta de una sala y un cuarto, aquella enlosada de mármol, es con balcon á la calle en casa de hombres solos: muy fresca, pues la baña todo el dia una brisa continua, da frente al mar y de ella se ven los buques cuando entran: tiene el gas y la misma casa surte de agua. Dista una cuadra de la plazuela de la Catedral, dos de la Real Audiencia y tres de la plaza de Armas. Si se quiere se dará asistencia, pero se advierte que es solo para hombres: calle de San Ignacio n. 117. 6-23

UN espacioso y ventilado almacen propio para tabaco en rama ú otro objeto á que se quiera dedicar: calle del Obispo n. 13 entre Mercaderes y San Ignacio. 4-27

DOS NEGRAS de 15 á 17 años, las dos con principios de costura y batea, saben cuidar niños, limpiar una casa y son propias para cuanto quieran aplicarlas: las dos en 10$ al mes: calle de la Reina n. 126. 4-26

EN CASA DE UNA FAMILIA FRANCESA se alquilan dos cuartos con toda asistencia ó sin ella: calle de Cuba núm. 4. 15-22

UNA MULATA de 10 años, buena servicial, en 6$ 3 rs. al mes: calle de la Merced n. 85. 5-24

UNA HERMOSA posesion, alta, con sala y varios cuartos: calle de Mercaderes número 9: el portero informará. 8-24

UNA CASA en el partido de Wajay, cuartos de San Pedro, propia para un establecimiento misto ó posada, con su licencia espedida por la autoridad. Por espacio de 8 años ha habido establecimiento allí. Darán razon de todos los pormenores en la calle de Cuba n. 84 de las 12 en adelante. 4-25

EN 17$ al mes se alquila un negro jóven, es buen calesero de 1 y 2 bestias, sin vicios y de buenas costumbres: tambien un machinita jóven, servicial de la mano y propia para cuidar niños, en 11$: calle de Paula n. 40 última cuadra para los almacenes impondrán. 4-25

SE ALQUILA O SE VENDE un negrito de 8 años propio para paje y entretener niños sano y sin tachas y de buenas costumbres: calle de Aguiar n. 96. 4-25

UNA BUENA lavandera y planchadora pero con la condicion que no la han de mandar á la calle: calle de Cuba n. 148 esquina á la de los Cuarteles. 4-25

UN ESCELENTE calesero de pareja, muy humilde y de buenas costumbres pues no ha conocido otro amo que el actual: calle del Campanario n. 35 entre Virtudes y Concordia darán razon. 4-25

UNA BUENA cocinera y otra regular: calzada de Galeano n. 120 entre Dragones y la Zanja: en la misma se vende un piano de medio uso en mucha proporcion por no necesitarlo su dueño. 4-25

SE ALQUILAN negros panaderos y negritos: calle de la Reina n. 123. 4-25

UN NEGRO cocinero, cuyo amo responde de sus buenas cualidades: calle de Jesus Maria número 8 intramuros. 4-25

LA espaciosa CASA de la calzada de Galeano n. 50, entre las calles de Neptuno y Concordia, media cuadra distante de la iglesia de Monserrate, propia para una larga familia por sus comodidades, tiene gas y agua: en la calle de la Amistad n. 65, impondrán. 4-25

UNA escelente lavandera, regular cocinera y dulcera, con su hijo de tres años, inmejorable criada, sana y sin tachas, en 12$ mensuales: calle del Tejadillo n. 63, entre las de Cuba y Aguiar. 4-25

UNA CRIANDERA á media leche, de 20 años de edad, en 12$ mensuales: y se vende una negrita de 11 años, servicial de mano y con principios de lavandera, planchadora y cocinera: calle de Chacon n. 11. 4-26

UNAS habitaciones altas, muy hermosas para la estacion, habiendo entre ellas una famosa sala propia para un abogado, médico ó dentista, advirtiendo que se dará toda clase de asistencia por un moderado precio. Tambien se alquilan unos cuartos bajos; una caballeriza y el zaguan: calle del Prado n. 112 impondrán. 16 15

EN la calzada del Monte n. 43 frente al Campo Militar, se alquila un alto á hombres, ó matrimonio sin familia, tiene suficiente comodidad. 4-29

HABITACIONES espaciosas, frescas y con balcon á la calle, á dos caballeros con toda asistencia, á precios módicos: calle de la Lamparilla n. 85. 4-29

UNA NEGA buena cocinera, criada de mano, fiel y humilde: calle de la Reina esquina de Gervasio n. 159: en la misma se alquila una mulata con su cria, de mes y medio de parida, en una onza. 4-29

UNA buena costurera y criada de mano, propia para cuidar niños por ser muy cariñosa con ellos: en la misma una buena cocinera: calle de Cuba n. 148. 4-29

UNOS CUARTOS ALTOS muy frescos en la calle de Cuba n. 84 entre la Merced y San Isidro, á hombres solos, ó matrimonio sin familia. 4-29

UN NEGRO de 20 años, servicial á la mano, de oficio peon de albañil y de condicion humilde; tambien una mulatica propia para el manejo de niños, muy ágil é inteligente, de 12 á 13 años: calle de Neptuno n. 68. 3-29

EN la calle de Riela n. ..., los altos que dan á la calle, bien frescos, para escritorios ó bufete etc.: en la misma casa impondrán. 6-29

LA CASA calle de la Factoria n. 119, propia para un taller ó almacen por su mucha capacidad y demás comodidades; en la inmediata n. 108 está la llave y en la calle de San Ignacio n. 18 altos D. José Ramos impondrán. 8-29

UNA NEGRA de 19 años, de buenas costumbres y abundante leche, de 4 meses de parida, con su cria hermosa: por su ajuste: calle de Neptuno n. 123 informarán: en la misma se solicita comprar una negra de 13 á 14 años, con principios de batea ó costura. 4-29

SE alquila, vende ó cambia por otra en estramuros, una casa cómoda para una familia en la calzada del Cerro frente á la calle del Tulipan, tambien se vende ó alquila una negra criolla de 23 años, con principios de cocina, propia para el campo por su robustez: impondrán calle de la Lealtad n. 62. 4-29

UNA buena lavandera y planchadora y un buen calesero de una y dos bestias: calle de Cuba n. 148. 4-29

VENTA DE FINCAS.

Una casa de alto y bajos situada en la calzada Real del Monte, marcada con el n. 354 pasada la Pila del Horcon, construida en 13¼ varas de frente y 35 de fondo, terreno y paja de agua propio; de cantería mampostería y azotea. En los altos de la misma darán razon. 8-22

En la loma de San Juan, paradero de los coches de las líneas de Santiago, se vende en la cantidad de 2200$ un solar de 27 varas de frente y 40 de fondo. Una bonita y sólida casa de vivienda, un café cantina surtido de todo que deja cerca de 2 pesos diarios libres y diariamente se conoce su aumento, se vende por ausentarse su dueño para Europa á fines del presente mes: en la misma impondrán. 4-25

En 2,000$ libres para el vendedor, un censo de 5,000$ 4 rs. y que producirá anualmente al comprador 450$ 6 rs. y ¼ mas del 10 p.% con arreglo á su exhibicion de capital cuyo censo está impuesto sobre los terrenos de un ingenio de fabricar azúcar que pertenece al Sr. D. Manuel Baines, quien paga puntualmente el rédito de 201$ 7 rs.: impondrán en la calle de Villegas n. 125. 3-6-Jl

La casa n. 25 de la calle de la Habana, que hoy sirve de ciudadela, tiene de 12 á 13 varas de frente y como 40 de fondo: en la calle de Chacon n. 41 impondrán. 12 jul.

SAGUA LA GRANDE.
¡¡¡Horrorosa y sin igual ganga!!!
ATENCION.

Se venden ¡por la mitad de su tasacion!! una hermosa casa de mampostería, alto y azotea, bien construida, con lindas y bien ventiladas habitaciones, situada en el mejor punto de este puerto, calle de Colon, distante una cuadra de la plaza El Recreo.

Una idem de mampostería de tabla y teja (en la que se halla un establecimiento de víveres,) lindando con la ante dicha, hace esquina á la calle el Oriente y su frente da á la mencionada de Colon (ó Real) Un colgadizo de tabla y tejas con seis habitaciones, situado al fondo de esta misma y muy cómodas como para hombres solos ó con poca familia: su dueño teniendo que ausentarse para la Península, y deseando á todo trance realizar sus intereses con la premura mayor posible, ha determinado con gran perjuicio de ellos vender estas susodichas fábricas á la mitad de su tasacion, para ver si así logra mas pronto el objeto que se propone el retirarse. Ademas treinta y tantas caballerías de tierra superior, montuosas deslindadas y con su plano correspondiente, ubicadas en el partido del Calabazal de esta jurisdiccion, con alguna parte desmontada y una casa en regular estado: se dan en precio tan cómodo que casi parece fabuloso; aprovechen, aprovechen la presente ganga, y no se pierda tan pingüe negocio que casi encierra, no se presentan todos los dias.

El que quiera irremisiblemente hacer negocio que se acerque á su dueño D. Juan Antonio de Garay, que vive en los altos de la primera y se enterará de todos los demás pormenores. 31-9Jl.

OJO AL AVISO.

Se vende un potrero compuesto de doce caballerías de tierra, todo cercado de piedra, con sus edificios, árboles frutales, bien empastado, dista dos leguas del paradero del Quivican, se da en mucha proporcion: impondrán de los demás pormenores en la calle de San Ignacio n. 20. 4-26

La casa núm. 111, calle de San Rafael, con cuatro cuartos bajos y dos altos, puerta de zaguan y todas las comodidades, acabada de fabricar de cantería, mampostería y azotea, con seis varas de puntal, las puertas y ventanas de cedro y está hecha al uso del dia: en la calle de San José n. 96 darán razon. 15-17 jul.

En Puentes Grandes se vende ó se alquila una casa acabada de reedificar con capacidad suficiente para una familia, en la panaderia de Mordazo está la llave ó impondrán de 4 á 6 de la tarde en la calle de Neptuno última cuadra n. 188: tambien se vende un negro calesero de pareja, una ventana de calle y un pescante de farola por no necesitarse. 8-27

DE ESCLAVOS.

Un negrito criollo de 15 años de edad propio para enseñarlo á cuanto se quiera en precio de 700$ libres para el vendedor, sano y sin tachas, no se responde del uno ni del otro por ser uso del dia: calle Ancha de Jesus Maria n. 85. 4-25

Un mulato regular calesero y cocinero y ágil para todo, jóven de 22 años, por su ajuste: calle de la Habana n. 201 darán razon. 4-25

Una negrita de 10 á 11 años de edad, bien parecida, sana y sin tachas, es muy cariñosa con los niños á cuyo cuidado está acostumbrada, entiende el aseo y limpieza de una casa en la cantidad de 30 onzas de oro libres para el vendedor: calle de los Oficios n. 7½ tabaquería darán razon. 4-25

Una negra gangá por ausentarse una familia, es escelente lavandera y planchadora, buena cocinera, y tiene una hija de año y medio, en cantidad las dos de 750$ libres para el vendedor, sin lugar á redivitoria por querer ella salir: calle de Compostela n. 118. 5-26

Una negra buen macheto de campo, en 28 onzas: otra jóven, de bonita presencia, regular lavandera, aplanchadora y cocinera, un negrito de 15 años, propio para un oficio, dos negritos propios para pajes ó entretener niños: todo se enagena con equidad: calle de Paula n. 77. 4-25

Un negro criollo del campo, de buena presencia, calesero general, zapatero de muger, domador y escelente servicial de mano, como de 35 años de edad, sano y sin tachas en la cantidad de 750$ libres para el vendedor sin accion á rehedivitoria por ser costumbre: calle de Aguiar n. 8½ darán razon. 4-25

Un escelente negro buen cocinero y peon de albañil, de buenas circunstancias, en 39 onzas para el vendedor, sano y sin tachas, hay 6 años que sirve el vendedor de su inmejorable servidumbre pero si se quiere para jornal paga 6 rs. diarios: calle de O-Reilly n. 110. 4-25

Para servir una negra cuortada en 324$ 4 rs. libres para el vendedor como de 46 años, lavandera y cocinera, sin accion á rehedivitoria por haberse comprado así: calle Ancha del Norte n. 266. 4-25

Un mulato de 22 años de edad, de oficio tabaquero y regular cocinero, sano y sin tachas pero sin accion á redibitoria, se puede ver y tratar de su ajuste en la fábrica de tabacos titulada: "María Macaria," calle de la Maloja n. 70. 4-25

Una negrita de 13 años, de bonita figura, regular costurera y servicial de mano, sana y sin tachas: tambien un negrito de 19 años, propio para paje, y se alquila un escelente negro calesero, de 40 años: calle de San Isidro n. 78. 4-25

Un negro de 20 años, de buena presencia, regular calesero de una bestia, servicial de mano y regular cocinero, sano y sin tachas, en 820$ libres de derechos: calzada del Cerro n. 11, frente á la quinta de Santovenia. 4-25

Una negra buena costurera, bordadora y criada de mano, muy robusta, sana y sin tachas, en 760$ libres para el vendedor y sin lugar á redibitoria: calle de los Angeles n. 13. 4-26

Una negra criolla, de 20 años, embarazada de 7 meses, regular cocinera, con principios de batea y costura, sana y sin tachas: se vende á pedimento de ella: calle de la Horqueta n. 14. 3-27

Un negrito de 15 á 16 años, con mas que principios de cocina, servicial de mano y aplicable á toda clase de trabajos: calle Ancha del Norte n. 184. 4-27

Un negro jóven, general cocinero y calesero, con principios de albañil: calle de Paula n. 62 entre Habana y Compostela. 4-27

Una mulata de arrogante presencia, de 18 años, buena cocinera, lavandera, planchadora y costurera hasta de randas y calados, muy ágil en el servicio de la mano, aseada, muy cariñosa con sus amos, no tiene vicios ni enfermedades y se responde á todo, advirtiendo que no está acostumbrada á salir á la calle, en 800$ libres para el vendedor: calle del Aguacate n. 79 informarán. 3-27

Una preciosa negrita de 6 años, muy sana, entendida, ágil y hacendosa, es muy afecta á los niños; por tener que cubrir un compromiso se da en 20 onzas libres para el vendedor; calle de la Picota núm. 27. 4-27

Un negro de arrogante presencia, criollo, de 21 años de edad, general de campo y principalmente en los trabajos de ingenios, en 900$ libres para el vendedor sin intervencion de tercera persona, sano y sin tachas y sin responder á nada por estar en uso: calle de Neptuno n. 63 impondrán. 4-29

Una escelente lavandera como de 36 años de edad, de nacion gangá en 760$ libres, muy fiel y humilde, pero sin accion á rehedivitoria: calle del Prado n. 112 impondrán: en la misma se alquilan unas posesiones altas. 4-29

Una negra de 20 años buena lavandera y planchadora, acostumbrada á no salir á la calle: por su ajuste calle de la Obrapía n. 94. 4-29

Un negrito de 2 años y una negrita de 10 meses, y al mismo tiempo una señora desea colocarse para cuidar niños, que no sean de brazos, una señora ó del manejo de una casa: calle de Luz n. 49. 4-29

Una fina criada como de 25 años, de nacion, por su ajuste no ha conocido mas amo que la vendedora: en la calle de Paula n. 51 informarán de la una en adelante. 4-29

Una negra lavandera y cocinera de 24 años y una mulata costurera y bordadora de 18 años, un negro general calesero y cocinero de 19 años, una negra regular costurera embarazada de 6 meses, un negrito de 11 años y 5 negros generales de campo: calle de San Isidro n. 78 entre Cuba y Damas. 10-29

En 700$ libres para el vendedor, una negrita criolla de 18 á 20 años, con principios de batea y plancha, regular costurera y escelente para cuanto quieran aplicarla por ser muy inteligente y trabajadora: calle de Aguiar n. 99. En la misma casa se solicita alquilar un cocinero que quiera ir al Cerro. 3-29

Una negra criolla jóven, lavandera, planchadora y cocinera, sabe peinar señoras servicial, sana y sin tachas, pero sin derecho á rehedivitoria por haberse comprado así: calle de las Virtudes n. 61. 4-29

Una mulata de 19 años de edad, buena lavandera y planchadora, en 800 pesos, con su hija de 2½ años, en 200$: ambas sanas y sin tachas pero sin responder á nada y libres para el vendedor: de 1 á 3 de la tarde calle de la Amistad n. 79 impondrán. 4-29

Una negra criolla de 17 á 18 años, general criada de mano, regular costurera, lavandera y cocinera, de buena presencia, muy fiel y humilde, sana y sin tachas: calle de la Habana n. 101 para Roncali. 4 29

Un negro y 3 negras de campo, sanos y robustos: por su ajuste: calle de la Amargura n. 6. 4-29

En 850$ libres para el vendedor, una mulata jóven, recien parida y sin cria, buena costurera, cocinera, lavandera, planchadora y servicial de mano: en la calle de Luz n. 46 ó en la calle de Cuba n. 34 impondrán. 4-29

Una negra gangá de 22 á 24 años de edad y de arrogante presencia, escelente lavandera, planchadora y criada de mano, sana y sin tachas, por su ajuste: calle del Tejadillo n. 51. 4-29

Una negra de nacion lucumí de 24 años de edad de hermosa presencia, muy robusta, propia para el campo; en la cantidad de 35 onzas libres para el vendedor, y un negrito muy bonito y listo, propio para paje y servir á la mano, sano y sin tachas: en la cantidad de 34 onzas libres para el vendedor: calle de Compostela n. 123. 4-29

En 17 onzas de oro libres para el vendedor se enagena un negro regular cocinero y entiende de vender en la plaza, frutos del campo y es canastero. Tiene la objecion de ser gambado, pero no carece de regular agilidad y es jóven: calle de Neptuno núm. 27. 4-29

Un negro jóven, de nacion, cocinero y calesero, sano y sin tachas, en 854$ libres para el vendedor: en los almacenes bajos de la casa de los Sres. San Pelayo, calle de la Amargura núm. 85 darán razon de 10 á 2 de la tarde. 3-29

Dos negritos de unos 12 años, de bastante inteligencia: una mulatica de ocho años: un negro general calesero y buen cocinero, de alguna edad: dos negros para el campo, en proporcion: calle de la Industria n. 169, entre las de Cristina y Zanja. 4-29

A peticion suya una NEGRA de nacion, como de 33 años, embarazada como de 3 á 4 meses, casada, general cocinera, lavandera y planchadora, entiende algo de costura, buena servicial de mano, sana y sin tachas, en 750$ libres para el vendedor pero sin lugar á redibitoria por ser costumbre: calle de la Reina número 39, impondrán. 4-29

Dos negritos criollos, acabados de venir del campo, uno varon y otra hembra, muy sanos: calle de la Lealtad n. 123, esquina á la de San José. 5-29

DE ANIMALES.

SANGUIJUELAS.

Doscientos millares de estos bichos últimamente recibidos y de la mejor calidad, se espenden á precios cómodos en el almacen de víveres de Felipe Perez, calle de la Amargura número 6, esquina á la de San Ignacio. 15-15

Un caballo moro azul, como de 7 cuartas de alzada, de paso y marcha y 5 años de edad: posada de Cabrera, calzada Real del Monte n. 12 tratarán de su ajuste. 4-26

Un caballo moro, grande y muy fuerte, propio para pareja: calle de San Ignacio n. 33 entre Luz y Acosta. 4-25

Una pareja de yeguas americanas aclimatadas, hace 3 ó 4 años en el país, sanas, mansas y tan maestras en coche como en quitrin, que las maneja cualesquiera niño, sin resabio alguno: calzada del Cerro n. 70 informarán de su precio y pueden verse. 4-25

Dos buenas parejas de caballos, muy sanas: calzada del Cerro n. 162, casa de Forcade, darán razon. 4-29

DE CARRUAGES.

Un carruage de medio uso, fuerte y en buen estado: calle de los Genios n. 20 darán razon. 4-27

En el taller de carruages situado en la calle de San Rafael entre Aguila y Galiano, se venden dos volantas de medio uso. 4-25

UN QUITRIN DE MEDIO USO en muy buen estado por haberse ausentado su dueño: puede verse y tratar de su ajuste en la calle de los Oficios n. 15. 8-20

Un quitrin de muy poco uso, por no necesitarlo su dueño, es de maderas escojidas, muy fuerte y en precio muy equitativo: calle de San Rafael n. 24 darán razon. 4-27

UN QUITRIN de medio uso, en muy buen estado, fuerte y decente: calle del Aguila n. 150, sastrería contigua á la calle de la Maloja. 8-29

UNA VOLANTA que tiene muy poco tiempo de uso: en la misma se venden cuatro esquineros de caoba, unos planos geográficos, unos cuadros de paisajes y un sofá de regilla: calle de Luz número 2. 4-29

UN QUITRIN nuevo, forrado de gró carmesí, se dará en proporcion: calle de la Obrapía n. 82, entre Aguacate y Villegas. 8-29

Junto ó separado un quitrin de muy poco uso, arreos y 3 caballos criollos nuevos: impondrá el portero de la casa calle del Empedrado n. 2. 4-29

DE MUEBLES &.

Un alambique que puede andar con vapor y á fuego desnudo, con el cual harán de primer golpe refino y aguardiente de todos grados, se vende á todos los que necesiten estos aparatos: pueden verlos en la calzada de San Lázaro n. 340, cerca de la Beneficencia, y en la calle de San Ignacio n. 102, el Sr. Adolfo Aymes, encargado. 94-24 jun.

Aprovecharse que es tiempo.

En 8 dias se han de realizar los muebles que existen en la tienda calle de Villegas n. 92 entre Muralla y Teniente-Rey cuyos muebles son hechos como para venderlos con algun mérito y hoy se dan al costo, CON QUE ACUDIR. 6-24

UN PIANINO de elegante hechura, de muy buenas voces y de seis y tres cuartas octavas, se vende en un precio sumamente barato: en la peluquería La Australia, calle del Obispo n. 14 frente al convento de Sto. Domingo. 15-29

Velas de composicion muy blancas y de buen tamaño, de 6 en libra y peso completo (de las que se venden á real) á 2 pesetas libra y por cajas de 43 libras á 37$ quintal. Café en grano y molido de lo mas superior por mayor y menor. Harinas de sagú, arroz &c Jabon económico y otros efectos á precios módicos: calle del Aguila n. 193 cafetería La Estrella. 16-22

Lonas y lonetas: para realizar una factura se venden á precio equitativo unas cuantas piezas que quedan. Impondrán en la plaza de San Francisco, los Sres. Romero y Alcinelles. 25 jl.

EL QUE QUIERA SABOREARSE CON UN BUEN PURO LO ENCONTRARA EN

LA TORTOLA DE LAS VEGAS.

En este nuevo establecimiento sito en la calle del Empedrado esquina á la de Mercaderes frente al Boquete, se hallará por mayor y menor un gran surtido de tabacos elaborados segun las diferentes hitolas que están en uso: ademas se encontrará tabaquitos formados de cigarros en cajoncitos de á 100 muy á propósito para regalar á una Srta., tanto por la finura del tabaco como por el gusto con que está adornado el envase, lo mismo los clasificados hoy con el nombre de Conchitas en cajoncitos de á 50; panetelitas en cajoncitos de á 100, y en masos cuatos vegueros legítimos; magníficos cazadores en cajones de á 100, lucetes y bien elaborados. Tambien se hallará cigarros de las clases de finos, entre finos y gruesos, elaborados con papel blanco de puro hilo, con el de orosus, de tabaco y pajilla de maiz, la picadura es de lo mejor, y sin nada de las composiciones que generalmente se usan que la privan de su natural condicion, y hace nociva á los fumadores. Tambien se espende la picadura hecha y papel cortado en librillos.

Hace 6 meses que en dicho establecimiento solo se trabaja menudeo, por lo cual hay un depósito bastante regular para cubrir los encargos que se le hicieren, dando por garantía á las personas que se sirvan dispensarle su favor, que es la que elabora en el vez y de las mejores vegas de Vuelta-Abajo cuyos efectos al fumarlo se verá que corresponden á los vehementes deseos de complacer á sus favorecedores. 8-25

Ruedas para carretas y carretones de las mejores maderas de la isla de la acreditada fábrica de Guignars y de Cuba, acaba de llegar una partida y se detallan á precios muy baratos: calle de los Oficios n. 7 escritorio de Fontanills y Llanusa. 6-23-Jl

Arroz del país. Depósito en la calle del Aguila n. 193 cafetería La Estrella. 10-22

MAQUINAS DE VAPOR. Los Sres. Mourgue hermanos, calle de San Ignacio n. 6, ofrecen contratarlas, sean verticales ú horizontales y de todos poderes, con sus accesorios y sus trapiches desde 3½ hasta 6 piés, pudiendo afirmar que por su solidez, fuerza, perfeccion en su trabajo, economía en el combustible y moderacion en sus precios, no se han importado otras mejores. 29-26 jun.

Muebles para una sala de gusto. Un magnífico espejo acabado de llegar de los Estados-Unidos y único en su clase en la Habana, en 25 onzas de oro: una docena de sillas con trabajos de escultura 12 onzas: dos butacas y dos cómodas pios de igual clase en 12 onzas: cuatro sillas de brazo de id. en 8$: y una magnífica alfombra en 3½ onzas: ademas un aparador del gusto mas esquisito en 18 onzas: calle de Aguiar n. 14 darán razon. 4-25

Losas de Tarifa: se vende una partida de 4,000, á precio equitativo. Tambien se enagenan en lotes que cada una no pase 160. Impondrán plaza de Francisco, los Sres. Romero y Alcinelles. 25 jul.

En la calzada del Monte n. 85, frente al café de Marte y Belona, almacen de tabaco en rama, se venden tabacos vegueros de la mejor rama de Vuelta-Abajo. 16-12 jn.

Máquinas de vapor de uno y dos caballos de fuerza con sus pailas: están de venta en la calle de San Ignacio n. 6 cerca de la del Obispo. 17-11

RAPE
DE A. DELPIT LEGITIMO.

Se halla un depósito constante y completo surtido en la acreditada chocolatería de Santo Domingo, calle de San Ignacio n. 101, entre las del Obispo y O-Reilly. 18 jun.

ATENCION.—BUENO Y BARATO.

Forros de catre á 9 rs. y con burras á 26, almohadas á 1$, fundas para id. á 4 y 5 rs., sábanas á 6, 8, 10 y 12 rs., colchas á 10 rs., mosquiteros de colores á 17 rs., blancos á 20 y 28 rs., flecos de aroma á 20, 24 y 28 rs. pieza de veinte varas, camisas á 3, 4, 5, 8, 16, 20 y 24 rs., calzoncillos á 3, 4, 6 y 7½ rs., pantalones de dril, bonitos colores, á 4, 6, 8 y 12 rs.; los reales son fuertes: tienda de ropas La Dalia, calle de Villegas entre Empedrado y Pólvora. 10-19

Vino de Jerez reañejo de lo mas superior, en cajas de á 12 botellas ó sueltas: en venta en la calle de Cuba n. 120 esquina á la de la Obria. 12 jul.

Nueva moda de sombreros de paja recibidos de Paris y Nueva York al módico precio de 1½ á 3½$ uno: calle de San Rafael esquina al fondo del Teatro de Tacon: tambien por docenas á precios módicos. 30-15 jun.

Aceite superior amarillo claro, del mejor que exsiste en la plaza, se vende para realizar una factura al precio de 11 reales botija en la calle del Obispo n. 34 esquina á la de la Habana. 10-22

FERRETERIA.

En la que está en la calle de San Ignacio, entre Amargura y Teniente-Rey, se han recibido los mejores filtros para destilar agua: un completo surtido de herramientas para platero. Rieleras, hileras y chambrotes: limas de Raul de todos tamaños y clases: fogones económicos, cafeteras de cristal de nueva invencion y de varias clases: tijeras para jardineros, juegos de plaqué para café: tenazas para rizar el pelo, y una porcion de efectos: en la misma se compra cobre viejo. 30-4 Jl.

BUEN NEGOCIO.

Se vende por no poderlo asistir su dueño un alambique muy superior, de construccion moderna, que rinde 3 pipas diarias, habilitado con todos sus enseres correspondientes como son baticiones, bombas, tanques etc., de suerte que puede trabajar en el dia sin mas gastos que las mieles: está situado á orillas del mar para mas comodidad, en Regla en el punto nombrado Marí-Melena: se da en basto proporcion: informarán en el pueblo de Regla almacen de don Juan B. Azpeitia. 6-25

Agua mineral natural de Vichy.

En la botica de Losada, calle de O-Reilly n. 97 se ha recibido una gran partida de este precioso tónico, adquirido en sus mismos manantiales para la mensionada botica. 5 25

OJO AL ANUNCIO.

Botines elásticos de charol á 17 rs. Id. muy superiores á 3$. Zapatos de charol á 10 rs. Id. superiores á 14 rs. Zapatos de becerro blancos á peso. Id. para niños á 5 rs. Sombreros de castor negros, californianos á 18 rs. calle de Jesus Maria esquina á la de Compostela baratillo.

NOTA.—En el mismo establecimiento se ha recibido una partida de chocolate muy esquisito á 4 rs. libras. 10-25

INTERESANTE.

En la calle de Aguiar n. 13 entre la calle de Chacon y Cuarteles se encuentran siempre peinados del mayor gusto y novedad, no habiendo otros en la Habana por este estilo. Camisitas y cuellos de punto de última moda con aplicacion de terciopelo. Se aplican labores y conchas muy vistosas á toda clase de vuelos de seda quedando de tanto efecto como los ricos que vienen de afuera bordados, teniendo la ventaja de ser su costo mucho menos. Tambien se pican vuelos á precios que nunca se han picado. 30-25-Jl

Posturas de tabaco en el potrero de
LAGUNA DE PIEDRA A PESO EL MIL.

Habrá muchas de arranque desde fines de setiembre contando con cinco semilleros, los que están habilitados ya para el efecto en dicha finca, en el Corojal y en la Marquesa en puntos altos y escojidos. 23-Jl

INTERESANTE.

Velas de composicion superiores á 3½ rs. sencillos libra, y 32$ 4 rs. quintal: idem de esperma legítimas á 4½ rs. sencillos libra: idem de patente á 6 rs. sencillos libra, todas de 4, 5 y 6 en libra. Y pabilo superior de 3, 4 y 5 hilos á 32$ quintal: calle de Aguiar n. 14. 16-23

MUEBLES.

En el popular almacen titulado Del Cristo, encontrarán un gran surtido de muebles nuevos y de uso á precios de quemazon. Se alquilan muebles y sillas de regilla para bailes y funciones de iglesia: calle de Villegas número 41, bajo los portales. 15-15

GRAN NEGOCIO,

Se vende ó arrienda un alambique completo y montado con todo cuanto requiere un gran establecimiento de esta clase y destilado hace un tiempo: darán razon en la chocolatería Modelo Cubano, calle del Obispo frente la casa del Escmo. Sr. D. Joaquin Gomez. 15-24

Por no necesitarlo su dueño se vende un precioso piano de Erard, con su plancha metálica: calle de San José n. 49½. 4-27

Aviso á los sastres y particulares.

En la sastrería de Mr. Arnoult, titulada La Ville de Paris, sita en la calle de O-Reilly n. 17 entre Cuba y Aguiar, se ha recibido un hermoso surtido de driles franceses, olan y piqué de color para chalecos, lo que se vende por mayor y menor á precios equitativos. En esta sastrería el trabajo continua en manos de un hábil cortador. 8-27

LECHERIA.

Se espende desde esta fecha desde las 5 de la mañana hasta las 10 de la noche, con la recomendacion de ser pura como probarán convencerse los que gusten honrarnos con su asistencia, pues habiendo hermosas vacas se ordeñarán á su presencia: sita en el jardin del foso entre las puertas del Monserrate y Muralla. 15-27

CAÑERIAS
Y LAMPARAS PARA GAS.

Calle de Aguiar número 81, entre Obispo y Obrapía, frente al establecimiento de los Parles Fijos.

D. Juan Riesl y cp. pone en conocimiento del público que acaban de recibir los grandes facturas de lámparas de las mejores fábricas de Inglaterra y los Estados Unidos, además de sus grandes existencias que habia en la casa, siendo tan variado y elegante el surtido que no puede encontrarse otro igual en la Habana. Las personas que quieran hacer uso de este hermoso alumbrado pueden aprovechar la ocasion de comprar lámparas mas baratas y mas elegantes que en ninguna otra parte. Las instalaciones se harán con la mayor equidad y perfeccion posibles á fin de complacer al público, contentándonos con una muy módica utilidad. Las personas que gusten informarse de mas pormenores y hacer ajustes ó convenios podrán ocurrir al referido taller. 69-1 jun.

Cliso-pompe de viaje.

Este instrumento tan necesario en muchos casos á las personas que viajan, que por su tamaño puede llevarse en el bolsillo, y tan ingenioso, que es inaplicable para hacerse las irrigaciones, tiene cuantas exigencias puede apetecer la persona mas curiosa: se han recibido algunos en la botica de Losada, calle de O-Reilly n. 97. 4-27

Jabon ponce para suavizar y blanquear las manos. A la venta en la botica de Colonia de Farina: en la botica de Losada, calle de O-Reilly n. 97. 4-27

Una mesa de billar con todo lo necesario: calle de Egido n. 76 fonda y café frente á la puerta Nueva del Arsenal. 8-19

Elixir del doctor O'Meara para calmar los dolores de muelas y blanquear la dentadura. Se ha recibido un repuesto de este específico en la botica de Losada: calle de O-Reilly n. 97. 4-27

MAMADERAS DE THIER

Ingeniero Mecánico, premiadas en las esposiciones universales de Lóndres y de Paris y aprobadas por la Academia imperial de Medicina de Paris.

En la botica de Losada calle de O-Reilly n. 97 acaba de recibirse una partida de estas mamaderas, tan cómodas como útiles, y de conocida ventaja sobre las demás empleadas hasta ahora. 4-27

5000 varas de encajes de hilo superiores.—Se acaban de recibir y tomándolos todos se darán con equidad: son de bonitos dibujos, para sábanas, almohadas, enaguas etc.: calle de los Oficios n. 5 almacen de víveres de los Sres. Fernandez y García, esquina al callejon de Justiz. 4-27

UN HERMOSO PIANO con mucha equidad: calle de Jesus Maria núm. 12, intramuros. 5 29

CAMISAS BARATAS.

Camisas francesas de algodon, de color á 7 rs.—Idem idem blancas de puños vueltos, con sus gemelos á 9 y 10 rs. una.—Camisas de cutré á 30 rs. Idem de idem de cutré, grano de oro, tela real y silesia, hechas aquí, á 16, 18 y 22 rs.—Idem de idem bordadas muy superiores á 5½$.—Idem de tela real de algodon, de color á 4 rs.: calle del Obispo esquina á la de Villegas, tienda de ropa "La Artemisa." 22-27

Interesante al público.

D. Juan María Cernadas que por espacio de 13 á 14 años está practicando la colocacion de cañerías de hierro y llaves de agua, y deseando garantizar al público todas sus obras como lo tiene acreditado hasta la fecha, hoy con doble motivo tiene el honor de ofrecer á sus innumerables amigos y al público en general un gran surtido de llaves de bronce mandadas hacer á una de las fábricas de los Estados Unidos espresamente para su establecimiento, las cuales acaba de recibir por uno de los últimos buques llegados á este puerto. La superior clase del material, solidez y elegancia hacen mas que equitativos sus precios.

Sus tamaños están convinados para utilizarlas en toda clase de servicios como son: establecimientos de baños, mostradores, cantinas, patios y traspatios de casas particulares, fregaderos de cocina, tanques, lavamanos etc. etc.

Ademas tiene otro surtido mas chicas de bronce plateadas cosa muy superior para lavamanos de mármol. Los señores que deseen verlas pueden pasar á la hojalatería situada en la calle del Consulado esquina á la del Refugio donde su dueño las tiene de manifiesto á cualquier hora del dia, y no solamente se hace cargo de poner las referidas llaves, sino tambien cañerías de hierro para agua ofreciendo mucha ventaja siempre que él se haga cargo de todo.

Tambien se hace cargo de poner forros de zinc en toda clase de techos y de todas las obras concernientes á hojalatería de la cual hallarán siempre un completo surtido á precios baratísimos. 15-29

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.
DEPOSITO UNICO EN ESTA.

Productos químicos: encaustivos ó barniz: papeles negativo y positivo para fotografía.

Agua de Saratoga y Vichi legítimas.

En casa de don Manuel Costas, farmacéutico, calle de Mercaderes esquina á la de la Obra-pía. 30-26 Jl

¡OJO AL ANUNCIO!

En la calle del Campanario Viejo esquina á las Virtudes, almacen de víveres de D. Santiago Alemany, se vende una partida de papel, de marca mayor, de varios colores, el cual se da sumamente barato por realizar la partida. 15-16

PIANOS.

Calle de la Habana, al lado de la Camisería Española, casa del profesor de música

D. JUAN COMELLAS.

En este depósito acaba de completarse un gran surtido de pianos ingleses y franceses, garantizándose ser legítimos de las afamadas fábricas siguientes y están á riguroso tono de orquesta, pudiendo subirse aun mas.

DE CALZON DE PRIMER ORDEN Y PIANINOS.

Erard.—Lóndres y Paris.—Primer premio, ó sea única medalla del Consejo de la gran Esposicion universal de Lóndres, 1851, y en la de París de '55.—Medalla de honor, ó sea superior al primer premio.

Collard & Collard.—Lóndres.—Patente de la gran Esposicion.—Clavijero de bronce.

Ibach.—Antes en Lóndres.—Primeros premios en las Esposiciones alemanas de 1843 y '52.

Boisselot.—Marsella.—Medallas de oro en las Esposiciones de '41 y '49, y en la universal de '55 medalla de plata.

Pleyel.—París.—Fuera de concurso en la Esposicion de '49: medallas de oro en las Esposiciones de 1827, '34, '39 y '44 y en la universal de '55.—Medalla de honor, superior al primer premio.

Pianos de mesa de las mismas fábricas.

NOTA.—Se acaba de recibir otro surtido de pianos construidos espresamente para esta casa, pudiendo darse á precios muy módicos sin embargo, de ser tambien garantizados para este clima. Los precios de todos en general son mas bajos que los que tendria que pagar una persona que quisiese encargar un instrumento de cualquiera de las fábricas mencionadas. Se hallan tambien pianos de medio uso.

Organos para iglesia.—Se reciben pedidos para esos instrumentos. Se acaba de recibir uno que debia haber figurado en la Esposicion de París y se esperan dos no tan grandes. 235-6 feb

Dos carpetas para escritorios, en muy buen estado, y tambien unas rejas para el mismo: calle de la Habana n. 155. 4-27

MUEBLES.

Sillas, sillones, mecedores y un sofá de caoba, de mesas de medio uso: calle del Consulado n. 87. 4-27

LLEGO
ACEITE DE AVELLANA.

Volvemos á repetir que el aceite de avellana tan deseado y necesario á este país por las virtudes ya conocidas, que hace dias recibimos, sigue espendiéndose admirablemente, y las personas que tienen por costumbre usarlo pueden surtirse ahora, en el concepto que tomando por docenas se arreglará su precio: calle del Obispo esquina á la del Aguacate: establecimiento de ropas La California. 6 26

Aviso interesante.

Se acaban de recibir tres juegos completos de muebles chinescos para gabinetes de lo mas moderno y elegante que viene de París, principalmente el tocador y lavamanos de señoras con sus piezas de mucho gusto y todo se realiza á precios de factura, hasta por piezas sueltas; tambien se realizan por mucho menos de lo que cuestan en fábrica, una partida de mesitas chinescas redondas y ovaladas por la precision que tenemos de hacer local para un gran surtido de muebles de palisandro que esperamos muy pronto de las fábricas de Paris, Bremen y Hamburgo: mueblería de Bedoya calle de Cuba esquina á la de la Lamparilla frente á la Bomba. 28-1

RELOJERIA.

DON ANTONIO SANCHEZ, dueño de la relojería sita en la calle del Aguila n. 181, contigua á la tienda de ropas la Emilia, acaba de abrir otra en la calle de la Amistad n. 146, esquina á la de la Estrella: en ambas ofrece á los que le favorecen y al público en general un brillante surtido de relojes, cadenas de seguridad y llaves muy elegantes. Todo lo concerniente á dicho ramo se hallará en dichas casas, haciéndose las ventas con toda equidad, respondiendo á ellas, y á las composiciones por el término de un año. 3 ms. 1 Jl

LA MAGNOLIA,
FABRICA DE FLORES,

Calle del Obispo n. 101, entre las de Compostela y Habana.

En este acreditado establecimiento encontrarán siempre sus favorecedores un surtido muy estenso y variado de flores de todas clases.—Adornos y peinados para señoras de lo mas fino y elegante.—GORRAS de París de última moda, adornadas y sin adornar.

Estando la casa relacionada con los primeros fabricantes de Paris, ofrece grandes ventajas á los compradores, tanto en los precios como en el buen gusto y novedad de los efectos. 31-8 Jl.

PAILAS DE VAPOR FRANCESAS.

Se hacen contratas por los sistemas ó formas que se deseen á precios tan módicos que rivalizan con los de Escocia ó Inglaterra.

Es superfluo recomendar la fama incontestable de la calderería francesa asi de cobre como de hierro.

Los Sres. Mourgue hermanos, calle de San Ignacio núm. 6. 31-26 jun.

Un hermoso mostrador ó mesa de sastre, muy elegante y de moda, toda de caoba: y un negrito como de 4 años; calle de la Zanja n. 41 1 27

Doce sillas, 2 sillones, 2 columpios y 1 sofá de caoba y regilla, cómodas y escaparates de caoba, 1 cuna; 1 cama grande, sillas de regilla, mesas de alas y redondas con tapa de mármol, tocadores, 1 quinqué colgante, lavamanos y otros muebles que se manifestarán: calle de la Lamparilla n. 80 entre las de Habana y Compostela. 4-29

VINO DEL RHIN.

Por realizar una factura se venden á precios sumamente módicos unas 40 cajas de vino del Rhin de la muy afamada marca Johannisberger, cosecha del año 1834, y lo mas superior que jamás se haya importado en esta: impondrán en el escritorio de los Sres. Meert y comp., calle de Mercaderes n. 97, bajos del Liceo. 15-17 jul.

Por irse á fabricar el terreno donde está situada se venden 150 varas de cerca de lanza, con horconadura de madera dura y fácil de arrancar, sin deterioro ninguno, no tiene mas que dos meses de hecha y se da por la mitad de su valor: frente al almacen de víveres de don Julian Amaro, callejon de Juztiz impondrán. 4-29

Vino de San Vicente superior, se vende en medias y cuartas pipas: en la plaza de Armas n. 3. 15-17

ATENCION.
CONVENIENTE.

Al público y los Sres. comerciantes que quieran tener la satisfaccion de recrearse fumando la esencia de los tabacos de la Vuelta-abajo, los convida el dueño de la fábrica titulada el Jardin, que se ha pasado á los bajos de Marte y Belona, y al lado de la casa de Aldama, calle de la Amistad n. 144. Habrá un surtido de menudeo por mayor y menor: tambien ofrece tener de Lóndres de superior calidad, regalías de todas clases y á todos precios con el mayor aseo. 15-22

CASCARILLA DE CARACOL
LEGITIMA DE MERIDA,
Y CIGARROS SUPERIORES DE PAJITA.

La primera en preciosas cajitas de á una libra á 4 rs. fts. y los segundos á 4$ 2 rs. el 100 de macitos: calle de Cuba n. 131 entre O-Reilly y Empedrado. 31-27 Jn.

En el almacen de medicinas del Dr. D. Ambrosio C. Saute, de Matanzas, se vende reunido ó en la cantidad que se designe;

600 libras bálsamo peruviano negro.
1000 libras adormideras.
1000 libras palo de Taray.
200 libras canchalagua.
200 libras raiz de pepinillos.
800 libras malambo de Cartagena.
3000 libras quina de Goatemala.
330 botellas bálsamo de Guatemala.
100 libras estracto de quina venido por Cádiz del Perú. 10-19

CAÑERIAS.
FUNDICION HABANERA.

Calle de Cuba n. 18 entre O-Reilly y Empedrado. En este establecimiento se hacen instalaciones de gas á precios módicos y hay un variado surtido de lámparas de todas clases y una infinidad de objetos de capricho. 30-20 Jl.

LA PIÑA.

Peletería situada en la calle del Obispo primera cuadra entrando por la puerta del Monserrate número 30.

AVISO IMPORTANTE
A LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO.

Los dueños del indicado establecimiento solícitos siempre de complacer á sus numerosos favorecedores y con especialidad á las elegantes damas de esta culta capital, de que están reconocidos, no han podido prescindir de mostrar dicha gratitud aunque para ello hayan tenido que hacer grandes erogaciones.

Al intento escribieron á sus corresponsales en Paris á fin de que de todo lo mas esquisito y elegante que en cuanto á calzado para señoras, caballeros y niños estuviese mas en voga en esa predilecta villa con motivo de las suntuosas fiestas que en ella se celebran les fuese inmediatamente remitido, sin escasear gastos, pues que su primordial objeto fué que toda persona de buen gusto les honrase quedase altamente complacida.

Sus diligencias no fueron infructuosas, sus activos y entendidos corresponsales llenaron su cometido con bastante tino y eficacia, de tal manera, que aseguran que hoy en ningun establecimiento de su clase se encontrará un surtido general de calzado que como el que han recibido, reuna á lo módico de sus precios ser lo mas elegante y de buen gusto, que mas en uso está en el dia en la capital del mundo civilizado. Este calzado lo han recibido por los buques "Buen Jesus" y "Sesana" que procedentes del Havre acaban de arribar á nuestro puerto, y están persuadidos que toda señora ó caballero de refinado gusto que visite el establecimiento saldrá de él muy complacida.

Para señoras esquisitos botines de raso blanco y de colores, con puntera y sin ella, primorosamente hechos: idem magníficos de satin, con tacones y puntera corrida: zapatos de raso blanco y de colores, trabajados con mucho gusto. Y ademas un variado y hermoso surtido de otras clases encargado espresamente para las bellas y elegantes señoras y señoritas de esta capital.

Para caballeros, elegantísimos botines elásticos con orejas, hoy tan en voga: idem sin ellas, perfectamente acabados: zapatos de corte bajo, forrados de seda, trabajados con mucho gusto, muy elegantes, propios para los bailes de la estacion, y de otras infinitas clases.

Para niñas y niños, preciosísimos botines elásticos de raso blanco y de colores, trabajados con primor: idem con puntera corrida, muy esquisitos: zapatitos de escarpin y botines elásticos perfectamente hechos.

Todo este calzado ha sido trabajado espresamente por los principales maestros parisienses, y son: Renault, Pradel-Huet, Hageno, Poney-Demesse, Jolly y Massez.

Tenemos ademas gran variedad de calzado americano y de Viena para señoras y niños, y otros infinitos artículos magníficos y equitativos.

NOTA.—A los señores residentes en el campo que compraren por mayor, se les hará una rebaja proporcionada. 9-17Jl

A LOS SEÑORES HACENDADOS.
TALLER DE CALDERETERIA Y FUNDICION
FRANCESA DE MR. DAMADO.

Alambiques de todos sistemas y dimensiones con todas las mejoras conocidas, teniendo varios en construccion y haciéndolos igualmente al gusto del comprador, respondiendo de su buena marcha y construccion.

Tubos de cobre, bombas para agua y guarapo, serpentines, tanques de hierro de todas dimensiones, hormas de hierro, tejas de zinc, cañería de agua y toda clase de piezas de cobre y fundicion, segun planos y plantillas: establecimiento calzada de San Lázaro n. 310. 3 ms.-17 may

¡¡INTERESANTE!!!
LA VILLA DE AVILES.
GRAN PELETERIA

situada en la calle del Obispo n. 47 esquina á la del Aguacate frente á la tienda Las Californias.

LA VILLA DE AVILES requeria otro local mas estenso que el que tenia en la misma calle n. 35, porque no llenaba todas las esigencias que cada dia aprendiaban, y por esta razon su dueño la ha trasladado al punto en que hoy se halla, y la ofrece á sus numerosos amigos y al público en general, engalanada de todo lo mas bello de su clase. Tendrá constantemente lo mejor que se fabrica en Francia, España, Alemania y los Estados-Unidos, en cuyos puntos tiene activos corresponsales con quienes ha hecho el convenio de remesarle cada tres meses cuanto necesite y se le encargue en particular: espera por lo tanto que el público seguirá dispensando como hasta aquí su proteccion, y para dar una idea del escelente surtido que encierra La Villa de Avilés, se pone á continuacion la nómina siguiente:

PARA SEÑORAS.

Botines elásticos todos de cabritilla, franceses, de color bronceados y negros, enteramente nuevos en esta y propios para la presente estacion. Id. id. de merino muy finos y de varios fabricantes. Id. id. de raso muy dobles y de todos colores. Zapatos de raso espaldar muy doble, de corte muy elegante y de colores escojidos. Id. de cabritilla bronceada y de charol tambien del mismo corte. Calzapollos de merino franceses.

NOTA.—Se acaba de recibir una grande factura de calzado encargado espresamente á Filadelfia, de las mejores piezas que se conocen é iguales exteriormente á los que se han recibido en otras ocasiones y que tanto han gustado en esta por sus materiales, hechura y trabajo sólido.

PARA CABALLEROS.

Botines elásticos de cabritilla con orejas y lazo de última moda y del mejor fabricante que hay en Francia. Id. id. de merino y de figura elegante, de la misma clase. Id. id. de cabritilla y merino, sin orejas y lazos pero de la misma clase de horma de moda. Id. id. todos de charol. Id. id. todos de becerro. Un gran surtido de calzado del fabricante RIGO, compuesto de botas de charol. Botas de becerro con zuela de corcho; todos de hormas muy elegantes y propios para el agua. Zapatos de becerro muy sólidos, de corte muy bonito y cómodo, claveteados en la zuela y muy propios para cazar, y el agua, y toda cuanta clase de calzado se pida.

PARA NIÑOS.

Botines elásticos con tacon, de bonita figura y de buen merino, franceses. Botines elásticos sin tacon, de merino, para niñas, de la misma clase. Botines abiertos de todas las clases que vienen del Norte. En la factura que se espera de Filadelfia se recibirá de toda clase de calzado como anteriormente, y que tan acreditado está en esta. 21-16

SASTRERIA DEL RIO
LA AMERICA.
CALLE DE COMPOSTELA NUM. 61, ENTRE SOL Y MURALLA.

Ropa hecha, superior, cortada por medida y trabajada como de encargo. "Ver y creer."—LEVITAS de alpaca de seda fina 5½$, id. de holanda 4$, id. de dril 4½$.—CASACAS de merino negro superior, se responde que no se pone rojo, 16$.—CASACAS Y LEVITAS de paño, francesas, 17$.—PANTALONES de dril blanco y de colores 3½$, id. casimir negro y de colores 8$.—CHALECOS de piqué de colores 18 rs. id. blancos y de cuartos de moda 20 rs., id. de seda de colores 3½$, id. de raso negro 4$, de piqué de seda 30 rs., id. de merino 3$, pantalones de merino 5$.—Corbatas de colores 6 rs., id. de tul, de gro, 1$.—Camisas francesas, corte elegante 5$.—Libreas de paño, lisas y de galon de oro y plata. Ademas un gran surtido para el que quiera tomarse medida á precios convencionales, como son: paños, casimires, borlé de seda (género nuevo), piqué de cuartos, driles blancos y de colores, vampur, paño de Italia, alpacas, piqués, rasos &c. Agenos de lo que sea alucinar al público solo deseamos vender bueno y arreglado para conservar nuestro crédito, no olvidando el refran que "lo barato es caro". 31-13 jul

UNA PARTIDA DE PALOS DE MADERA DURA, propia para cercas, por mayor y menor: calle Real de Jesus Maria núm. 122, darán razon. 4-22

POSTURAS DE TABACO en el potrero de Laguna de Piedras, á peso el mil.—Hay en el dia preparados cinco semilleros en puntos escojidos, á fin de que los que las soliciten puedan encontrarlas desde principios de setiembre, estando de mas el decir las ventajas y comodidades que siempre tienen los vegueros, que se aproveche de este semillero. 4-29

Por ausentarse su dueño un establecimiento de carruages que por su buen punto es de lo mejor; tiene un renglon que él solo produce los gastos de casa y familia, propio para una persona de poco capital y que quiera trabajar: debe comprarlo por las ventajas que reporta, y á mas por lo barato que se dá: el que quiera podrá pasar á la calle de la Amistad n. 14 entre S. José y Cristina. 10-29

ALMACEN DE MUEBLES
LA EPOCA.
CALLE DEL OBISPO NUMERO 43.

Constante siempre el dueño de este establecimiento en tenerle bien surtido, hace presente á sus favorecedores que por los buques últimamente llegados, acaba de recibir las facturas que tenia pedidas á Francia, Alemania é Inglaterra, todas del gusto mas esquisito y elegante; lo que unido al brillante y estenso surtido de muebles del pais, que se fabrican en su taller, y los precios tan moderados á que se venden, no duda merecer la proteccion de sus amigos y del público en general; pues dicho dueño tan solo desea un módico tanto por 100 de utilidad.

Acaba de recibir igualmente bellísimas camas de bronce y de hierro, chinescas: burós elegantísimos de caoba y palisandro, banquetas de id. para piano, mesas de tresillo, tocadores á la Luis XV etc., y otra infinidad de muebles, que no es posible enumerar, siendo digno de nuestra culta capital, como podrán convencerse los que gusten visitar la Epoca. 31-8 Jl

LA IBERIA.
CALLE DEL OBISPO NUMEROS 101 y 102.

Se ha recibido por los últimos buques llegados del Havre, los efectos siguientes: coches para niños, muñecas de moda y vestidas, cajitas con muebles, juegos de cocina, juegos de café y de mesa, infinidad de juegos nuevos para niños y niñas, bastidores para bordar, sillas de tijeras, acordiones grandes, loterías dobles, jeringas de nueva invencion, paletós de dril impermeable, cubiertos para ensalada, neceseres con música para niñas, carpetas con avios de escritorio, neceseres de cuero grandes y chicos, para señora y caballero, cucharas, cucharones, braceros, palmatorias y azucareras de Cristofol, navajas de Rogerds, asentadores de cuero mágico, cafeteras de vapor, crucifijos de pasta, cajas eléctricas magnéticas, bastones de muchas clases y elegantes, tabaqueras para la mesa, porta-monedas, albums de música de plata, nacar, carey y pasta, bolsas de cirujia, hilleras de montar y de carruage, globos geográficos, terrestres y celestes, anteojos de campaña para medir distancias y de teatro, meridianos de cañon, avios para cazar, relojes de sobremesa, adornos de tocador, pistolas de varias clases, tejidos con dibujos del pais, champaña legítima por canastos á 9$ y botellas, é infinidad de objetos que no es posible enumerar tanto en juguetería como en quincallería. 8-29 l

EL DANUBIO,

Establecimiento de ropa, sastrería, y gran surtido de ropa hecha.

CALZADA DE GALEANO ESQUINA A LA CALLE DE SAN RAFAEL.

Casacas y levitas de paño francés negras y de colores, trabajadas y forradas con esmero, á 13 y 14$ una. Dichas de paño muy fino forradas de seda y con cuellos de terciopelo á 17 pesos una. Levitas de paño Italia negras y tambien de color como verde, carmelita, azul etc., á 7$ una. Levitas de alpaca de seda con mucho brillo y bien hechas, á 4½$ una. Casacas y levitas de merino francés, bien forradas y trenzadas á 5 y 6$ una. Levitas de driles de colores y blancas, un completo surtido á precios muy baratos.—LUTOS DE MERINO francés muy decentes, á 11 y 11$ uno. Pantalones de dril blanco muy fino á 20, 24 y 28 rs. Dichos de colores á 2, 2½ y 3$ uno. Chalecos, tanto de piqué blancos y de colores como de raso, terciopelo y merino, á precios sumamente baratos. Levitas de alpaca de colores. Id. de casimir. Paletós de todas clases. Monte-Cristos, tahalís y toda clase de ropa hecha que pueda desearse.

LIBREAS DE PAÑO DOBLE pero de clase muy buena y colores, como púrpura, azul, verde etc., todas con galon de oro y plata y bien hechas, á 11$ una. Camisas, tanto francesas como hechas en el pais: tenemos un completo surtido desde 3 rs. hasta 5$ una. Camisas bordadas de última moda á 8$ una. 2 ms. 12 Jl.

IMPORTANTISIMO.

Los dueños de las acreditadas peleterías "La Lotería", calle del Obispo n. 74, "La Reforma", Mercaderes n. 51, "La Bonita", O-Reilly esquina á la de Aguiar, "La Estrella", Aguila n. 197, y "La Jóven Emilia", plazuela de la iglesia del Monserrate, "La Elegancia", plaza de Tacon n. 23 y 24, "Los Amigos del pais", plaza de Tacon n. 25, y en la "Consecuente Reformada", calle Real de la Salud.—Deseando que sus establecimientos se hallen abastecidos del mas completo y variado surtido que puede ofrecerse este ramo, han formado esta sociedad para importar del estrangero cuanto mas esquisito pueda desearse de estos artículos. Al efecto y con el fin de tener satisfechos á sus numerosos y constantes favorecedores, han establecido comisionados en España, Francia, Rusia, Inglaterra, Alemania, Bélgica, Constantinopla, Noruega, Holanda, y en todas las demás capitales del mundo, habiendo recibido por los últimos buques de aquellos puntos los efectos siguientes:

PARA CABALLEROS.

Botas de montar á lo Menchikoff que igualan por su mucho costo, por su esmerado trabajo se darán muy arregladas. Botines elásticos á lo Canrobert, con orejas y sin ellas, propios por su flexibilidad y elegancia para la estacion. Zapatos rusos de 7 suelas, utilísimo para el campo en la presente época de aguas. Zapato á lo Osier-Bajá de corte alto. Id á la Mehemet-Alí de corte bajo, apropósito para los bailes de temporada. Botas inglesas de becerro muy superiores, y otra porcion de infinitas clases.

PARA SEÑORAS.

Riquísimos botines elásticos de raso de diferentes colores á la Reina Pomaré; id. de satin superiores, iguales á esos que hoy hacen furor en Paris con el nombre de la Emperatriz Eugenia. Zapatos de cabritilla y charol á lo Sinan de Montespan, id. de raso blanco y de colores á la Mme. de Maintenon, y en fin, un completo, elegante, selecto y variado surtido encargado únicamente para los bailes de invierno.

Hay tambien un bonito surtido para niños y niñas. Nuestros agentes han tenido especial cuidado en que todo este calzado sea trabajado por los maestros en aquellas capitales mas acreditados, como tambien los mejores maestros de la Habana.

Estamos seguros de que los que se dignen favorecernos quedarán satisfechos de lo elegante de su clase, y equitativo de sus precios.

A los que tomen surtido por mayor se les hará una rebaja de un 25 por 100. 15 24 Jl

Máquinas de envasar azúcar por D. Santiago Fogarty.—[illegible] 2 ms.-10 jun.

DEDAL DE ORO.
Platería calle de la Muralla núm. 98.

Retirándose su dueño para Europa, todas las existencias se realizarán á precios sumamente baratos; se encuentra todavía un hermoso surtido de brillantes perfectamente montados, al gusto del pais: si se quiere algo de elegante por el establecimiento se harán condiciones muy ventajosas. 2 ms. 6 Jl

ALMACEN
DE PIANOS

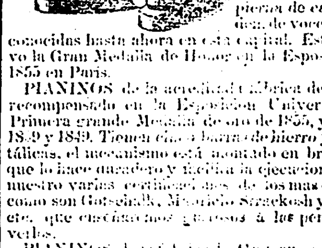

de A. Esperez y hermano.—Calle del Obispo núm. 8. Habana.—Tenemos el gusto de avisar á nuestros amigos y al público en general, haber recibido un gran surtido de pianos de los mas acreditados fabricantes entre ellos de Remy Herz, de piezas de caizon de primer órden, de voces admirables y desconocidas hasta ahora en esta capital. Este fabricante obtuvo la Gran Medalla de Honor en la Esposicion Universal de 1855 en París.

PIANINOS de la acreditada fábrica de Mr. Jules Faivre, recompensado en la Esposicion Universal de Paris con la Primera grande Medalla de 1855, y otras medallas de 1839 y 1849. Tienen esos la forma de hierro y dos planchas metálicas, el mecanismo está montado en bronce circunstancia que lo hace acreedor y facilita la ejecucion. Existen en poder nuestro varias certificaciones de los mas eminentes artistas, como son Gottschalk, Mr. Strackosh y Alfredo Faell etc. etc. que cualquiera de las personas que quieran verlos.

PIANINOS de la fábrica de Gaveau construidos espresamente para nuestro almacen y por un sistema especial nuevo, indicado en fábrica por uno de nuestros socios durante su permanencia en Paris, hasta por ahora en nuestro almacen se habrán. Dichos pianinos tienen dos planchas de hierro y otras particularidades que se harán notar en nuestro establecimiento. Igualmente hay en el un gran surtido de instrumentos para bandas militares, métodos para todos los instrumentos y otros muchos objetos pertenecientes al ramo de música.

NOTA.—Por el bergantin "Elvira" que debe llegar con brevedad esperamos un gran surtido de pianos y seis instrumentales completos para músicas militares de la construccion mas moderna ó sean de los modelos presentados en la reciente Esposicion de Paris, y cajas de guerra hiperbólicas.

Deseamos realizar varias facturas pendientes, puesto que antes de fines de año debemos recibir treinta y seis pianos de las mas acreditadas fábricas y esperamos que así los señores profesores como los señores aficionados lean con interés los pormenores de este anuncio.—N. Esperez y Hº. 8-29

LA ARTEMISA.
CALLE DEL OBISPO ESQUINA A LA DE VILLEGAS.

Punto de ilusion blanco de 4 cuartas á 2 rs. sencillos v. Id de bobiné negro 7½ y de cabritilla á idem. Id. de colores de 8 cuartas, adamascado, con pájaros, propios para mosquiteros á 6 rs. Alemanisco adamascado de 8 cuartas de ancho á 3½ rs. v. y tomando pieza á 3 rs. Pañuelos de olan de Paris de colores á 8 rs. docena y tomando de 10 para arriba á 7½ rs. Tohallas de union con franja ancha á 17 rs. docena y 2 rs. sencillos una. Abanicos de palo de rosa á 17 rs. docena y 2 rs. sencillos uno. Id. para niña á id. Warandol de 7, 8 16 y 12 cuartas á 6, 7, 8½ y 10 rs. v. Medias medias de algodon crudas á 22 rs. una. Id. de hilo blancas gallegas á 3$ y tomando de 6 para arriba á 14 rs. Id. id. de algodon inglesas para niño á 2 y 2½$ docena. Id. alemanas enteras para idem, á 12 rs. Id. id. de color á id. Percalas francesas de vara de ancho á 1 rl. v. Telas reales blancas finas á 12, 14 y 16$ pza. de 33 vs. y 2½ y 3 rs. v. Id. de color finas á 2 rs. v. Olan batista de pinos de color á 2½ y 3 rs. v. Id. blanco enrollado á 5 y 7 rs. Randas anchas á 1 rl. v. Polkas de gró á 3$. Mantas de raso á 3 y 3$. Id. de muselina á 7$ docena y 6 rs. una. Driles rusos de color, de hilo, á 2 y 3½ rs. v. Id. id. blancos á 3, 4, 5 y 6 rs. v. Id. de color, de union, á 2 rs. sencillos. Ruanes de algodon anchos á 3, 3½ y 3½$ pza. con 44 varas. Raso de colores á 4½ y 6 rs. Pañuelos de olan de fondo blanco y obra de color á 2½, 3 y 3½$ docena y 2 y 2½ rs. uno. Id. id. blancos á 4 rs. Listado de hilo á 1½ y 2 rs. sencillos v. Id. de union á 5$ pza. de 48 vs. y 1 rl. vara. Quitasoles de algodon con varillaje de hierro á 5 y 6 rs. Muselina de la India de todos colores á 3 rs. v. Id. id. blanca á 22 rs. pza. de 11 vs. y 2½ rs. v. Bretañas finas de mas de vara de ancho con 7¼ á 18 rs. pza. y tomando de 6 para arriba á 9$. Pañuelos de dobladillo de ojo á 4$ docena y 5 rs. uno. 4-29

PLUMAS DE PERRY no comunes, de fuerza colectiva y temple especial para libros, como asimismo otras sumamente finas, y las de 3 puntos para encabezamientos ó letra española, á 2 pesetas docena ó 5 rs. idem, segun el palo elástico ó comun: calle del Prado n. 116 contiguo á la confitería. 4-29

¡MUEBLES! ¡MUEBLES!

Sigue la quemazon de escaparates de caoba, idem de cedro, cómodas, hermosos estantes para libros, preciosos canastilleros, sillas, sillones, mecedores y sofaes de todas clases, costureros, tocadores de señora y de hombre, bufetes, jarreros, mesas para todos usos, banaderas, camas de hierro, cunas, camitas, almohadas, aparadores, Beneres de alabastro, loza, cristales, lámparas de gas, reloges, bombas, quinqués y cuantos mas muebles sean necesarios para una casa: calle de Cuba gran depósito, pasado la Merced, n. 88. 8-29

Verdadera manteca de oso, de los Pirineos, para la conservacion del cabello y evitar que se caiga: botica de Losada, calle de O-Reilly n. 97. 4-29

Han bajado los fustes. Por haber una partida grande se dan á 14 reales los habilitados de un todo, en la talabartería de D. Antonio Moreno, calzada del Monte n. 58. 3-29

Un torno de dentista y una lámpara de soldar, por no necesitarlo su dueño se dará sumamente barato: calle de O-Reilly n. 102. 4-29

Tabaco torcido. Depósito en la cafetería La Estrella, calle del Aguila n. 193 entre la de la Reina y la Estrella, buen surtido á precios moderados. 10-22

Aviso á los agricultores.

En la ferretería de los Sres. Knight, Carbajosa y comp., calle de San Ignacio núm. 91, se encuentra un gran surtido de arados y otros muchos artículos de agricultura. 21-27 jun.

AVISOS DE MATANZAS.

A las carpinterías. Se vende una partida de tozas de cedro, caoba y chapas: en el paradero de estado Matanzas. En la peletería "La Regenta" calle del Medio tratarán de su ajuste. 8-22

Imprenta del Diario de la Marina,
Calle de San Ignacio nº 10.

Hubiera deseado prolongar mi visita... porque esta mañana me ha sentado bien; pero como esos muchachos tengo mis horas de trabajo... si bien no tengo siempre como ellos mis horas de recreo.

Apenas llegado mandó llamar al general Bernard y le refirió la pequeña escena que hemos visto, felicitándole acerca de su hijo. El general no tuvo tranquilidad hasta que pudo participar á su familia lo que se le acababa de decir. Jaime era el único que no estaba contento y por la noche esclamó delante de Luisa:

—Si el niño se adhiere al Imperio ¿qué será de nosotros?

—¿Que cosa mas natural? le respondió su ama.... ¿No se cree hijo del general?

—¡Tiene sin embargo sangre vendeana en las venas!

—El lo ignora..... y se deja llevar por los instintos de la gloria......

Pero Jaime no se habia convencido. Enrique terminó sus estudios de un modo brillante. El premio de honor en la competencia general y el ser mencionado primero en su liceo fueron su recompensa. Volvió cargado de coronas y decidido á prepararse para la carrera que queria abrazar. Como soldado de infanteria habia concluido su educacion. Quiso hacer su aprendizage como soldado de caballería y al cabo de algunos meses estaba ya suficientemente instruido merced á las lecciones que en razon de la posicion de su padre pudo tomar en uno de los regimientos de caballería de la guardia de guarnicion en Paris. Jai-

—Esto hay, mi general: partís mañana y os llevais al señor Enrique.

—¿Querrás tú que rehuse el grado que el emperador le ha mandado!...... ¿Tú crees que eso puede hacerse?.... No conoces al hombre que nos gobierna.... No hace sino lo que se le antoja y nadie alza la voz en su presencia..... Hay que doblegarse á su voluntad so pena de pasarlo mal.... Te aconsejo que no tengas lástima á Enrique, un mocetón que entra en la carrera con una charretera.... Es una reminiscencia del antiguo régimen; él no conocerá sino las rosas del oficio.... No comenzamos así nosotros en 92.... no teníamos nada.... sino ropa hecha girones, la mochila á la espalda y el fusil al hombro..... Cinco centavos al dia, que no se nos pagaban, porque la República no nadaba en lagos de oro.... y nada de pan, porque la harina andaba tan escasa como el dinero

—¡Y qué! Y nosotros......¡os figurais acaso que comíamos todos los dias?..... los *blancos* se apretaban la barriga lo mismo que los *azules*... Solo que cuando habia pan para un partido era para nosotros antes que para vosotros...... Era muy natural.... Nosotros defendiamos nuestro país y vosotros lo invadíais...... En fin no se trata de eso.... Vais á emprender una campaña algo recia: ¿no es verdad?

—Es probable. Puesto los autriacos quieren emprender de nuevo la conversacion interrumpida hace cuatro año es porque tienen la intencion de defenderse.

—Enrique es muy jóven para hacer la guerra.

Yo lo conozco.... Va á pelear como un atolondrado, como un niño que ignora lo que es peligro, se arrojará ciegamente en medio de los combatientes y vos sabeis mejor que nadie que á aquellos momentos cuando da uno un tajo á la derecha puede recibir otro á la izquierda. El muchacho es valiente, impetuoso; ha heredado.... virtuosas cualidades. Pues bien, mi general; vengo á pediros que tengais la bondad de llevarme.

—¡Como! ¿Tú quieres venir con nosotros? dijo Bernard riendo.

—Eso os admira..... respondió Jaime bastante confuso.... Y hay motivo para ello..... pero es la verdad.

—¿Y qué harás tú allá?

—Estaré constantemente detrás del señor Enrique ó á su lado, algunas veces delante si su seguridad lo esije.

—¿Entonces pelearás por el emperador?

—O cosa muy parecida.... pero en realidad pelearé por el niño.... porque comprendeis muy bien..... que el Austria no me ha hecho á mí nada.... Ignoro si es ella ó si es Napoleon quien cometió el agravio.

—Yo tambien lo ignoro..... El emperador me ha llamado y me ha dicho:—Bernard, nos vamos á ver obligado á empezar de nuevo nuestras calaveradas al otro lado del Rin; los austriacos se se dan por satisfechos con lo de Austerlitz... Parece que quieren todavía otra cosa mejor. Pues entonces, señor, le contesté, es menester darles gusto.... Hace tiempo que estoy sin hacer nada y

hoy mas formas parte de la familia y tuyo es mi bolsillo; trata de acordarte de esto si no quieres obligarme á cometer locuras.... Nos acompañarás: ve á hacer tus preparativos.

Jaime se abalanzó sobre la mano del general y quiso besarla, pero él le abrió los brazos y lo estrechó á su pecho. Algunos momentos despues el vendeano decia á Luisa:

—Estad sin cuidado, señora: acompaño al señor Enrique y os respondo de él. Sé muy bien que la fatiga de la guerra es varia, que lleva tras sí la muerte, esa terrible guadañera de hombres... No importa: os lo volveré á traer, ó si recibís la noticia de su muerte decid: Jaime ha sido muerto antes que él y defendiéndolo.

—Oh! dijo Luisa juntando las manos, no morirá; no quiero que muera!

—Yo tampoco lo quiero..... ¡Acaso hubiera muerto su padre si yo hubiese estado con él?

—Dios me lo conservará, añadió la desgraciada mujer: tanto le rogaré que tomará en cuenta lo que hago por ese niño!.... Lo pondré bajo la proteccion de la Virgen...... Es la protectora de los que padecen, que rezan y esperan.... Mañana mandaré bendecir una medalla.......y se la daré.

Jaime desabrochó su chaleco y presentó á Luisa la cruz que llevaba sobre el corazon.

—Dadle esta cruz, señora, le dijo con sencillez; está bendita; ¿no la conoceis? Hace diez y seis años que vos misma me la disteis en Saumur. La habia entregado al señor Arturo, que la llevaba el 21 de diciembre; hubiera debido salvar-

lo, pero Dios tiene sus designios: es un recuerdo de familia y la reliquia que viene del padre debe pertenecer al hijo!

—Pero tú ¿por qué quieres separarte de ella?

—Os lo repito, señora; vos misma la llevabais cuando yo la recibí y la recogí sobre el pecho del señor Arturo. En cuanto á mí.... me dareis en cambio la medalla que quereis mandar bendecir para el señor Enrique.

—Siendo así acepto y te doy las gracias.

VI.

DE COMO SE CONDECORA UNO A SÍ MISMO.

Al dia siguiente, en el momento de la partida, Luisa estaba en el salon, siempre impasible é inerte, al lado de la señora de Bernard, que lloraba..... Y sin embargo si se la hubiese esaminado bien se hubieran encontrado en su rostro, pálido por el insomnio, las huellas de lágrimas al parecer enjugadas, pero que contenidas por una fuerza sobrehumana, por una energía de que solo las mujeres son capaces, volvian á caer silenciosamente y gota á gota sobre un corazon dolorosamente esperimentado. Los tres viajeros entraron para despedirse y la señora de Bernard trató de levantarse; pero exhausta y rendida volvió á caer sin fuerza. Enrique se echó al cuello de su madre, que lo estrechó con una especie de frenesí, y parecia que no podia separarse de él. Mas

grima y besar á escondidas la cruz de oro de Luisa.

Apenas el coche habia salido del patio de la casa Luisa interpeló á su fiel criada:

—Estás bien, Margarita?

—Sí, señora.

—Vamos entonces.

—¿A donde vais ahora? preguntó la señora de Bernard.

—¿Donde voy, señora.... dijo Luisa aparentando temor.... ¡Ah! Sí, es justo; es menester que sepais donde vamos..... Vamos á la iglesia.... Es una cosa tan hermosa la iglesia!.... Está uno allí tan bien!.... Hay allí voces que nos hablan.... ángeles que vienen á recojer nuestras oraciones, y que las llevan á los piés de Dios. Se les ve desplegar las alas y tomar el vuelo al través de las bóvedas, que se abren para darles paso..... ¡Cuan bueno es orar!..... Vos tambien rezais ¿no es verdad, señora?

—Algunas veces, balbuceó la señora de Bernard con semblante confuso.

—Es menester rezar siempre, señora. Cuando yo era niña mi madre me llevaba todos los dias á la iglesia, á una iglesia bien pobre, muy humilde y por lo mismo muy bella, y me decia: Hija, ruega á Dios por tu padre, que pelea muy lejos, y que acaso en este momento está en peligro de muerte.... Dios te escuchará, mi querida Luisa.... Alejará los peligros que amenazan á tu padre y entonces..... ¡Oh! Entonces, señora, rogaba con fervor. Mi padre se llamaba....¿Como se llamaba mi padre?..... Se me olvidó...